



# Lejos del *Trabajo digno:*

**La vida laboral de mujeres vinculadas al  
Trabajo Doméstico Remunerado (TDR)  
en Cartagena de Indias**

**Lluís Casanovas**

 **Observatorio**  
Derechos Sociales y Desarrollo



## **Lejos del *trabajo digno*:**

**La vida laboral de mujeres vinculadas al  
Trabajo Doméstico Remunerado (TDR)  
en Cartagena de Indias**

## Lejos del *trabajo digno*:

La vida laboral de mujeres vinculadas al Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en Cartagena de Indias

Estudio realizado en 2010-2011

ISBN: 978-958-57448-3-7

Primera edición: 2012

© Autor: Lluís Casanovas

© Editor: Observatorio Derechos Sociales y Desarrollo

Apoyo técnico: Mariano Espinosa  
Tatiana Patrón  
Ana Consuelo Reynosa

Cartagena de Indias, Colombia

Apoyan el estudio y su publicación: Accisol, Funsarep, Fundación Paz y Solidaridad Castilla y León, Ayuntamiento de Burgos y Aecid.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores. No refleja, necesariamente, la posición de las instituciones que apoyaron el estudio.

Diagramación e impresión  
Editorial Códice Ltda.  
Cra. 15 No. 54-32 Int.: 1  
Tels.: 2177010-2494992  
Bogotá, D. C.  
casaeditorial@etb.net.co

Se permite la reproducción parcial o total del contenido del libro, siempre que se dé el crédito correspondiente.

# Contenido

---

Presentación.....	5
1. Acceso al empleo y estado de los derechos laborales de las mujeres. Breve contextualización.....	7
Género, globalización y derechos humanos; una relación compleja ...	7
• ¿Qué sucede con el empleo femenino en un contexto neoliberal?..	9
Aproximaciones a la situación laboral de las mujeres en Colombia....	12
2. Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias.....	17
Panorama sociodemográfico de las mujeres en Cartagena de Indias..	17
• La dinámica poblacional .....	17
• El contexto social de las mujeres en la ciudad .....	24
El mundo del trabajo de las mujeres de Cartagena.....	37
• Participación empleo y desempleo.....	37
• Sistema de afiliación y protección social en las mujeres .....	51
3. La vida laboral de las mujeres en el Trabajo Doméstico Remunerado -TDR- en la ciudad de Cartagena de Indias .....	54
• El Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en Cartagena de Indias	57
Una aproximación a la caracterización de las trabajadoras del trabajo doméstico remunerado .....	63
• Aspectos sociodemográficos .....	63
• La composición familiar y el hogar .....	74
• La integración y participación en el mercado laboral.....	81
• Las condiciones laborales .....	90
Las trabajadoras del servicio doméstico remunerado con jornada laboral completa .....	100

*Lejos del trabajo digno*

Las trabajadoras del servicio doméstico remunerado y el trabajo infantil-adolescente .....	109
Reflexiones finales.....	114
Bibliografía.....	127

## Presentación

---

Los procesos de globalización y la actual coyuntura económica han producido unas dinámicas sociales contradictorias que profundizan la pobreza y producen nuevas formas de exclusión. Un panorama que incide, de manera particular, en las mujeres y se manifiesta con una amplia gama de ambivalencias.

En este contexto, no se puede desconocer la evidencia de unos cambios producidos en el orden económico y del mercado del trabajo que se han reflejado en el progresivo deterioro del empleo y de la desigualdad social. El trabajo, teniendo en cuenta que es la principal fuente de ingreso para la mayoría de la población y un determinante para la magnitud del bienestar y de los beneficios de protección social, ha dejado de ser, en gran medida, la dimensión fundamental para la integración social. No resulta difícil detectar que el efecto de la flexibilización, desregulación laboral y la terciarización, combinan con una retracción del Estado en la protección de los intereses y derechos de la ciudadanía, han conducido a un entorno más desigual. Oferta laboral formal reducida, empleos de peor calidad, bajos salarios y precarización de las relaciones laborales conllevan a un deterioro progresivo, no sólo de las condiciones laborales sino de la vida cotidiana de los hogares y de todos sus miembros que se manifiestan de manera más agudizada en los sectores populares urbanos.

No hay nada nuevo en afirmar que en este escenario de los mercados laborales, la discriminación y explotación laboral de la mujer es una realidad social que se manifiesta ampliamente y de manera muy diversa. Su incorporación creciente al mercado laboral se acompaña de dinámicas contradictorias sustentadas en la discriminación de género y la división sexual del trabajo, que afecta todos sus ámbitos de vida. Hacer visible, en el mundo del

trabajo cartagenero, las desventajas y exclusiones de las mujeres por razones de género; la situación de violación de sus derechos laborales y los impactos destructivos del modelo económico sobre sus vidas es un objetivo específico del accionar tanto argumental como de cabildeo de Odesdo, para incidir en revertir las situaciones. En esta ocasión conjuntamente con el Área de Mujeres, Género y Desarrollo de Funsarep se intenta profundizar en el mercado laboral de las mujeres cartageneras que se dedican al Trabajo Doméstico Remunerado (TDR).

El propósito de este análisis, a partir del estudio realizado, es conocer, visibilizar, evidenciar y contextualizar, desde lo local, la situación laboral de una ocupación que emplea un importante número de mujeres de los sectores populares urbanos de la ciudad, manifiesta altos niveles de precariedad laboral, y es sistemáticamente invisibilizada y desvalorizada no sólo socioeconómicamente, sino de manera acentuada desde la intersección de clase, género, etnia y edad.

El libro se divide en tres partes: globalización y derechos laborales de las mujeres en el mercado laboral de las mujeres del país; una caracterización del mundo laboral de las mujeres en Cartagena de Indias; y una aproximación a la Vida Laboral de las mujeres en el trabajo doméstico remunerado –TDR–. Un ejercicio que permite contextualizar el trabajo doméstico remunerado de las mujeres cartageneras en el mercado laboral del Distrito, conocer las características y las situaciones laborales de este trabajo e identificar las condiciones laborales y de vida de las mujeres trabajadoras desde una perspectiva de género, etnia y clase social.

No pretende ser un mero producto investigativo sino que es una herramienta para el ejercicio de incidencia social y política en defensa de los derechos laborales de las mujeres que se adelanta desde la campaña por *Los derechos económicos y laborales de las mujeres. Sin discriminaciones ni racismos*. Se espera con ello contribuir a visibilizar y a dar a conocer la situación de las mujeres (trabajadoras) vinculadas al trabajo doméstico remunerado de la ciudad; avanzar en justicia social y de género en la sociedad cartagenera y en su modelo de desarrollo local, y teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres, incidir en que se garantice el derecho al Trabajo Decente con equidad y justicia.

*Lluís Casanovas i Plà<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> MD, Magíster Salud Pública, Trp. MD., Esp. Ciencia Política y Sociología. DSp. Desarrollo Local y Economía Social. Director de Accisol y Coordinador de Observatorio Derechos Sociales y Desarrollo.

# 1 Acceso al empleo y estado de los derechos laborales de las mujeres. Breve contextualización

---

## Género, globalización y derechos humanos; una relación compleja<sup>2</sup>

En la relación entre globalización y derechos humanos hay posiciones diferentes, desde quienes consideran que el modelo de globalización no es compatible con la lógica emancipatoria de los derechos humanos, a la de aquellos y aquellas (sobre todo aquellas) que piensan que la noción de derechos humanos universales se ha revigorizado por el desarrollo de instituciones globales<sup>3</sup>.

Algunos análisis feministas hacen énfasis en el despliegue de las posibilidades comunicacionales y de interconexión que se generan en el contexto de la globalización, las cuales fortalecen la búsqueda de la justicia, el aumento de redes de conciencia global y de marcos institucionales multilaterales<sup>4</sup>. Precisamente, es esta interconexión la que nos permite acceder al análisis de tendencias en el campo de las relaciones laborales en los últimos decenios<sup>5</sup>, el cual estaría poniendo en evidencia cómo, en el marco neoliberal, se fortalece el sexismo laboral.

---

<sup>2</sup> En este capítulo se hace referencia a distintos aspectos señalados por M<sup>a</sup> Consuelo Arnaiz y Lluís Casanovas en *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias - Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*, págs. 21-30.

<sup>3</sup> Maquieira, Virginia (ed.). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra. Madrid. 2006. Pág. 47.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 48.

<sup>5</sup> Solís de Alba, Ana Alicia. "Contenidos materiales y éticos de la política laboral sexista". En: González Butrino, María Argelia y Núñez Vera, Miriam Aide. *Mujeres, género y desarrollo*. México, 1998.



Es interesante que nos detengamos, por ejemplo, en el análisis de la relación entre sistema capitalista, en su expresión neoliberal, y opresión familiar<sup>6</sup>.

Los presupuestos neoliberales consideran que la familia es una asociación espontánea donde los individuos cuidan sus vidas privadas y sus intereses personales. Por esta razón, la familia y la posición de las mujeres en ella ha estado marginada históricamente de la preocupación de las políticas públicas. Por otra parte, el pensamiento conservador neoliberal sostiene que las relaciones sociales se desarrollan sobre la base de leyes naturales. Según este pensamiento, las mujeres, por razones naturales e instintivas, se orientan prioritariamente a labores de procreación y atención a la familia (reproducción de la fuerza de trabajo), que perpetúan la división sexual del trabajo. En consecuencia, las diferencias entre los sexos en el mercado se ven como resultado de una elección individual racional, y no como determinadas por una forma particular, capitalista, de relaciones sociales, que implica el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo. La división del trabajo dentro de la familia surge de la ventaja comparativa biológicamente determinada que tienen las mujeres en el alumbramiento, amamantamiento y cuidado de los hijos. Esto disminuye su capacidad de obtener ingresos; por eso ellas se hacen responsables del trabajo doméstico, mientras que los hombres se convierten en proveedores, ya que tienen la ventaja de una participación ininterrumpida en el mercado de trabajo.

El desarrollo de la economía capitalista ha posibilitado ciertos niveles de emancipación en las mujeres, en la medida que éstas se han ido incorporando al mercado laboral (aunque se podría discutir si las condiciones en que participan son realmente emancipadoras...), pero continúa articulada a la institución familiar tradicional, que desempeña un rol regulador del mercado de trabajo. Por ejemplo, en la actual situación, en que la dinámica económica de acumulación entró en crisis, el Estado y los empleadores ven con buenos ojos que las mujeres se retiren total o parcialmente del mercado de trabajo, aunque queden sustancialmente reducidas sus condiciones salariales, su independencia y bienestar. La asignación de roles que profundizan las divisiones (los hombres como principales proveedores económicos, las mujeres desempeñando tareas ligadas al mantenimiento y la reproducción social y simbólica de la fuerza de trabajo y de la familia), vuelven a ser vistas como deseables por el establecimiento.

---

<sup>6</sup> ATTAC. Mujeres contra la explotación. La resistencia femenina en un mundo globalizado. Capital Intelectual. Buenos aires. 2007. Págs. 25-27.

¿A dónde conducen estos presupuestos? Con estas premisas, que basan las relaciones sociales en las leyes naturales, el modelo neoliberal/conservador readecúa las formas y los contenidos de la relación entre capitalismo y patriarcado. La política laboral y la política social implicadas en dicho modelo se basan en el sexismo para obtener sus propósitos.

- **¿Qué sucede con el empleo femenino en un contexto neoliberal?**

La organización y el funcionamiento del mercado de trabajo, en un contexto de globalización económica, condiciona no sólo la cantidad, sino también la calidad de los empleos, que son la principal fuente de ingresos de los hogares. La pregunta necesaria es qué sucede con el empleo femenino en este contexto. Es incuestionable, como se señalaba más arriba, el incremento, a partir de los años setenta, de la participación de las mujeres en el mercado laboral en América Latina y en Colombia en particular<sup>7</sup>. Es preocupante ver cómo, sobre todo en zonas urbanas, este crecimiento es fluctuante y se ha frenado en los últimos años. En la actualidad, en el año 2010, hay en Colombia 8.560.000 mujeres inactivas, alrededor de un 60 a 65 por ciento de ellas están dedicadas al trabajo reproductivo. Este aumento de la participación femenina en el mercado laboral, la creciente “feminización” de la oferta de empleos y posibilidades ocupacionales, contribuye a mejores oportunidades para ellas. Como plantea Silvia Berger<sup>8</sup>, analizando los distintos argumentos económicos acerca del efecto de la globalización sobre las mujeres, la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, por fuera del hogar, pareciera estar otorgando mayor capacidad de negociación a las mujeres y modificando, así sea de manera limitada, las jerarquías de género. En este sentido, el acceso al mercado de trabajo puede considerarse un factor de empoderamiento para las mujeres, puesto que a partir de los ingresos propios generan mayor autonomía, libertad e independencia, así como más poder de negociación en el ámbito doméstico (aunque esto todavía no se traduzca lo suficiente en un mayor equilibrio en la distribución de las labores del cuidado).

Sin embargo, es necesaria una mirada crítica a esta participación laboral de las mujeres en tiempos de globalización.

---

<sup>7</sup> Informe Nacional de Trabajo Decente 2008. Ediciones Escuela Nacional Sindical, Plataforma Colombiana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Pág. 43.

<sup>8</sup> Girón, Alicia (coordinadora). *Género y globalización*. Clacso Libros. Buenos Aires. 2009. Pág. 62.

El análisis de las principales tendencias en los años 80, 90 y aún en la primera década del siglo XXI en la división sexual del trabajo<sup>9</sup>, permite identificar las consecuencias para las mujeres de las relaciones laborales en el marco del neoliberalismo.

El ajuste estructural y las políticas liberales que acompañaron a la globalización económica perjudicaron seriamente a las mujeres. Estas políticas generaron recortes en los empleos del sector público, donde ellas trabajaban prioritariamente. Proliferaron contratos de duración determinada. Aumentó el riesgo para la salud de las mujeres, en medio de una violación continua de las obligaciones en el campo de la protección social. En general, se produce una tendencia a mayor marginación y subordinación de las mujeres, y no se logra reducir la brecha salarial, que conduzca a la igualdad entre los géneros. De hecho, sigue existiendo una gran discriminación salarial y mayor explotación de la mano de obra femenina. En este sentido, es muy elocuente la conclusión a la que llega Silvia Berger<sup>10</sup>. Ella afirma, en su análisis sobre globalización, exclusión e inserción en la economía mundial, que *“los efectos de la globalización en el empleo y en los salarios implican una tendencia hacia una mayor inclusión de las mujeres en la economía remunerada, pero **bajo condiciones de explotación** relacionadas con la competencia intensa entre los países por su tajada en el mercado de exportaciones intensivas en mano de obra. No es de sorprender que haya pruebas de que el crecimiento de las exportaciones de bienes intensivos en mano de obra, así como el crecimiento económico, han sido más rápidos en aquellos países que tienen las diferencias salariales por sexo más amplias. Es especialmente significativo que aun en algunas de las economías asiáticas de crecimiento más rápido, las diferencias salariales, sólo explicadas por la discriminación –a igualdad de tareas y calificación–, no se hayan reducido”*.

El desplazamiento de las responsabilidades del Estado hacia el espacio privado, ha generado mayor carga para las mujeres en el trabajo reproductivo. De esta manera se compensa la disminución de los servicios sociales por la caída del gasto público, y la privatización de los sistemas de seguridad social. Los recortes en las políticas y programas sociales que beneficiaban a las mujeres y les permitían organizarse para trabajar, se han convertido en un gran obstáculo para su independencia y empoderamiento.

---

<sup>9</sup> ATTACC. Op. cit., pág. 15.

<sup>10</sup> Berger, Silvia: “Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial”. En Giron, Alicia: Op. cit., pág. 71. El subrayado es nuestro.

En diversos países de América Latina, existe en la actualidad una proliferación de programas asistencialistas, basados en subsidios condicionados al bienestar de los niños y niñas y de las familias, que están centrados en las mujeres. Aunque aún no existen datos concluyentes, hay una tendencia a que muchas mujeres, madres de familia beneficiarias de los subsidios, abandonen trabajos remunerados para ocuparse de las funciones reproductivas, especialmente del cuidado de las niñas y niños. Estos programas parecen estar incidiendo en la reducción de niveles de pobreza extrema, pero a costa de pérdida de espacios y de grados de independencia, autonomía y empoderamiento personal y social, conquistados por las mujeres.

Sintetizando, podemos afirmar que se ha producido una mayor flexibilidad de la fuerza de trabajo femenina. En la actualidad, hay una apropiación de mano de obra femenina (sobre todo de mujeres jóvenes) explotable y a muy bajo costo. La eliminación de las barreras a las inversiones transnacionales, lejos de empoderar a las mujeres, les trajo malos empleos, y formas de trabajo donde están sujetas a discriminación y acoso sexual. Hay mayor número de mujeres con trabajos precarios o por cuenta propia, y una presencia femenina importante en empleos temporales. Se advierte mayor concentración del empleo femenino en ocupaciones en el sector exportador que requieren muy baja calificación.

Celia Amorós ilustra esta realidad de trabajo femenino en el contexto de la globalización: *“todo aquello que se devalúa se feminiza –y a la inversa– y, en la medida en que proliferan situaciones laborales devaluadas, revisten las características del tradicional trabajo doméstico transpuesto a los espacios y los tiempos del capitalismo de la era de la globalización... La ‘economía del trabajo doméstico fuera del hogar’ asume su sentido literal al reclutar masivamente mujeres. Mujeres jóvenes, en los circuitos transfronterizos de las maquilas donde van a parar ciertas partes de una cadena de montaje global en su proceso de dislocación espacial”<sup>11</sup>.*

En este panorama, descrito por Amorós, emergen dos asuntos, dos fenómenos propios de esta etapa de globalización, sobre los que es necesario indagar con mayor profundidad: uno, el trabajo de las mujeres migrantes, generalmente trabajadoras domésticas y/o cuidadoras de día, todas ellas haciendo parte de la “feminización de la supervivencia”; y dos, la vinculación de mujeres, sobre todo jóvenes, a las redes internacionales de prostitución y servicios relacionados con ella, en condiciones de explotación sexual.

---

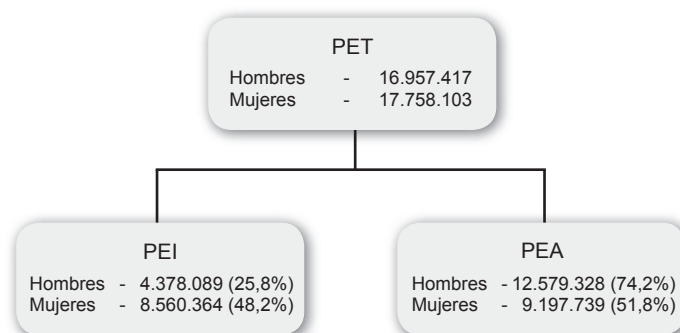
<sup>11</sup> Amorós P., Celia. *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Homo Sapiens Ediciones. Santa Fe, Argentina. 2008. Pág. 174.

## Aproximaciones a la situación laboral de las mujeres en Colombia

Una mirada atenta al mundo del trabajo en Colombia, deja ver que la equidad de género es un asunto pendiente. Las mujeres siguen teniendo menos oportunidades que los hombres en el acceso al empleo y gozan de menos protección de sus derechos laborales.

En el año 2010 la presión de la población femenina en edad de trabajar sobre el mercado laboral era del 52 por ciento, en el caso de los hombres alcanzó el 74 por ciento. Prácticamente la mitad de la población femenina en edad de trabajar está inactiva<sup>12</sup>.

Gráfica n° 1. Distribución de la población según sexo Nacional, 2010



Fuente: DANE - Anexos GEIH - Trimestres 2001 - 2010.

Nota: Promedios anuales 2001 - 2010. Cálculos ODESDO.

PET: Pob. en Edad de Trabajar. PEI: Pob. Económicamente Inactiva. PEA: Pob. Económicamente Activa.

El mundo productivo de las mujeres se caracteriza por la inestabilidad. A pesar que se observa en las cifras de participación y ocupación del mercado laboral una ligera recuperación en los últimos dos años, la situación se caracteriza por la fluctuación y, en la práctica, se observa un estancamiento en relación a los hombres.

<sup>12</sup> Datos de población económicamente inactiva. Ver Boletín Mercado Laboral por Sexo. Trimestre octubre-diciembre 2010 DANE febrero 2011.

Aquí, cabe recordar que los indicadores laborales consideran el trabajo doméstico no remunerado como parte de la población económicamente inactiva y por tanto no se refleja en la TGP. Se deja por fuera una importante proporción de mujeres cuyas actividades no son reconocidas en términos sociales y salariales (trabajo doméstico no remunerado y amas de casa).

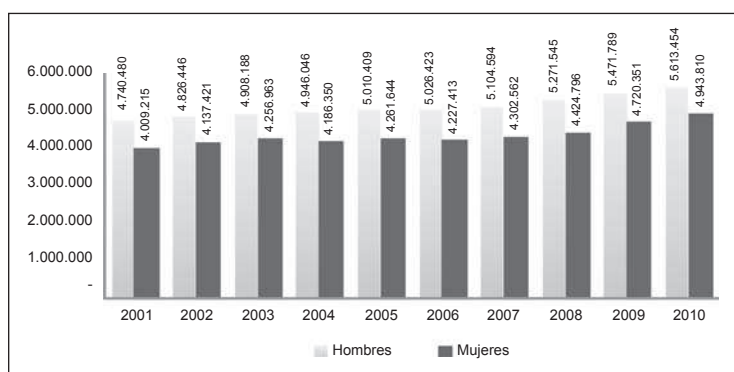
**Cuadro n° 1.** Tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de subempleo según sexo  
Promedio anual 2001 - 2010  
Nacional

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
TGP	Hombre	76,0	75,3	75,5	74,4	73,6	72,0	71,1	71,1	73,4	74,2
	Mujer	49,7	49,9	50,9	49,2	48,1	46,9	46,1	46,5	49,8	51,8
TO	Hombre	66,9	65,9	67,3	66,5	66,9	65,3	64,9	64,8	66,5	67,6
	Mujer	40,2	40,0	41,5	40,4	40,7	39,4	39,2	39,6	41,9	43,7
TD	Hombre	12,0	12,6	11,0	10,7	9,1	9,2	8,8	8,9	9,3	9,0
	Mujer	19,3	19,8	18,5	17,9	15,8	16,2	14,8	14,8	15,8	15,6
TS	Hombre	32,5	35,8	32,5	32,2	31,8	34,6	35,8	29,2	30,0	32,5
	Mujer	30,6	33,4	32,1	31,2	32,0	33,1	34,0	29,1	29,2	32,7

Fuente: DANE -GEIH- Boletines de Prensa - Mercado Laboral por Sexo, Trimestres 2001-2010.  
Cálculos ODESDO.

Entre los años 2009 y 2010 la población económicamente activa creció en las 13 Áreas Metropolitanas de Colombia en un 4,7%; este hecho generó un incremento de la fuerza laboral femenina en el mercado, en concreto, 223.459 mujeres pasaron a engrosar la PEA. Paralelamente, la tasa de ocupación de las mujeres tuvo una variación de 1,8 puntos porcentuales y el desempleo femenino prácticamente no descendió en el año 2010 manteniéndose en 15,6 (en el año 2009 la TD fue de 15,8).

**Gráfica n° 2.** Población económicamente activa (PEA), según sexo  
Promedio anual 2001 - 2010  
13 áreas metropolitanas

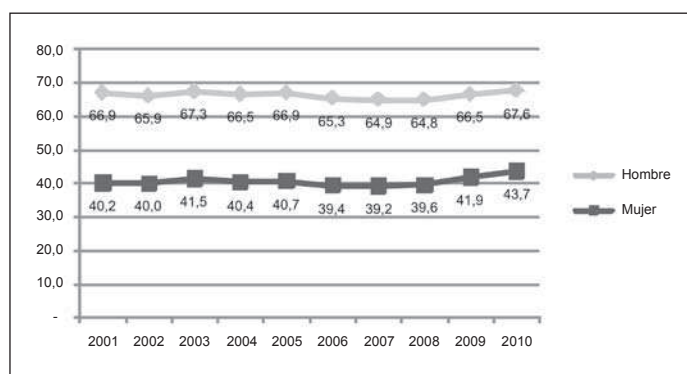


Fuente: DANE -GEIH- 2001 - 2011. Cálculos ODESDO.

Crece las dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral. Hay una falta de oportunidades que se manifiesta en mayor inactividad y mayor

desempleo para las mujeres. Existe una diferencia entre el desempleo femenino y masculino de 6 puntos, desfavorable a las mujeres. Y la ocupación de las mujeres en los últimos tres años apenas alcanzó en promedio una tasa del 41,7.

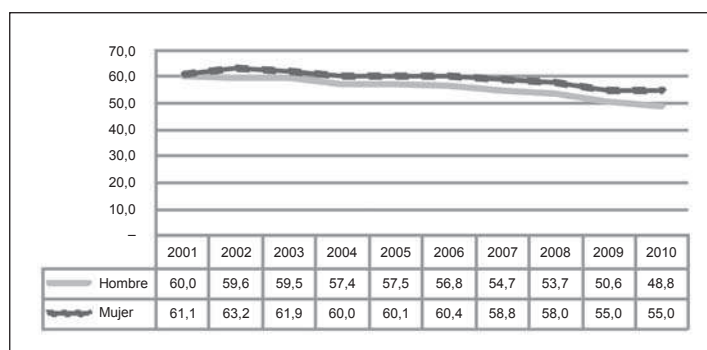
**Gráfica n° 3.** Tasa de ocupación, según sexo  
Promedio anual 2001 - 2010  
Nacional



Fuente: DANE -GEIH- Boletines de Prensa - Mercado laboral por sexo, Trimestres 2001-2010. Cálculos ODESDO.

Lo que agrava esta situación es constatar la pérdida de estabilidad en el mercado formal de empleo por parte de las mujeres, motivada fundamentalmente por los recortes de personal tanto en la empresa privada como en el sector público, y por la flexibilización laboral y la emergencia de nuevas

**Gráfica n° 4.** Informalidad según sexo  
Período abril - junio 2001 - 2010  
13 áreas metropolitanas

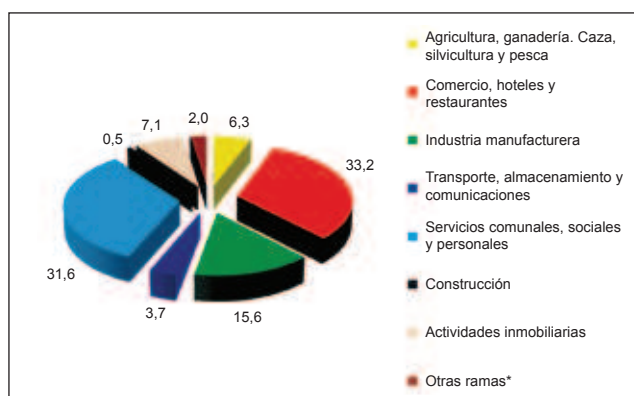


Fuente: DANE - ECH (abril - junio 2001 - 2006), GEIH (abril - junio 2007). Boletín de Prensa, Principales indicadores del mercado laboral - Informalidad trimestre abril - junio (2008). DANE - GECH anexos (abril - junio 2006 - 2010). Cálculos ODESDO.

formas de contratación caracterizadas por la precariedad del trabajo que son desfavorables para las mujeres. Hay, paralelamente una alta presencia de las mujeres en la economía informal (55%).

En general, las oportunidades de empleo que ofrecen mayor estabilidad a las mujeres, decrecen, y van en aumento aquellas que ofrecen menor bienestar y protección. De las mujeres ocupadas, el 31,6 por ciento de las mujeres se ubican en servicios; el 33 por ciento se ocupan en el comercio, hotelería y restaurante y el 15,6 por ciento en la industria manufacturera. La cualificación educativa y profesional de las mujeres no logra superar la división sexual del trabajo existente en la sociedad y disminuir la desigualdad en el acceso al empleo.

**Gráfica n° 5.** Distribución porcentual de mujeres ocupadas, según ramas de actividad  
Período octubre - diciembre 2010  
Nacional



Fuente: DANE - GEIH - Boletines de Prensa - Mercado Laboral por Sexo, Trimestres 2010.

\* Incluye: Explotación de minas y canteras, Intermediación financiera, Suministro de electricidad, gas y agua y no informa.

Por otra parte, no disminuye significativamente la brecha salarial entre mujeres y hombres. La distribución salarial por género confirma, en todos los países, la discriminación de las mujeres en el empleo. Según las cifras del DANE, las mujeres perciben en Colombia en torno a un 20 por ciento menos de ingresos laborales, tanto por una cantidad menor de horas trabajadas como por discriminación salarial.



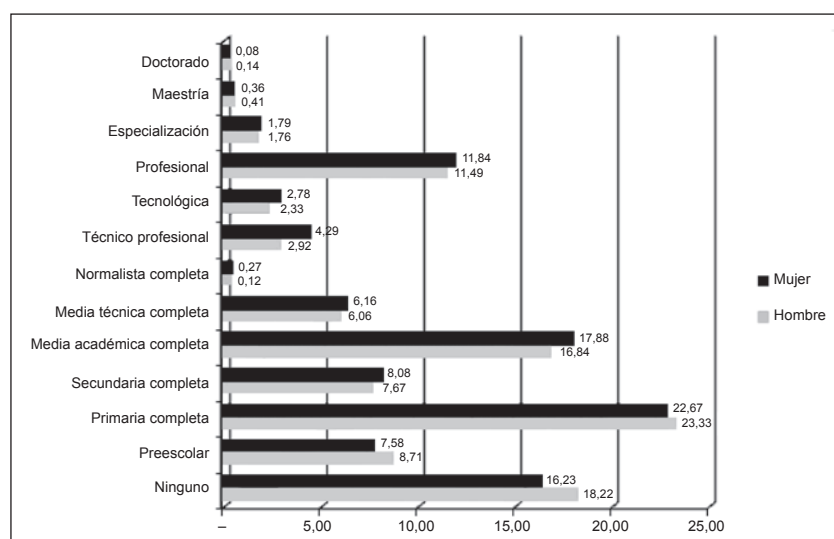
**Cuadro n° 2.** Brecha salarial de género Nacional

Concepto	2007	2008	2009	2010
Brecha salarial	16,7%	18,5%	17,2%	20,5%

Fuente: Alta consejería - Equidad de la Mujer. Cálculos ODESDO.

En esta situación, las mujeres experimentan un profundo desencanto, ya que aunque se han esforzado por capacitarse y profesionalizarse, esto no se traduce en mejores oportunidades de empleo, y siguen experimentando la desigualdad y la dependencia, y una mayor precariedad en las condiciones laborales.

**Gráfica n° 6.** Porcentaje de la población total por nivel educativo completo, según sexo Nacional, censo 2005



Fuente: DANE - Censo ampliado 2005. Cálculos ODESDO.  
No incluye personas que no informan sobre el nivel de estudio ni año inválido.

Los mayores niveles de educación alcanzados por las mujeres, que superan a los de los hombres en muchos campos, no se traducen en relaciones equitativas en el empleo; las mujeres siguen encontrando esa barrera invisible que les obstaculiza llegar a condiciones de igualdad con los hombres.

## 2 Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias

---

### **Panorama sociodemográfico de las mujeres en Cartagena de Indias**

- **La dinámica poblacional**

De acuerdo con el Censo 2005 del DANE, en la ciudad de Cartagena de Indias se consolida un proceso de transición demográfica y el progresivo envejecimiento de la población<sup>13</sup>. Este proceso transicional se caracteriza por adoptar un perfil más constrictivo en la pirámide poblacional y afianzar una caracterización sociodemográfica urbana y moderna de la ciudad. Lo cual significa mayor nivel de urbanización y de adopción de nuevos patrones, hábitos y conductas urbanas. Estamos frente a una serie de comportamientos sociodemográficos que tienden, independientemente del origen, sexo y color, y de determinados diferenciales, a ser similares para los distintos grupos poblacionales de la ciudad.

### ***Composición de la población femenina cartagenera***

Cartagena de Indias, ciudad multiétnica y multirracial tiene en 2010, según el DANE<sup>14</sup>, la población de 944.250 personas donde el 52 por ciento de la población son mujeres (489.409) y la población del Distrito, atendiendo al criterio territorial, se distribuye marcadamente de manera asimétrica.

---

<sup>13</sup> Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Págs. 27 y 84. Ed. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias, 2009.

<sup>14</sup> DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30.

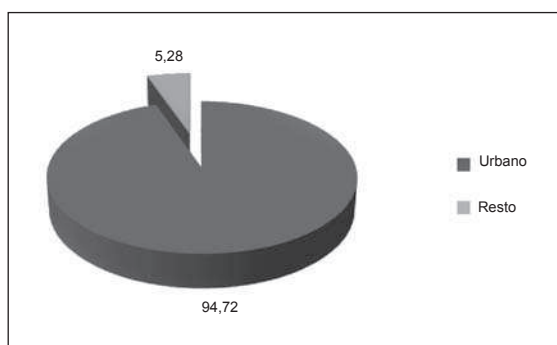
**Cuadro n° 3.** Proporción de la población total de la ciudad, según sexo y área geográfica Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Hombre	Mujer	Total
Urbano	94,18	94,72	94,46
Resto	5,82	5,28	5,54

Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.

De acuerdo al Censo de 2005 el 94,4 por ciento de la población reside en la zona urbana y el 5,5 por ciento habita en el área rural. La ciudad muestra una dinámica de concentración urbana y, según el análisis de la composición de sexos, un diferencial por sexos con una singular variación. La distribución de las mujeres en el ámbito territorial del Distrito de Cartagena muestra un similar comportamiento al total de la población; pero con la tendencia a una mayor concentración, comparativamente, con los hombres en el área urbana del Distrito.

**Grafica n° 7.** Porcentaje de mujeres de la ciudad, según área geográfica Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.

En el Distrito la proporción de mujeres es mayor a la de los hombres. Pero atendiendo al espacio territorial se observa que comparativamente las proporciones en el ámbito rural se invierten. Se observa una tendencia a un despoblamiento femenino en el área rural del Distrito y, en consecuencia, se registra una mayor concentración de las mujeres en el ámbito urbano de la ciudad.

La característica de la composición de la población femenina cartagenera por edad tiende a ser similar al perfil general demográfico de la ciudad. Las mu-

**Cuadro n° 4.** Proporción de la población total según sexo  
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Porcentaje de la población por sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Urbano	47,79	52,21	100
Rural	50,40	49,60	100
Total ciudad	47,94	52,06	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

eres constituyen un grupo poblacional relativamente joven, pero con una tendencia a una reducción del grupo de las mujeres más jóvenes y un aumento paulatino y progresivo de las edades superiores (mujeres adultas y adultas mayores).

**Cuadro n° 5.** Distribución porcentual de la población total,  
según sexo y rangos de edad  
Periodo 2005 - 2010  
Cartagena de Indias

Cartagena total	2005			2006			2007		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	428.154	464.391	892.545	433.241	468.919	902.160	438.525	473.740	912.265
0 a 14	31,54	28,33	29,87	31,21	28,09	29,59	30,83	27,83	29,27
15 a 64	63,61	65,52	64,60	63,96	65,75	64,89	64,27	65,91	65,12
65 y más	4,85	6,15	5,53	4,83	6,16	5,52	4,91	6,26	5,61
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Cartagena total	2008			2009			2010		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	443.922	478.753	922.675	449.362	483.972	933.334	454.841	489.409	944.250
0 a 14	30,41	27,53	28,91	29,95	27,20	28,52	29,45	26,82	28,09
15 a 64	64,57	66,06	65,34	64,87	66,20	65,56	65,18	66,35	65,78
65 y más	5,03	6,41	5,74	5,18	6,60	5,92	5,37	6,83	6,13
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

Las proyecciones del DANE permiten observar que en el año 2010 las mujeres jóvenes menores de 15 años representan el 26,8 por ciento del total de la población y el 17,5 por ciento (85.889) se ubica entre los 15 y 24 años de edad. Una población femenina mayoritariamente joven que plantea más allá de constataciones numéricas el proceso de una dinámica sociodemográfica que identifica una serie de componentes de las demandas y exigibilidades de las

mujeres que deben ser garantizadas con la capacidad adecuada –igualdad y equidad– de respuesta de la sociedad y del gobierno local, para satisfacer los derechos humanos de las mujeres.

Respuestas que, a nivel socioeconómico, deberán tener en cuenta el número de mujeres de 15 a 44 años de edad que representa el 47,4 por ciento del total de las mujeres y el 71,9 por ciento de mujeres que integran el grupo de mujeres en edad de trabajar.

**Cuadro n° 6.** Distribución porcentual de población joven en mujeres  
Periodo 2005 - 2010  
Cartagena de Indias

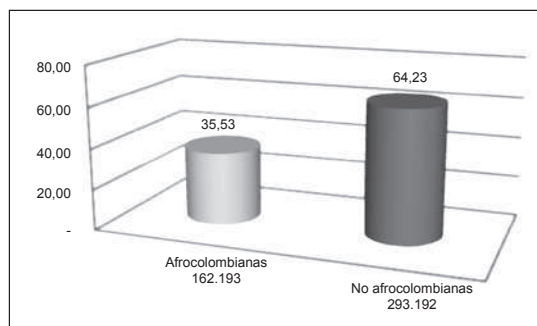
Años	Mujeres menores de 15 años	Mujeres de 15 a 24 años	Mujeres de 15 a 44 años	Mujeres de 12 a 64 años
2005	28,3	19,2	49,5	71,1
2006	28,1	18,9	49,1	71,3
2007	27,8	18,5	48,7	71,5
2008	27,5	18,1	48,2	71,6
2009	27,2	17,8	47,8	71,8
2010	26,8	17,5	47,4	71,9

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

### **Las mujeres afrocolombianas**

La ciudad de Cartagena de Indias es una ciudad históricamente multiétnica y multirracial donde el componente étnico-racial ha jugado y juega un papel determinante en el orden social y simbólico de la ciudad. La población negra ha conformado el sector mayoritario dentro de las clases sociales más pobres. Se la considera la de menor estatus, ostenta la mayoría de estereotipos sociales negativos y acumula históricamente las mayores desventajas e inequidades. La población de mujeres cartageneras no es ajena a esta realidad de diferencias étnico-raciales. Las mujeres afrodescendientes sufren de varias formas de discriminación combinadas por ser negras, por ser mujeres y por su inserción socioeconómica. Del total de la población cartagenera el 52 por ciento son mujeres y de ellas, según DANE-Censo 2005, el 35,5 por ciento son mujeres que se autorreconocen afrocolombianas.

**Gráfica n° 8.** Distribución porcentual de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas  
Cartagena de Indias, Censo 2005

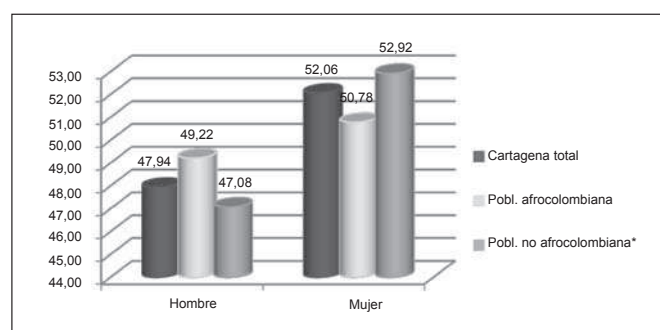


Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: La población no afrocolombiana no incluye indígenas (0,15%) ni ROM (0,09%). No se incluyen mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

Asimismo, la población de mujeres afrocolombianas alcanza a ser el 51 por ciento del total de la población que se autorreconoce afrocolombiana en la ciudad y el 18 por ciento del total de la población del Distrito.

**Gráfica n° 9.** Distribución porcentual de la población total, afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo  
Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

\* La población no afrocolombiana no incluye indígenas 0,17% (1.469), ROM 0,10% (911) ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica 2,20% (19.670).

De acuerdo, con la distribución territorial de la población, la zona urbana concentra la mayor proporción de mujeres afrocolombianas (88,5%), mientras que en el área rural residen el 11,5 por ciento de la población femenina afrocolombiana. Una tendencia de concentración urbana similar, pero de inferior proporción (88,5%) a la registrada por las mujeres no afrocolombianas (98,2%) de la ciudad.

**Cuadro n° 7.** Distribución porcentual de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas por área geográfica  
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Total ciudad	Afrocolombianas	No afrocolombianas *
Urbano	94,72	88,45	98,21
Rural	5,28	11,55	1,79
Total	100	100	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

\* La población no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

En relación a la composición por edades, se observa que la población de mujeres afrocolombianas es una población relativamente joven. La distribución porcentual indica que la población de mujeres afrocolombianas es una población más joven con respecto al conjunto de mujeres no afrocolombianas del Distrito. El porcentaje de mujeres jóvenes por debajo de los 25 años de edad es más alto en la población de mujeres afrocolombianas (49,2%) que en la población de mujeres no afrocolombianas (46,9%).

**Cuadro n° 8.** Distribución porcentual de mujeres total ciudad, afrocolombianas y no afrocolombianas, según rango de edad  
Cartagena de Indias, Censo 2005

Rango de edad	Total ciudad	Afrocolombianas	No afrocolombianas *
	466.162	162.193	293.192
0 a 14	27,72	29,43	27,22
0 a 24	47,33	49,19	46,92
15 a 24	19,62	19,76	19,71
15 a 64	66,10	64,99	66,52
65 y más	6,18	5,58	6,26

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

\* La población no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

### **La jefatura femenina en los hogares**

En la ciudad, de acuerdo al Censo de 2005, la proporción de mujeres jefas de hogar alcanza el 33 por ciento del total de jefaturas. Las mujeres afrocolombianas ostentan el 31,6 por ciento de las jefaturas de los hogares afrocolombianos; mientras que el porcentaje de mujeres jefas de hogar no afrocolombianas es ligeramente superior, representando el 33 por ciento de los hogares no afrocolombianos.

**Cuadro n° 9.** Porcentaje jefatura de hogar ciudad, afrocolombianas y no afrocolombianas, según sexo  
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Hombre	Mujer	Total
Afrocolombiano	68,40	31,60	100
No afrocolombiano*	67,07	32,93	100
Total ciudad	66,96	33,04	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: El total de Jefes de Hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las Proporciones de Jefes de Hogar se establecen a partir de 198.221 hogares (no incluye indígenas (544) ni ROM (294)). Un total de 8.413 hogares que no informaron de su pertenencia étnica.

\* No incluye población indígena (544) ni ROM (294).

La tasa de jefatura de hogar femenina de la ciudad de Cartagena de Indias es de 18,8 y tiene un comportamiento marcadamente diferencial como era presumible, según área geográfica. En la zona urbana las tasas femeninas son superiores (18,9) con respecto a la zona rural (16,5), puesto que hay más mujeres que hombres en el área urbana del Distrito. De igual manera, se pueden registrar comportamientos diferenciales para la población afrocolombiana y no afrocolombiana. La tasa de jefatura femenina (18,9) en los hogares afrocolombianos del Distrito es superior a las tasa de jefatura (17,6) de las mujeres no afrocolombianas.

**Cuadro n° 10.** Tasas de jefatura femenina de hogar según pertenencia étnica y área geográfica  
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Total ciudad	Afrocolombianas	No afrocolombianas
Urbano	18,88	19,18	17,65
Rural	16,50	16,33	16,91
Total	18,77	18,87	17,64

Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: En los cálculos de los distintos grupos poblacionales no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

\* No incluye hogares indígenas (544) ni ROM (294).

La distribución porcentual indica que es en el grupo de edad entre los 40-49 años de edad en donde se concentra el mayor número de mujeres del Distrito con jefatura de hogar (25,6%) mostrándose en ambos grupos poblacionales prácticamente iguales proporciones (el 25,6% tanto en mujeres afrocolombianas como en mujeres no afrocolombianas). Pero en la población afrocolombiana la mayor proporción de jefaturas de hogar femeninas se registran en las edades entre 30 a 49 años (45,7%), mientras que las jefaturas de



las mujeres no afrocolombianas se concentran en las edades comprendidas entre 40-59 años (46,1%).

**Cuadro n° 11.** Distribución porcentual de jefatura de hogar de la población afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo y grupos de edad Cartagena de Indias, Censo 2005

Edades	Afrocolombiano			No afrocolombiano*		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
12 a 14	0,01	0,08	0,03	0,01	0,05	0,02
15 a 19	0,67	1,07	0,79	0,42	0,76	0,53
20 a 29	14,95	10,21	13,45	12,93	10,23	12,04
30 a 39	27,55	20,14	25,21	26,52	19,00	24,05
40 a 49	26,48	25,57	26,19	27,00	25,58	26,53
50 a 59	16,47	19,75	17,50	17,58	20,49	18,54
60 a 69	8,29	12,72	9,69	9,24	12,59	10,35
70 y más	5,57	10,47	7,12	6,30	11,28	7,94
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: El total de jefes de hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las proporciones de jefes de hogar se establecen a partir de 198.221 hogares. Un total de 8.413 hogares no informaron de su pertenencia étnica.

\* No incluye indígenas (544) ni ROM (294).

## • El contexto social de las mujeres en la ciudad

La realidad social y económica de la ciudad de Cartagena de Indias, como se mencionó en otras ocasiones<sup>15</sup>, se ha caracterizado históricamente y en la actualidad por la pobreza y por las condiciones de vida indigna que afectan a la mayoría de la población cartagenera. Como subrayan Cimadamore y Cattani<sup>16</sup> *“la pobreza y la desigualdad son construcciones sociales que se desarrollan y consolidan a partir de estructuras, agentes y procesos que les dan una forma histórica concreta...; el concepto de construcción se utiliza aquí para destacar que la pobreza es el resultado de la acción concreta de agentes y procesos que actúan en contextos estructurales históricos a largo plazo”*. Estas interrelaciones entre agentes y procesos y las interdependencias entre pobreza y desigualdad se identifican de manera sobresaliente y de forma particular en el Distrito Turístico de Cartagena.

<sup>15</sup> En el apartado se hace referencia a distintos aspectos señalados por Lluís Casanovas *“El derecho a la vida digna” en Op. cit. Págs. 85-117 y en Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias – Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares, págs. 38-49.*

<sup>16</sup> Cimadamore, Alberto D. y Cattani, Antonio D. (Coords.). *“La construcción de la pobreza y la desigualdad en América Latina: una introducción”*. En: *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Clacso, Buenos Aires. 2008. Pág. 9.

En el Distrito, -lejos de la extendida visión de la pobreza como una lacra que perjudica y daña la imagen de la ciudad, y como aquella causa adversa y desafortunada que obstaculiza el progreso, la modernización y el desarrollo de la ciudad-, el fenómeno colectivo de la pobreza está estrechamente vinculado con la desigualdad social, las relaciones de poder -dominación y subordinación- y las discriminaciones étnico-raciales estructurales.

La pobreza es efecto de un modelo de desarrollo local que, en complicidad con los intereses económicos y los distintos grupos que ostentan el poder en la ciudad, conduce a una escandalosa concentración de la riqueza, produce y reproduce las desigualdades y acrecienta la fragmentación social. Pero, también es consecuencia de un acumulado histórico de inequidades y desventajas sociales vinculada a problemas de explotación y subordinaciones tanto económicas como de género y étnica.

Junto a ello, ante una realidad inocultable y persistente, se asiste a un renovado discurso hegemónico del desarrollo local donde se retoman los mitos de un modelo economicista y modernizante. Y, en donde subyacen clásicas nociones y viejos estilos que prometen la superación de la pobreza y el acceso al bienestar en base al mero crecimiento económico y la promoción de la integración regional y la economía global. Con el crecimiento económico llegará por añadidura el mejoramiento de las condiciones de vida para la mayoría de la población.

Hoy por hoy, el resultado del modelo promovido bajo los conocidos “principios rectores” que se promueven en cualquier región o ciudad del mundo: gobernabilidad, competitividad, seguridad, desarrollo social y sostenibilidad; y el fomento de las clásicas políticas públicas fragmentadas, focalizadas y de carácter asistencial y reduccionista sobre la llamada población “vulnerable”, sólo consiguen profundizar y multiplicar la brecha socioeconómica sin alcanzar logros significativos en los objetivos sociales propuestos.

Lejos de garantizar en la ciudad procesos de inclusión e igualdad, se produce un aumento de la concentración de la riqueza, un incremento de las exclusiones y nuevas formas de desigualdades y de explotación del trabajo. Podría decirse que la ciudad es un diciente ejemplo donde cada vez se hace más evidente la ecuación de Carlos Barba<sup>17</sup>: *la liberalización de la economía + crecimiento económico promovido exclusivamente por actores privados + políticas*

---

<sup>17</sup> Barba Solano, Carlos (Comp.). *Retos para la integración social de los pobres*. Clacso. Buenos Aires. 2008. Pág. 17.

*sociales fundamentalmente residuales no sólo no han disminuido significativamente la pobreza crónica ni alterado los viejos patrones de desigualdad y exclusión social, sino que han generado nuevas formas de pobreza, desigualdad y exclusión.* La ciudad, con su apuesta de modernización y competitividad, no deja de ser un ejemplizante modelo de dicha ecuación.

### **Mujeres y pobreza**

La vida de las mujeres, en este contexto, no ha mejorado. El modelo de desarrollo economicista de la ciudad caracterizado por un régimen de acumulación flexibilizado ha afectado y afecta tanto a hombres como a mujeres. No obstante, las consecuencias negativas del incremento de la pobreza, los bajos salarios, la profundización de la desigualdad social y la ausencia de auténticas políticas sociales activas e integrales han perjudicado principalmente a las mujeres.

La situación de empobrecimiento, como ha sucedido en distintos países<sup>18</sup>, repercute en los hogares convirtiéndose en el resguardo para mitigar las adversidades y afectando directamente, de manera negativa, a las mujeres tanto en su ámbito reproductivo como productivo. Como es ampliamente reconocido, los efectos sobre las mujeres no son uniformes ni homogéneos dependen de su inserción socioeconómica, de las posibilidades equitativas del trabajo dentro y fuera del hogar, y de sus propias capacidades para acceder al mercado de trabajo<sup>19</sup>, pero en general la vida de las mujeres es sometida a una doble explotación. Además de los condicionantes desfavorables que viven cotidianamente las mujeres de acuerdo a su inserción socioeconómica se suma la misión de paliar el deterioro progresivo de la calidad de vida familiar. Se acentúa su trabajo doméstico para garantizar la subsistencia y la protección de los miembros de la familia y se incrementa su participación en el mercado de trabajo de una manera precaria y discriminatoria para contribuir a la sostenibilidad económica del hogar.

La mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo no significa que la situación laboral mejore y que sus condiciones de vida se dignifiquen. Si bien, su contribución en los ingresos del hogar implica una ganancia de poder, la vinculación al mercado laboral no se ha acompañado de una trans-

<sup>18</sup> Benería, Lourdes. *Género, desarrollo y globalización*. Ed. Hacer. Barcelona. 2005. Págs. 59-63.

<sup>19</sup> Como afirman Libardo Sarmiento Á. y Hernán Vargas C., "Depende de su ubicación en el aparato reproductivo, de sus restricciones personales para participar en el mercado de trabajo mercantil y de la correspondencia entre su perfil y las nuevas demandas". Op. cit. Pág. 72.

formación en los roles de los hombres en el hogar ni ha evitado la sobrecarga de trabajo ni de estrés.

La pobreza en Cartagena, con métodos de cuantificación nueva y cuestionada, logra descender y se ubica en 34,2 por ciento y las personas que viven en condiciones de extrema pobreza alcanzan ser el 6,2 por ciento.

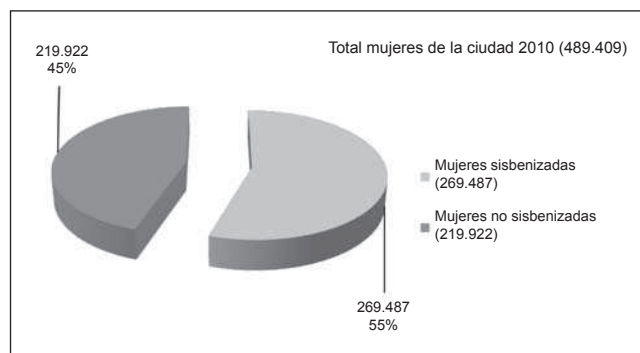
**Cuadro n° 12.** Incidencia de la pobreza y extrema pobreza  
Período 2002 - 2010  
Cartagena de Indias

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pobreza	47,5%	43,5%	44,9%	37,6%	ND	ND	40,2%	38,5%	34,2%
Extrema pobreza	9,4%	7,4%	6,9%	4,6%	ND	ND	6,9%	6,9%	6,2%

Fuente: DANE - Cifras pobreza, pobreza extrema y desigualdad para el año 2011. Boletín "pobreza monetaria y multidimensional en Colombia" y Anexos, mayo 2012.

En el Distrito, de acuerdo a los datos del Sistema de Beneficiarios (Sisben)<sup>20</sup> en el año 2010 las mujeres en el nivel 1 y 2 del Sisben representan el 55 por ciento (269.487 mujeres) del total de la población sisbenizada (520.818 personas) viviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

**Gráfica n° 10.** Distribución de mujeres en la ciudad, según sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales "SISBÉN"  
Cartagena de Indias, 2010



Fuente: Sisben III: Departamento Nacional de Planeación. Corte a noviembre de 2010.  
Nota: no incluye personas que no informan (6).  
Población 2010: DANE - Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

<sup>20</sup> El Sisben es el sistema de identificación de las personas familias más pobres y vulnerables. En el año 2009 se realizó, a nivel nacional, una depuración de la base de datos del Sisben. La ciudad de Cartagena pasó de 865.000 inscritos a 548.290, a 28 de julio de 2009, en base certificada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En el año 2010 la población sisbenizada actualizada a noviembre de 2010 fue de 520.818 personas.

Estos datos indican que alrededor de un 55 por ciento del total de las mujeres del Distrito viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza afectando, particularmente, a las niñas y adolescentes menores de 19 años.

**Cuadro n° 13.** Población sisbenizada por sexo, según rangos de edad  
Cartagena de Indias, 2010

Edades	Población sisbenizada			Distribución porcentual de población sisbenizada		
	Hombre	Mujer	Total ciudad	Hombre	Mujer	Total ciudad
0-4	22.577	21.328	43.905	8,98	7,91	8,43
5-9	28.242	26.774	55.016	11,24	9,94	10,56
10-14	27.084	26.217	53.301	10,78	9,73	10,23
15-19	26.744	27.148	53.892	10,64	10,07	10,35
20-24	23.987	25.742	49.729	9,54	9,55	9,55
25-29	22.331	24.293	46.624	8,89	9,01	8,95
30-34	18.936	21.049	39.985	7,53	7,81	7,68
35-39	16.472	18.309	34.781	6,55	6,79	6,68
40-44	15.527	18.017	33.544	6,18	6,69	6,44
45-49	14.044	16.257	30.301	5,59	6,03	5,82
50-54	11.077	12.905	23.982	4,41	4,79	4,60
55-59	7.934	9.304	17.238	3,16	3,45	3,31
60-64	5.635	6.820	12.455	2,24	2,53	2,39
65-69	3.586	4.696	8.282	1,43	1,74	1,59
70-74	2.991	4.053	7.044	1,19	1,50	1,35
75-79	1.954	2.855	4.809	0,78	1,06	0,92
80-84	1.256	2.055	3.311	0,50	0,76	0,64
85 y Más	951	1.668	2.619	0,38	0,62	0,50
Total	251.328	269.490	520.818	100	100	100

Fuente: Sisben III: Departamento Nacional de Planeación. Corte a noviembre de 2010.

Considerando la distribución poblacional en la ciudad se puede observar que las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) con la mayor población inscrita en los mencionados niveles del SISBEN 1 y 2 son las UGC 2, UCG 4, UCG 5, UCG 6, UCG 14 y UCG 15.

La distribución territorial nos permite observar cómo el mayor número de mujeres viviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza residen en las Unidades Comuneras: UCG 2 (3,2%), UCG 4 (5,4%), UCG 5 (4,4%), UCG 6 (8,7%), UCG 14 (6,2%) y UCG 15 (4,1%) de la ciudad. El total de mujeres que

viven en situación de pobreza, en estas unidades comuneras, representan el 32 por ciento del total de las mujeres de la ciudad.

**Cuadro n° 14.** Población sisbenizada según UCG y sexo  
Cartagena de Indias, 2010

UCG	Hombre	Mujer	Total
1	279	296	575
2	14.644	15.587	30.231
3	12.745	14.097	26.842
4	24.765	26.481	51.246
5	20.323	21.545	41.868
6	39.691	42.491	82.182
7	7.552	8.157	15.709
8	8.759	9.753	18.512
9	8.337	9.155	17.492
10	9.489	10.660	20.149
11	12.687	13.387	26.074
12	5.004	5.973	10.977
13	10.729	11.315	22.044
14	28.185	30.167	58.352
15	18.696	20.039	38.735
Total urbano	221.885	239.103	460.988
Rural	29.440	30.384	59.824
Total	251.325	269.487	520.812

Fuente: Sisben III: Departamento Nacional de Planeación. Corte a noviembre de 2010.  
Nota: no incluye personas que no informan (6).  
Cálculos ODESDO.

Así mismo, la distribución territorial urbana nos permite observar cómo las mujeres afrocolombianas se concentran en las Unidades Comuneras de Gobierno con mayores índices de pobreza según el Sisben. Las Unidades Comuneras: UCG 2, UCG 3, UCG 4, UCG 5, UCG 6, y UCG 11 con mayor número de mujeres afrocolombianas, presentan porcentajes por encima del 80% de personas viviendo en condiciones de pobreza. Por el contrario, aquellas Unidades Comuneras con menor porcentaje de mujeres afrocolombianas presentan los índices de menor pobreza según el Sisben 2010.

**Cuadro n° 15.** Distribución de la población de mujeres en unidades comuneras  
Ejercicio estimativo de la feminización de la pobreza  
Cartagena de Indias, 2010

UCG	Población 2005*	Población estimativa 2010 *	Población sisbenizada 2010**	Porcentaje población sisbenizada/ población estimada 2010	Mujeres sisbenizadas	% Mujeres sisbenizadas/ total mujeres ciudad	% Mujeres afrocolombianas***
UCG1	63.339	67.008	575	0,86	296	0,1	16,95
UCG2	49.303	52.159	30.231	57,96	15.587	3,2	43,80
UCG3	60.972	64.504	26.842	41,61	14.097	2,9	40,04
UCG4	67.114	71.002	51.246	72,18	26.481	5,4	52,00
UCG5	49.602	52.475	41.868	79,79	21.545	4,4	45,54
UCG6	67.082	70.968	82.182	115,80	42.491	8,7	43,25
UCG7	41.050	43.428	15.709	36,17	8.157	1,7	20,70
UCG8	71.865	76.028	18.512	24,35	9.753	2,0	21,63
UCG9	55.741	58.970	17.492	29,66	9.155	1,9	32,71
UCG10	54.242	57.384	20.149	35,11	10.660	2,2	36,92
UCG11	26.289	27.812	26.074	93,75	13.387	2,7	40,89
UCG12	69.150	73.156	10.977	15,00	5.973	1,2	16,38
UCG13	37.024	39.169	22.044	56,28	11.315	2,3	30,48
UCG14	45.285	47.908	58.352	121,80	30.167	6,2	30,60
UCG15	84.523	89.419	38.735	43,32	20.039	4,1	34,16
Total urbano	842.581	891.392	460.988	51,72	239.103	48,9	33,18
Rural	49.582	52.454	59.824	114,05	30.384	6,2	77,75
Total	892.163	943.846	520.812	55,18	269.487	55,1	35,53

Fuente: \*Censo Ampliado 2005. Proyecciones 2010: cálculos ODESDO.

\*\* Sisben III: Departamento Nacional de Planeación. Corte a noviembre de 2010.

Nota: no incluye personas que no informan (6).

\*\*\* Mujeres Afro: DANE - Censo Básico 2005.

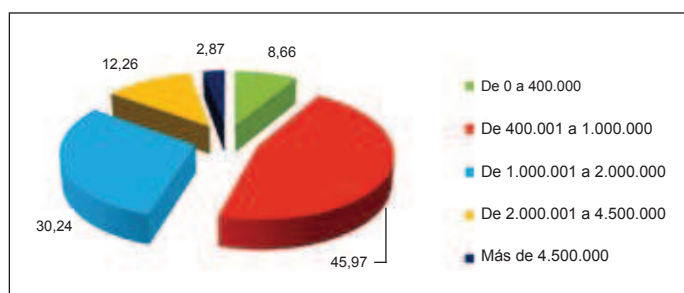
## Mujeres e ingresos

Si observamos el nivel de ingresos adecuados para el hogar en el Distrito, el Censo 2005 nos muestra también importantes diferenciales, de acuerdo a la ubicación territorial y según la inserción socioeconómica de las personas. La distribución porcentual de ingresos para el hogar expresa una situación social muy diferenciada y pone en evidencia la segregación socioeconómica y socioespacial de la ciudad.

En este sentido, al analizar los ingresos adecuados para el hogar en el Distrito, el Censo 2005, nos muestra que el 8,7% de las mujeres cartageneras residen en hogares que estiman percibir ingresos por debajo de 400.000 pesos y

el 46 por ciento tienen ingresos entre 400.000 y 1 millón de pesos<sup>21</sup>. Mientras la proporción de mujeres disminuye ostensible a partir de ingresos superiores a un millón de pesos.

Gráfica n° 11. Distribución de la población femenina por ingresos adecuados para el hogar  
Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo ampliado 2005. Cálculos ODESDO.  
No incluye personas que no informan y no saben sobre los ingresos.

Al comparar los ingresos de los hogares en la población del Distrito los datos registran importantes diferenciales, como era de esperar, entre la población que reside en la zona urbana y aquella población que habita el área rural. Mientras en la población cartagenera rural se observa un 22,8% de hogares con ingresos inferiores a 400.000 pesos y un alta proporción 69,3% de hogares entre los 400.000 y 1 millón de pesos de ingresos estimados; en la zona urbana las proporciones disminuyen indicando el 7,9% y 45,2% respectivamente. Las diferencias, también, se hacen evidentes al comparar las distintas Unidades Comuneras de Gobierno en el perímetro urbano del Distrito. Existen en la ciudad importantes asimetrías y fuertes inequidades a nivel de ingresos de acuerdo con la zona de residencia. Y la mayor proporción de mujeres cartageneras residen en los hogares de las Unidades Comuneras de Gobierno que registran menos ingresos adecuados por hogar.

<sup>21</sup> Según Planeación Nacional y de acuerdo con los parámetros internacionales, el concepto de pobreza se aplica a familias integradas en promedio por cuatro miembros, cuyos ingresos oscilan entre los 400 mil pesos y un millón de pesos mensuales y se gastan en alimentación, vivienda, vestuario, servicios básicos. Y la pobreza extrema -indigencia- se aplica a familias cuyos ingresos son inferiores a los 400 mil pesos mensuales y únicamente se invierten en alimentación (2008). Para el año 2010, el ingreso per cápita para el total nacional se ubicó en 445.524 pesos colombianos.



**Cuadro n° 16.** Promedio ingresos adecuados por hogares, según Unidad Comunera de Gobierno Cartagena de Indias, Censo 2005

UCG	De 0 a 400.000	De 400.001 a 1.000.000	Más de 4.500.000
UCG 1	1,75	11,41	19,92
UCG 2	6,13	52,83	0,84
UCG 3	12,83	54,01	1,78
UCG 4	14,02	57,68	0,26
UCG 5	18,85	53,64	1,16
UCG 6	15,15	61,29	0,50
UCG 7	5,50	48,32	0,38
UCG 8	4,25	38,75	1,12
UCG 9	5,00	39,82	5,59
UCG 10	7,80	42,46	0,36
UCG 11	16,87	58,66	1,20
UCG 12	3,92	36,90	1,82
UCG 13	2,01	31,12	3,84
UCG 14	4,20	49,89	1,74
UCG 15	5,57	48,97	0,58
Total urbano	7,96	45,24	2,89
Rural	22,86	69,37	0,50
Total ciudad	8,81	46,62	2,75

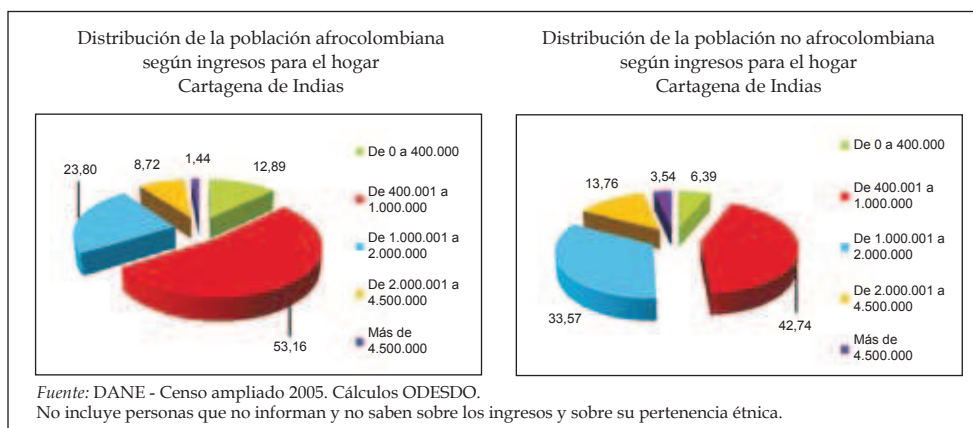
Fuente: DANE - Censo ampliado 2005. Cálculos ODESDO.  
No incluye personas que no informan y no saben sobre los ingresos.

Al analizar los ingresos estimados de los hogares de la población afrocolombiana, en términos generales, se muestra un diferencial significativo desfavorable frente a los ingresos estimados de la población no afrocolombiana en la ciudad. La proporción de hogares afrocolombianos (12,89%) que estiman ingresos inferiores a 400.000 pesos es significativamente superior a los hogares de la población no afrocolombiana (6,39%). Y, de igual forma, la proporción de hogares afrocolombianos (53,16%) que estiman ingresos entre 400.000 y 1 millón de pesos es superior al de los hogares no afrocolombianos (42,74%). Por el contrario, las proporciones se invierten a favor de la población no afrocolombiana al analizar los ingresos superiores a un millón de pesos mensuales (niveles por encima de la pobreza).

En este sentido, el 33,57 por ciento de los hogares no afrocolombianos estiman ingresar entre 1 millón y 2 millones de pesos al mes mientras sólo el

23.80 por ciento de los hogares afrocolombianos se ubican en este rango. Y el 13.76 por ciento de los hogares no afrocolombianos oscilan sus ingresos entre 2 millones y 4.5 millones de pesos al mes, frente al 8.72 por ciento de los hogares afrocolombianos. De igual forma en los hogares con mayores ingresos el diferencial sigue siendo favorable a la población no afrocolombiana. El 3.54 por ciento de los hogares de la población no afrocolombiana registran ingresos mensuales superiores a cuatro millones y medio de pesos frente al 1.44 por ciento de los hogares de la población afrocolombiana de la ciudad. En términos generales se aprecian desigualdades por ingresos por zona de residencia y de acuerdo a la adscripción étnica. Las diferencias entre ambos grupos poblacionales son significativas, existiendo mayores y fuertes diferenciales en los ingresos bajos y medios que en los ingresos altos, pero siempre favoreciendo a la población no afrocolombiana del Distrito.

Gráfica n° 12



### Mujeres y educación

La educación se considera uno de los satisfactores fundamentales de los seres humanos para su desarrollo pleno. De igual manera, se entiende como uno de los pilares para el desarrollo de un país puesto que el mayor nivel educativo se refleja en la cualificación de la fuerza de trabajo.

Con la nueva forma de calcular la pobreza monetaria, la línea de pobreza es actualizada con el Índice de Precios al Consumidor de ingresos bajos. A nivel nacional para el año 2010 se sitúa la línea de pobreza en 187.063 pesos y para las 13 ciudades principales en 207.082 pesos. Asimismo, la línea de

indigencia se actualiza con el índice de precios de los alimentos de ingresos bajos. La línea de indigencia a nivel nacional se ubica en 83.578 pesos y en las 13 ciudades principales es de 87.670 pesos. Un hogar conformado por cuatro personas con unos ingresos superiores a \$828.328 se considera que sus miembros ya no viven en condiciones de pobreza.

La dinámica educativa de la ciudad sigue la tendencia a los avances importantes del país, en las últimas décadas, en materia de educación. El mayor nivel educativo ha favorecido de manera particular a las mujeres. No sólo se ha igualado el nivel educativo y se cerró la brecha entre hombres y mujeres, sino que en las últimas décadas las mujeres ocupadas presentan incluso más años de educación con respecto a los hombres. Los esfuerzos realizados en materia de educación se han reflejado en la cualificación de la mujer.

En la ciudad, de acuerdo a la investigación de ODESDO, en relación al derecho a educación<sup>22</sup>, las mujeres presentan también promedios ligeramente superiores en indicadores educativos. Al comparar según el sexo, el análisis permite constatar que la proporción de hombres (6,45%) y mujeres (6,16%) sin ningún nivel educativo es prácticamente igual en ambos sexos, siendo levemente superior en los hombres.

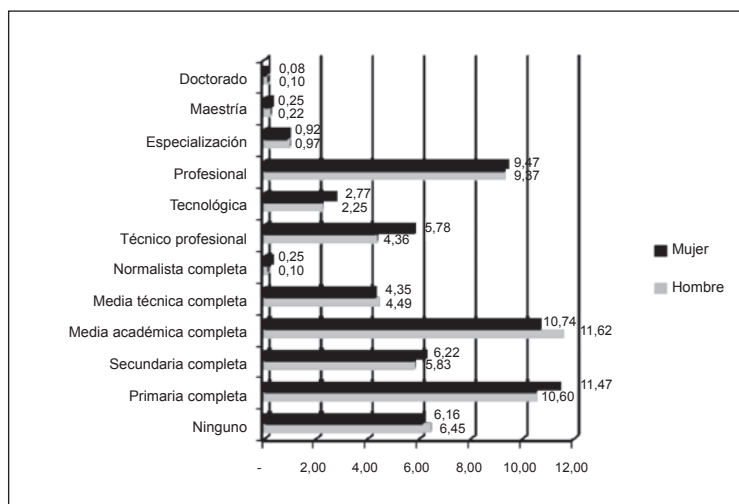
En los distintos niveles educativos completos, es notorio el avance de las mujeres, visibilizándose significativamente los mayores diferenciales a favor de las mujeres en los niveles tecnológicos y registrándose unas similares proporciones en los estudios profesionales y postgrado frente a los hombres (incluso, los porcentajes muestran un diferencial a nivel profesional levemente superior a favor de las mujeres). El porcentaje de los hombres sólo es superior de manera relativamente relevante frente al de las mujeres en los niveles de la media académica (11,62% vs. 10,74%).

Sin embargo, dentro de esta dinámica favorable persisten fuertes desigualdades y significativas inequidades que están interrelacionadas con la inserción socioeconómica, el componente étnico y el género. En el Distrito existe una importante brecha educativa entre la población afrocolombiana y la no afrocolombiana, apreciándose la mayor diferencia en el nivel profesional. En los niveles educativos de la población afrocolombiana<sup>23</sup>, se muestra que las mujeres afrocolombianas alcanzan mayores logros educativos que los hom-

<sup>22</sup> Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 175-188.

<sup>23</sup> Ibid. Págs. 188-194.

**Gráfica n° 13.** Porcentaje de la población total por nivel educativo completo, según sexo Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.

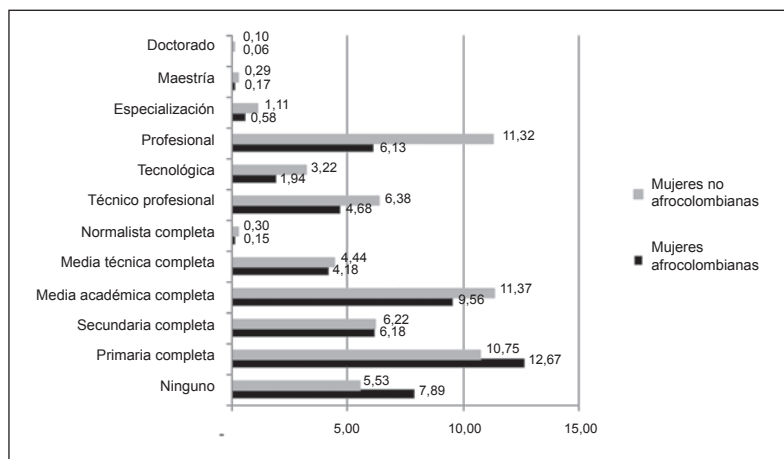
bres. El porcentaje de hombres afrocolombianos por nivel educativo completo sólo es superior al de las mujeres afrocolombianas en la media académica y en la media técnica. Y en los niveles profesionales, a diferencia de la población no afrocolombiana, existe una ligera mayor proporción de mujeres afrocolombianas profesionales (6,94%) que hombres afrocolombianos (6,51%).

No obstante, cabe señalar que a pesar del avance educativo de las mujeres afrocolombianas, todavía persisten diferenciales significativos desfavorables frente a la proporción de mujeres no afrocolombianas en los distintos niveles educativos pero particularmente en el nivel profesional.

En el Distrito de Cartagena, las diferencias socioeconómicas condicionan el acceso y el derecho a una educación de calidad, y se afianza la importancia de la inserción socioeconómica y de la procedencia social como determinantes para alcanzar el logro educativo y tener una mayor probabilidad para lograr un nivel educativo alto. Por otro, el análisis descriptivo de la dinámica educativa en la ciudad también revela importantes diferencias en el logro educativo según pertenencia étnica.

En la ciudad, en términos generales, hay una significativa diferencia entre los niveles de educación de la población afrocolombiana y la población no afrocolombiana, en la cual la población afrocolombiana tiene menor proba-

**Gráfica n° 14.** Población de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas, según nivel educativo completo Cartagena de Indias, censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.  
No incluye indígenas, ROM ni personas que no informan.

bilidad de alcanzar un nivel educativo alto –desigualdad que afecta, particularmente, a los hombres afrocolombianos–. Y si bien, las diferencias entre las mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas son menores, en ambas opera el sexismo y la discriminación de clase y género que se traducen en una falta de igualdad de oportunidades para las mujeres, incidiendo en la segmentación horizontal y vertical del mercado laboral<sup>24</sup>, y tienen como efecto prejuicios y discriminación social, que reducen sus probabilidades de movilidad social, de cualificación para el desempeño laboral, de mejor posición socio-ocupacional y de mejoramiento en los ingresos económicos. La educación para las mujeres no es garantía para estar empleadas ni tener una remuneración laboral justa.

<sup>24</sup> La segmentación horizontal del mercado laboral hace referencia a la tendencia a concentrar a las mujeres en ciertas ramas de actividad (servicios, educación, salud, comercio, manufacturera, etc.). La segmentación vertical del mercado de trabajo se refiere a la tendencia en la que las mujeres ocupan puestos de trabajo bajos y tienen menos estatus ocupacional.

## **El mundo del trabajo de las mujeres de Cartagena**

La presencia de las mujeres en el mundo laboral cartagenero no es un fenómeno nuevo. La actividad económica de las mujeres en la ciudad se ha venido incrementando ante las necesidades familiares y sociales. No obstante, la feminización del mercado laboral, no significa que la mayoría de las mujeres tengan un trabajo remunerado y decente, que la división sexual del trabajo no siga plenamente vigente en el seno de la sociedad cartagenera, que la brecha del trabajo remunerado entre mujeres y hombres no sea amplia, que la discriminación en términos de oportunidades de empleo no se mantenga y que no existan pronunciadas retiradas de las mujeres del mercado laboral con las consecuentes pérdidas salariales, de protección social, ingresos y posibilidades de autonomía económica.

La evolución del trabajo extradoméstico de las mujeres en Cartagena de Indias se caracteriza por una creciente diversificación y está repleto de actividades informales. La precarización del trabajo femenino y el deterioro de las condiciones laborales acompañan a la mayoría de las actividades laborales de las mujeres, que se traduce con frecuencia en una reducción de perspectivas y horizontes y una vida restringida y precaria. Se puede afirmar que la feminización del empleo en el distrito es un reflejo ilustrativo de la teoría de la *superexplotación del trabajo sostenida por distintos autores*<sup>25</sup>.

### **• Participación empleo y desempleo**

#### ***La participación en el mercado laboral***

La participación de las mujeres cartageneras en el mercado laboral en los últimos ocho años presenta un comportamiento fluctuante. Pero, en términos generales, mantiene una tendencia creciente como efecto del proceso de urbanización, la necesidad de ingresos económicos en el hogar y las dinámicas de la globalización económica. Así también, como producto del mayor nivel de formación y educación formal de las mujeres, de su aumento de autonomía y de los cambios socioculturales y políticos en la sociedad.

---

<sup>25</sup> Distintos autores, particularmente brasileños teorizan sobre la dinámica de la súper explotación del trabajo y la súper explotación urbana. Entre otros Ruy Mauro Marini, Francisco de Oliveira y Lucio Kowarik. Ver al respecto, para una descripción de las teorizaciones sobre la producción de la pobreza urbana, a Sonia Álvarez Leguizamón. "La producción de la pobreza masiva y su persistencia en el pensamiento social latinoamericano" en *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Pág. 95.

Al observar el comportamiento de la participación femenina en el mercado laboral se constata la permanente desigualdad en términos de oportunidades laborales para las mujeres con respecto a los hombres. Mientras el número de mujeres en edad de trabajar es siempre superior al de los hombres (para este año 2010 un 11,5%); las mujeres ocupadas o que están buscando trabajo (población femenina económicamente activa) representan un 22,3 por ciento menos que los hombres, en este año 2010<sup>26</sup>.

**Cuadro n° 17.** Población en edad de trabajar (PET) y población económicamente activa (PEA), según sexo  
Promedio anual 2001 - 2010  
Cartagena de Indias

Concepto	PET		PEA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2001	282.536	321.113	190.128	142.685
2002	287.344	326.040	190.465	135.355
2003	292.075	330.873	193.204	142.713
2004	296.811	335.702	193.838	137.942
2005	301.694	340.642	202.398	155.085
2006	307.278	345.738	205.915	159.126
2007	313.203	351.191	210.486	172.979
2008	319.292	356.966	206.206	151.969
2009	325.559	363.060	220.006	167.223
2010	331.793	369.172	222.250	172.648

Fuente: DANE - ECH, Trimestres años 2001-2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005, trimestres año 2009.  
DANE - GEIH, trimestres año 2010. Cálculos ODESDO.

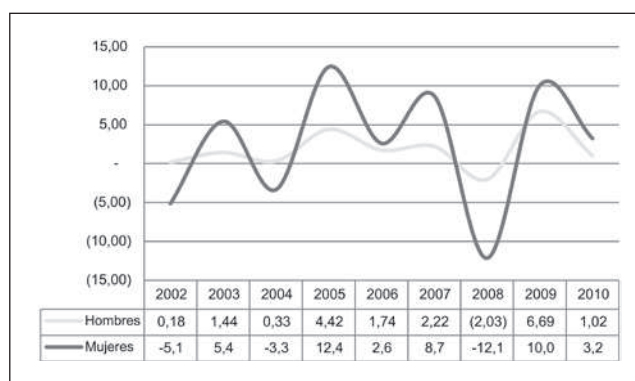
La variación de la PEA y las fluctuaciones de la tasa de ocupación según sexo ponen de manifiesto la permanente inequidad de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral. La caída de la participación laboral de las mujeres puede estar relacionada con el desaliento y desánimo por la falta de un trabajo decente y las políticas asistenciales de subsidios que terminan por reforzar el papel reproductivo de la mujer.

En este sentido, las cifras de la tasa global de participación femenina en los últimos ocho años, reflejan el comportamiento creciente pero oscilante de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo cartagenero. La participación femenina pasó de 43,5 en el 2001 a 45 en el 2010. En este período

<sup>26</sup> Al respecto ver la nota n° 12, pág. 12.

se alcanzó su valor máximo en el año 2007 (51,1), evidenció el retroceso más significativo en el año 2008 (41,3) y para este año 2010 registra una recuperación (45).

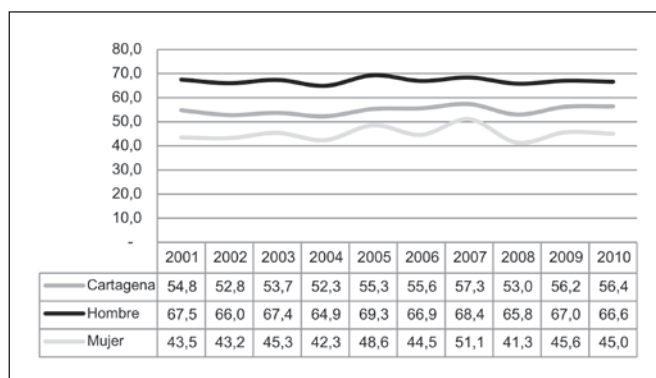
**Gráfica n° 15.** Variación de la población económicamente activa (PEA) según sexo  
Período 2002 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH. Trimestres años 2001-2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005, trimestres año 2009.  
DANE - GEIH, trimestres año 2010. Cálculos ODESDO.  
Nota. Promedios anuales 2001 - 2010.

En el año 2010 de cada 100 mujeres que están en edad de trabajar 53 son mujeres inactivas mientras en los hombres la cifra está en 33. Y de cada 100 mujeres 47 están ocupadas o buscando trabajo (172.648 mujeres) mientras que la misma proporción en los hombres es de 67 (222.250 hombres).

**Gráfica n° 16.** Tasa global de participación, según sexo y total ciudad  
Período 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: Total Cartagena: DANE - ECH - GEIH. Promedio anual 2001 - 2010.  
Hombres y mujeres: DANE - ECH - GEIH, Octubre - diciembre 2001 - 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. (Período oct. - dic. 2009).  
DANE - GEIH, Octubre - diciembre 2010.

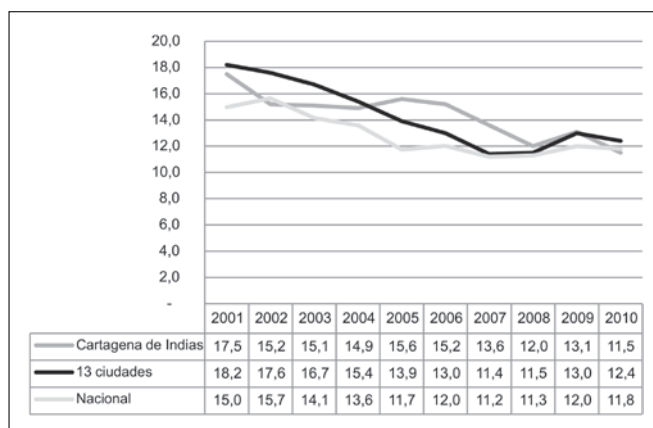


## El empleo y el desempleo

Si bien, la tasa global de participación femenina, es decir el porcentaje de mujeres económicamente activas con respecto al total de mujeres en edad de trabajar se incrementó progresivamente año 2001 al año 2007, en el año 2008 evidenció un significativo retroceso que apenas en estos dos últimos años se ha ido recuperando.

La tendencia refleja que, una vez se accede al mercado de trabajo, las condiciones laborales de las mujeres muestran una diferencia significativa con respecto a los hombres por la discriminación de género existente que se traduce en mayor desempleo y trabajo informal, salarios más bajos, mayor precariedad laboral y más desprotección social y pensional. La mujer incrementa su vinculación al mercado laboral de forma precaria e inestable. La evolución del mercado de trabajo del distrito muestra no sólo una exclusión económica y social sino una persistencia en la profundización de las desigualdades e inequidades de género.

**Gráfica n° 17.** Tasa de desempleo Cartagena de Indias, Nacional y 13 áreas metropolitanas Promedio anual 2001 - 2010



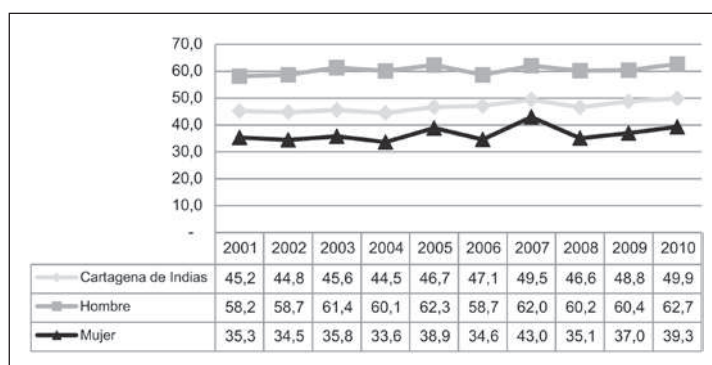
Fuente: DANE (Mercado Laboral - GEIH 2001 - 2006).  
 DANE GEIH. Enero - Diciembre de 2007/enero 2008.  
 DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Promedio enero - diciembre de 2009.  
 DANE - GEIH, trimestres 2010.  
 Nacional y 13 áreas: DANE - Boletines de Prensa GEIH, Mercado Laboral por Sexo. Trimestres años 2010-2011. 13 Ciudades: Medellín, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Manizales, Montería, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Pereira, Bucaramanga, Ibagué y Cali.

El comportamiento de la ocupación en la ciudad indica que las iniciativas en materia económica adelantadas, después de la crisis de finales de los noven-

ta, no han podido contrarrestar los efectos del desempleo, la informalidad y la pobreza que caracterizan de manera permanente el mundo laboral y la realidad social cartagenera. Las tasas de desempleo, en los últimos diez años, se han mantenido con dos dígitos, incluso cuando se ha observado, en los últimos dos años, una recuperación temporal de la economía y la reactivación del empleo a nivel nacional (ver gráfica n° 17). No obstante, es de señalar que si bien las tasas de desempleo experimentan un leve mejoramiento, las tasas de ocupación de la ciudad son de las más bajas entre las principales ciudades y áreas metropolitanas del país (ver gráfica 18).

La tasa de ocupación de la ciudad oscila, promedialmente alrededor del 50,4 mientras que en los hombres es 62,7. A lo largo del período 2001 a 2010, la tasa de ocupación siempre es significativamente inferior en las mujeres en relación con los hombres diferenciándose alrededor de 20 puntos. En este mismo período, se observa que la tasa de ocupación de las mujeres tiene un comportamiento oscilante. Una tendencia progresiva al ascenso que se ve interrumpida con una pronunciada caída en el año 2008 al descender en 8 puntos (35,1), y posteriormente presentar un paulatino incremento, los dos últimos años, llegando a 39,3 para este año 2010. Se registra una tendencia a la feminización del mercado laboral en la ciudad; pero con pronunciadas fluctuaciones que indican la inestabilidad de las mujeres en su participación laboral.

**Gráfica n° 18.** Tasa de ocupación según sexo  
Período 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



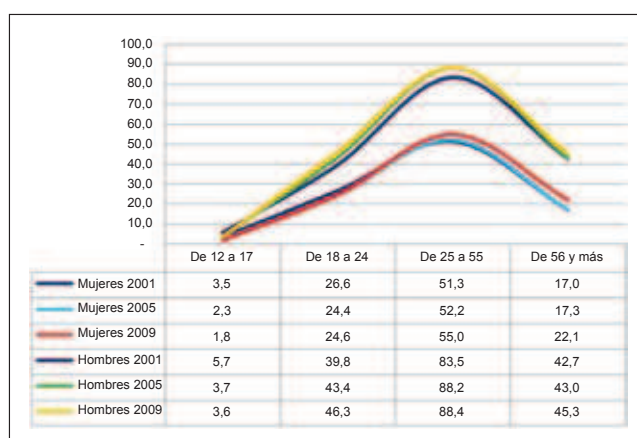
Fuente: Total Cartagena: DANE - ECH - GEIH. Promedio anual 2001 - 2010.  
Hombres y Mujeres: DANE - ECH - GEIH. Octubre - diciembre 2001 - 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. (Período oct. - dic. 2009).  
DANE - GEIH, Octubre - diciembre 2010. Cálculos ODESDO

Como es reconocido, en los ciclos laborales de las personas incide tanto la edad como el sexo. El comportamiento de los ciclos de vida laboral mercantil

de hombres y mujeres es distinto<sup>27</sup>. Si bien, en los últimos años, el comportamiento experimenta cambios debido a distintos factores tanto económicos como socioculturales. En términos generales las mujeres, comparativamente, se integran en edades más tardías y permanecen menor tiempo.

En este sentido, se ha ido reduciendo el ciclo laboral de las mujeres en la ciudad de Cartagena. La tendencia de las mujeres en los últimos años es incorporarse al mercado laboral más tarde. La tasa de ocupación de las mujeres jóvenes (18 a 24 años de edad) registra, en los últimos años, una progresiva reducción. Muy probablemente, la escasa oferta laboral para la población de mujeres jóvenes y la prolongación de sus tiempos educativos influyen en este comportamiento. Adicionalmente, la falta de empleo implica para muchas jóvenes, particularmente las más pobres y más necesitadas que no tienen oportunidad ni posibilidades de estudiar, quedarse en el hogar desempeñando el trabajo doméstico sin remuneración.

Gráfica n° 19. Tasa de ocupación según sexo y rangos de edad Promedio anual Cartagena de Indias



Fuente: DANE - GEIH. Años 2001, 2005 y 2009. Cálculos ODESDO.

### La ocupación femenina según actividad

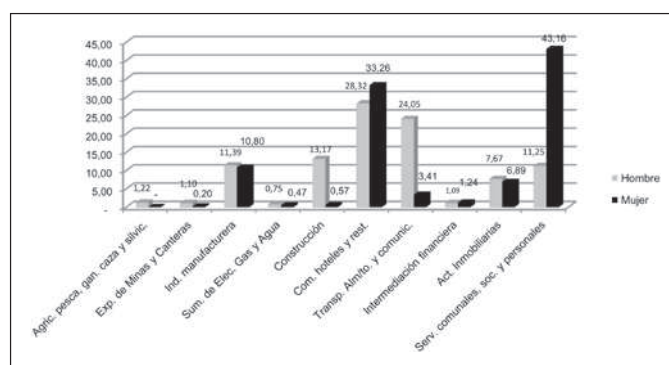
La ocupación femenina se concentra en el sector terciario de la economía. Son el comercio y los servicios, las ramas de actividad que generan mayor empleo para las mujeres. Los porcentajes de mujeres ocupadas en el año

<sup>27</sup> Ver al respecto Sarmiento A., Libardo y Vargas C., Hernán. Op. cit. Pág. 86.

2010 en servicios comunales (43,2%), comercio (33,2%) y sistema financiero (1,2%) son superiores con respecto a los hombres; mientras que en el resto de las ramas de actividad los hombres se encuentran participando en mayor proporción (ver gráfica n° 20).

En este sentido, el comportamiento de la ocupación de las mujeres se muestra en consonancia con las dinámicas globales del mercado. Las actividades del proceso de tercerización de la economía, en el Distrito, tienden a incorporar principalmente a las mujeres en relación a las otras ramas de actividades primarias y secundarias.

**Gráfica n° 20.** Distribución porcentual de la población ocupada, según ramas de actividad y sexo  
Período octubre - diciembre 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE-GECH. Período oct. - dic. 2010. Cálculos ODESDO.  
Nota: No incluye personas que no informan.

El comportamiento de la posición ocupacional según sexo, refleja que en el año 2010 el incremento del trabajo por cuenta propia fue significativo en ambos sexos; pero el mayor crecimiento se registró en las mujeres con un 20 por ciento pasando de 57.212 mujeres en 2009 a 69.026 mujeres en el año 2010.

En relación a la distribución de la posición ocupacional. Para el año 2010 el 61% de los hombres se ubican en el trabajo cuentapropistas mientras que en las mujeres ocupadas representa el 47,3%.

En este mismo año 2010, el 49,3% de las mujeres son asalariadas frente al 35,8% de los hombres. La diferencia significativa entre hombres y mujeres se debe al alto porcentaje de mujeres en el servicio doméstico remunerado (13,4%) frente a los hombres (0,2%).

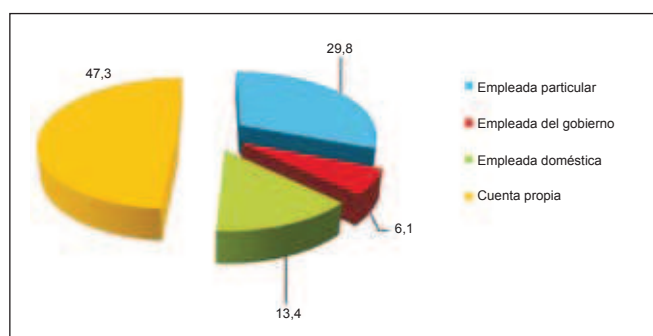
**Cuadro n° 18.** Población ocupada según posición ocupacional y sexo (en miles)  
Período octubre - diciembre 2008 - 2010  
Cartagena de Indias

Posición ocupacional	2008		2009		2010	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleado particular	61.228	42.821	68.643	40.950	64.612	43.476
Empleado del gobierno	14.548	11.739	10.350	8.727	9.911	8.841
Empleado doméstico	549	15.487	144	21.527	501	19.607
Cuenta propia	112.645	51.619	112.019	57.212	127.787	69.026
Patrón o empleador	3.456	347	4.870	1.472	5.148	1.097
Trabajo familiar sin remuneración	951	3.792	2.142	5.251	1.546	3.761
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	107	-	-	-	-	-
Otro	-	105	-	-	-	-
Ocupados Cartagena	193.484	125.910	198.168	135.139	209.505	145.808

Fuente: DANE - ECH - GEIH. Período octubre - diciembre 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período octubre - diciembre 2009.  
DANE - GEIH. Octubre - Diciembre 2010.

La distribución de la participación laboral muestra que las mujeres se concentran en los servicios comunales y sociales; una gran proporción se encuentran laborando en el trabajo doméstico remunerado, sector de menor remuneración y protección laboral. Esta alta participación de las mujeres como empleadas domésticas, indica cómo el servicio doméstico todavía representa una gran proporción del empleo femenino de la ciudad y pone de manifiesto cómo la participación laboral de la mujer se adelanta significativamente desde trabajos de menor productividad y mayor precariedad.

**Gráfica n° 21.** Distribución porcentual de mujeres ocupadas según posición ocupacional (asalariadas y cuenta propia)  
Período octubre - diciembre 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Oct. - Dic. 2010. Cálculos ODESDO.

De igual forma, cabe resaltar que en el trabajo familiar sin remuneración también existen diferenciales significativos desfavorables para las mujeres con respecto a los hombres. El porcentaje de mujeres (2,58) que desempeñan un trabajo familiar sin remuneración es superior al de los hombres (0,74%).

### **El desempleo de las mujeres**

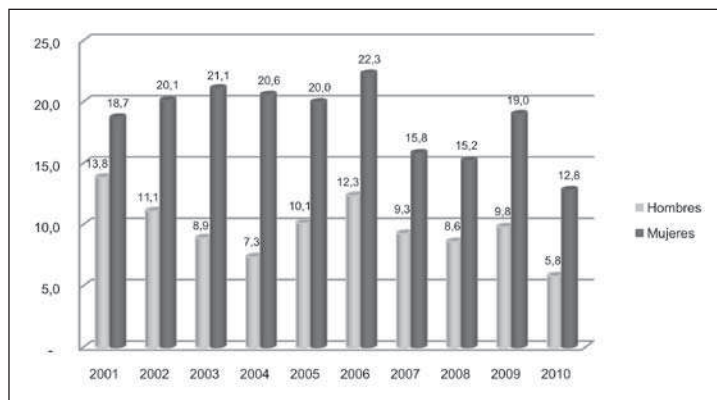
Si bien, el desempleo de la ciudad puede obedecer al comportamiento cíclico de la economía –esencialmente, atendiendo a su carácter temporal–, tiende a ser de tipo estructural debido a un modelo de desarrollo local en el que se identifica un permanente desequilibrio entre la oferta y demanda de trabajo. Un modelo cuya caracterización primordial es la poca capacidad de elevar la productividad laboral y generar empleo para los que desean incorporarse al mundo del trabajo.

Se ha privado sistemáticamente del derecho al trabajo a un gran porcentaje de la ciudadanía y se ha condenado a una inmensa mayoría a un empleo indigno y precario. Los constantes desequilibrios entre la oferta y demanda de trabajo han conducido a privar y limitar de manera permanente la participación de la población en edad de trabajar en el mercado formal de trabajo, ofreciéndole como opción a una inmensa mayoría el desempleo, el subempleo y en el mejor de los casos la participación en la informalidad laboral.

Es una situación que expone a una gran parte de la población cartagenera a condiciones de precariedad laboral, bajos ingresos monetarios, desprotección social y menos oportunidades para la realización de sus necesidades. Dinámica laboral de la ciudad que afecta de manera particular y dramática a las mujeres y a la población afrocolombiana de la ciudad. Dinámica que produce y reproduce la permanente exclusión económica y social, y refuerza la marginalidad tanto étnica y de género como etaria y socioespacial.

En este sentido, el desempleo de las mujeres se ha mantenido promedialmente en valores del 20 por ciento superando significativamente las tasas de los hombres. El crecimiento de la participación laboral de la mujer no se corresponde con la oferta ni con la creación de puestos de trabajo, lo cual conduce a cifras de desempleo femenino muy superiores a las de los hombres.

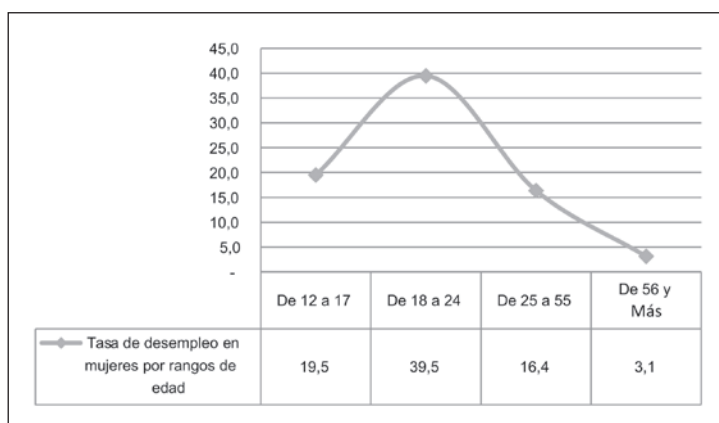
**Gráfica n° 22.** Tasa de desempleo por sexo  
Período octubre - diciembre 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001 - 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período oct. - dic. 2009. Cálculos ODESDO.  
DANE - GEIH, Octubre - diciembre 2010.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el mercado laboral tiene una dinámica de discriminación tanto por la edad como por los niveles educativos que va a reforzarse con la discriminación racial y de género. Si bien, la oferta laboral favorece a las mujeres jóvenes no afrocolombianas y con mayores niveles de educación, en términos generales, el desempleo incide en las mujeres jóvenes con mayor cualificación educativa.

**Gráfica n° 23.** Tasa de desempleo en mujeres  
según rangos de edad  
Promedio anual 2009  
Cartagena de Indias

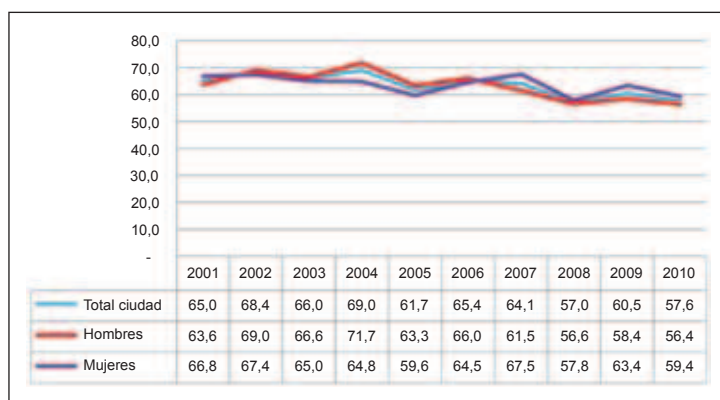


Fuente: DANE - Encuesta nuevo marco 2005, trimestres 2009. Cálculos ODESDO.

### Subempleo e informalidad

La principal característica de la ocupación del mercado laboral del Distrito de Cartagena es la oferta de la precariedad laboral que se pone de manifiesto con el subempleo y la informalidad. La informalidad por encima del 60 por ciento y el subempleo en progresivo ascenso es una constante en los últimos años (ver gráfica n° 24).

**Gráfica n° 24.** Porcentaje del empleo informal total ciudad y sexo  
Período abril - junio 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2001-2006) GEIH 2007  
DANE - GEIH. Abril - Junio 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período Abril - Junio 2009.  
DANE - GEIH. Abril - Junio 2010. Cálculos ODESDO.

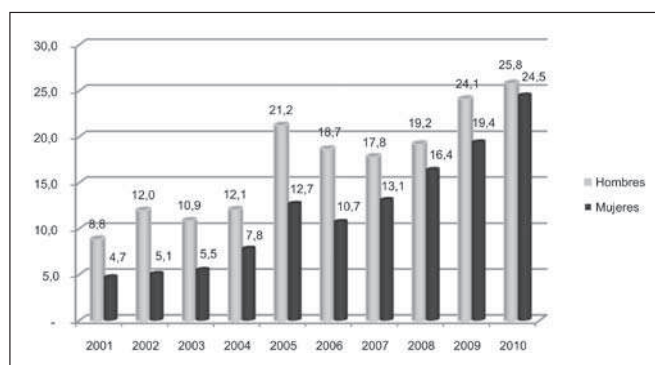
Los niveles de informalidad de las mujeres fluctúan. En términos generales los hombres y mujeres presentan una similar tasa de informalidad, pero cuando se observa una mejoría de los niveles de ocupación, las mujeres presentan una elevación de su tasa de informalidad. Las mujeres entran al mercado laboral desde una oferta de precarización, inestabilidad informalidad a través de subcontratos, cuentapropistas en las calles, vendedoras puerta a puerta, el trabajo doméstico remunerado, etc. que termina reflejándose, por una parte, en una insatisfacción creciente, sea por empleo inadecuado por ingresos, competencia o insuficiencia de horas de trabajo. Y, por otra, impidiendo el acceso de las mujeres, como trabajadoras, a todos los derechos laborales, a la seguridad social y a sus prestaciones previsionales.

En cuanto al comportamiento del subempleo por sexo la tasa de los hombres se registra siempre superior en relación a las mujeres; sin embargo las mujeres en su incorporación al mercado laboral cada vez más experimentan



una mayor insatisfacción, sea por tener una jornada laboral inferior en horas a sus deseos, sea por percibir ingresos no suficientes o acceder a una ocupación inferior a sus competencias y capacidades.

**Gráfica n° 25.** Tasa de subempleo por sexo  
Período octubre - diciembre 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001 - 2008.  
DANE - Encuesta Nuevo Marco 2005. (Período oct. - dic. 2009).  
DANE - GEIH, Octubre - diciembre 2010. Cálculos ODESDO.

### Ingresos laborales

Al comparar los ingresos, las desigualdades sociales y las diferencias e inequidades de género se hacen evidentes. En la ciudad, según los indicadores del DANE, Las personas ocupadas perciben salarios en promedio bajos (la mayoría tiene ingresos inferiores a un millón de pesos mensuales) y se concentran, como era de esperar en aquellas posiciones ocupacionales que tienen promedio de ingresos laborales más bajos. Al diferenciar por sexo se observa que son las mujeres quienes registran los ingresos más bajos. Mientras el 61,5 por ciento de las mujeres se encuentran con promedio de ingresos laborales por debajo del salario mínimo, según su posición ocupacional, los hombres en su mayoría están entre uno y dos salarios mínimos<sup>28</sup>.

En todas las posiciones ocupacionales el promedio de ingresos es desfavorable a las mujeres, registrándose, especialmente, la desigualdad con ingresos significativamente bajos frente a los hombres en el empleo doméstico y el trabajo independiente por cuenta propia. Se observa, como era esperado, que el trabajo asalariado –exceptuando el trabajo doméstico remunerado–,

<sup>28</sup> El salario mínimo vigente para el año 2010 era de 515.000 pesos colombianos.

ofrece una mayor equidad de género (particularmente, el empleo del gobierno) incidiendo en unos mejores ingresos y una mayor protección social para las mujeres.

**Cuadro n° 19.** Promedio de ingresos laborales de la población ocupada según posición ocupacional y sexo  
Período octubre - diciembre 2010  
Cartagena de Indias

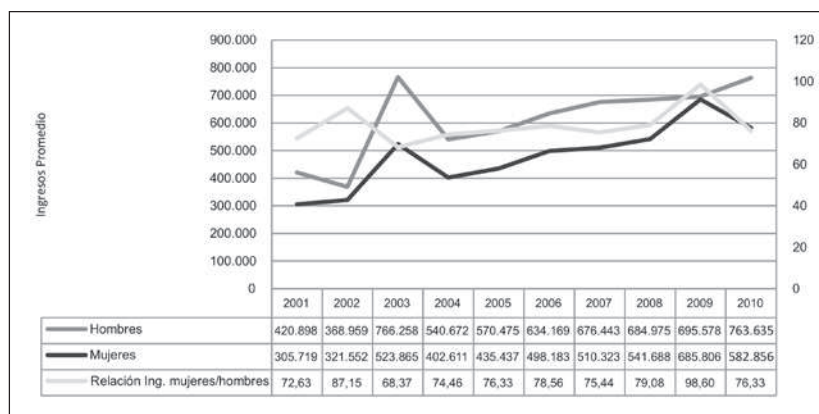
Posición ocupacional	Ciudad	Ingresos laborales		Porcentaje población ocupada	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ocupados Cartagena	689.616	763.635	582.856		
Empleado particular	841.513	887.063	770.955	30,8	29,8
Empleado del gobierno	1.431.977	1.444.672	1.416.574	4,7	6,1
Empleado doméstico	372.627	486.793	369.762	0,2	13,4
Cuenta propia	531.211	602.581	397.639	61,0	47,3
Patrón o empleador	1.729.727	1.919.554	1.328.189	2,5	0,8
Trab. familiar sin remuneración	-			0,7	2,6
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	-	-	-	-	-
Jornalero o peón	30.000	30.000	-	-	-
Otro	66.685	-	66.685	-	-
Total				100	100

Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2010. Cálculo ODESDO.

Estas características de la actividad laboral de las mujeres ponen en evidencia en la ciudad, la persistencia de la discriminación de género que obstaculiza la igualdad en materia de salarios y es causante de mayor vulnerabilidad y desprotección social y pensional. Es también evidente que en el promedio general de ingresos de la población ocupada, la desigualdad de los ingresos se hace especialmente significativa a lo largo de los últimos años. En el año 2010 el promedio de ingresos laborales de las mujeres ocupadas (\$582.856) no es solo inferior al de la ciudad (\$689.616), sino significativamente menor, en un 30 por ciento, el promedio de los hombres ocupados (\$763.635). Así se refleja el comportamiento asimétrico de los ingresos en detrimento de las mujeres.

Esta situación diferencial y desigual se corrobora en la relación entre los salarios femeninos y los masculinos, donde se observa no sólo la persistencia de las disparidades salariales de género, sino la acentuación de la brecha salarial de género en el último año 2010 (76,3%).

**Gráfica n° 26.** Relación ingresos promedio laborales de la población ocupada según sexo  
Período octubre - diciembre 2001 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH, Octubre - Diciembre 2001 - 2006.  
2007 - 2010: DANE - GEIH, serie anual 2010. Cálculo ODESDO.

En la sociedad cartagenera, a igual trabajo, los salarios de las mujeres son más bajos. Del mismo modo, en los renglones donde se ubica en el mercado laboral una gran proporción de las mujeres, los salarios promedio están por debajo del salario mínimo, como es el caso de la posición ocupacional de empleado doméstico, por cuenta propia y trabajo familiar sin remuneración. El crecimiento económico de la ciudad se apoya en general en la discriminación de género y en particular en la desigualdad de género salarial. El modelo de desarrollo implementado en la ciudad, con sus deficiencias en la implementación de políticas públicas a favor de la igualdad y equidad de género, sólo ha afianzado los mecanismos que reproducen la pobreza de género y la discriminación social y económica de las mujeres, y no ha garantizado los derechos de ciudadanía de las mujeres en todo lo concerniente a la esfera laboral y de actividad económica.

En la sociedad cartagenera estas desigualdades e inequidades determinadas por el género en el acceso laboral y estatus socio-ocupacional, están más acentuadas en las mujeres afrocolombianas con respecto a las mujeres no afrocolombianas. Las desigualdades observadas en el mercado laboral de Cartagena no se explican únicamente por el origen social y el nivel educativo alcanzado, sino también por la discriminación racial y de género. La pertenencia racial en Cartagena genera fuertes y significativas diferencias a favor de la población no afrocolombiana para alcanzar niveles educativos altos y es, particularmente, para las mujeres afrocolombianas frente a las no afroco-

lombianas, un factor de fuertes desigualdades e inequidades para lograr una posición-socio-ocupacional de mayor calificación<sup>29</sup>.

- **Sistema de afiliación y protección social en las mujeres**

### **Afiliación al sistema de seguridad social de salud**

Con la Constitución política de 1991, se han alcanzado significativos avances en las coberturas de los servicios sociales, pero los objetivos de alcanzar un sistema de seguridad social universal, inclusivo y equitativo para toda la población no se han logrado. Diversos factores tanto económico-financieros como políticos son los causantes de no poder alcanzar no sólo la cobertura sino la igualdad y equidad en las prestaciones sociales tanto de salud como pensionales.

En salud, la afiliación de las mujeres al sistema de salud en gran parte se hace a expensas del régimen subsidiado. En el año 2010 la población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito es de 402.849 personas. Atendiendo al comportamiento del año 2008 alrededor del 53 por ciento de las personas afiliadas al régimen subsidiado son mujeres<sup>30</sup>. Esto significa que aproximadamente entre el 52 y el 54 por ciento de las mujeres cartageneras acceden a servicios de salud a través de unas prestaciones restringidas con respecto al régimen contributivo.

**Cuadro n° 20.** Número de hombres y mujeres afiliados al Régimen Subsidiado de Salud Cartagena de Indias

Año 2008			Año 2009			Año 2010		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
227.045	253.383	480.428	ND	ND	397.528	ND	ND	402.849
47,26	52,74	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Perfiles epidemiológicos - Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, 2008, 2009 y 2010.

Si bien hay un proceso, por mandato de la Corte Constitucional, de la unificación de las prestaciones del régimen subsidiado y del régimen contributivo en salud, en la práctica no se ha implementado satisfactoriamente. La mera cobertura de afiliación no garantiza a la mayoría de mujeres cartageneras los

<sup>29</sup> Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 128-138.

<sup>30</sup> Debido a los cambios que generó en la ciudad la implementación de la depuración del Sisben por parte del Departamento Nacional de Planeación en los últimos años, el régimen subsidiado en salud ha experimentado un descenso en el número de afiliados a dicho régimen.

principios de universalidad, oportunidad, igualdad y equidad en la atención en salud. A la mayoría de mujeres que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, con bajos ingresos y menor calidad de vida, se les limita, y condicionan los servicios de atención y no se les cubre de manera integral y oportuna las necesidades y requerimientos en salud en las mismas condiciones que aquellas personas que disponen de más recursos y posibilidades<sup>31</sup>.

### **Afiliación al sistema de seguridad social de pensiones**

En términos generales en el país, la afiliación al sistema obligatorio de pensiones cubre alrededor de un 57% de la PEA, pero de ese grupo de trabajadores tan solo el 42% son cotizantes activos<sup>32</sup>. La cobertura del Sistema General de Pensiones es baja y el sistema es inequitativo porque favorece, particularmente, a las personas de altos ingresos.

El acceso a la seguridad social es adverso para las mujeres. Las condiciones laborales y salariales indican claras desventajas y discriminaciones para las mujeres en su acceso al sistema de seguridad social. El 60 por ciento de las mujeres trabaja en la economía informal. Esto significa que de entrada 60 mujeres de cada 100 ocupadas están excluidas de las cotizaciones previsionales. Así mismo el alto índice de desempleo para las mujeres en la ciudad (12,8/2010) agrava la situación de protección suspendiendo la cotización de todas aquellas mujeres que pierden su trabajo formal. Estos factores, junto a la precariedad contractual y la evasión respecto a las obligaciones en la afiliación a la seguridad social, impiden el acceso a la protección social de la mayoría de mujeres condicionado su vejez.

En términos de salarios, más mujeres se incorporan al mercado laboral, pero percibiendo salarios inferiores a los hombres. Las diferencias salariales son evidentes y la brecha que separa los ingresos salariales de hombres y mujeres esta del orden del 65-75% en los últimos años. Alrededor del 60 por ciento (2010) de la población femenina ocupada que participa en el mercado laboral percibe menos del salario mínimo.

---

Es importante constatar que los datos oficiales del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) emitidos en el Perfil Epidemiológico anual tanto del año 2009 como del 2010 no registran, incomprensiblemente, la distribución por sexo de la población afiliada.

<sup>31</sup> Al respecto para mayor información ver Casanovas, Lluís (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 139-146.

<sup>32</sup> Helmsdorff, Loredana. *Ampliación de cobertura del sistema pensional colombiano y atención al adulto mayor*. Pág. 18. Documento preparado para la Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Bogotá. 2007.

Estas realidades a nivel de remuneración de las mujeres y las condiciones de su acceso al mercado laboral –cada vez más precarias, flexibles, con bajos ingresos, con historia laboral fragmentada y muchas veces sin prestaciones sociales– hacen más difícil acceder a la pensión, y en los casos que se logra el monto pensional es significativamente menor que el de los hombres.

Las condiciones laborales y salariales indican claras desventajas para las mujeres en su acceso al sistema de seguridad social. El derecho a una pensión para muchas mujeres es apenas una ilusión. Y la mayoría de mujeres que acceden al sistema probablemente lo harán con pensiones de montos cercanas al salario mínimo.

## **3 La vida laboral de las mujeres en el Trabajo Doméstico Remunerado –TDR– en la ciudad de Cartagena de Indias**

---

Es de amplio conocimiento que el Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) es aquel trabajo que se realiza dentro de los hogares y que consiste en una variedad amplia de actividades (cocinar, lavar, asear, planchar ropa, cuidado de menores o adultos, etc.) y, también, aunque no se reconozca suficientemente, juega un papel relevante en contribuir a un equilibrio de bienestar en los hogares. Cabe reconocer, en este sentido, que se constituye en un componente determinante, no sólo para el consabido mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo –permitiendo a los miembros de la familia desarrollar sus labores productivas– sino también para el proceso de la reproducción social, incidiendo y contribuyendo en el modo como son producidas y reproducidas las relaciones sociales, en la totalidad de la vida social (reproducción del modo de vida).

El trabajo doméstico remunerado en los hogares desde esta comprensión debe entenderse como un elemento clave para el sustento del proceso productivo y de la generación de riqueza. A pesar de ser una actividad productiva que adquiere una singular relevancia y se convierte en muchas ocasiones en algo indispensable para las familias y para el mundo productivo y la sociedad, sigue siendo en nuestras sociedades, una actividad económica subvalorada; desprestigiada y no reconocida; altamente subordinada y vulnerable y, con frecuencia, desconocida y desatendida legalmente en comparación con otros empleos, a pesar de los marcos legales existentes.

La inequidad de género es una constante en el mundo del mercado del trabajo de la ciudad de Cartagena de Indias. Tanto en relación con las oportunidades como en los ingresos, la diferencia entre hombres y mujeres es notoria y discriminatoria. Como se señaló anteriormente, la feminización del mercado laboral no significa que la mayoría de mujeres tengan un trabajo remunerado decente y digno. Esta realidad se hace extremadamente visible en un gran número de mujeres de los sectores populares de la ciudad donde la integración al trabajo remunerado está caracterizada por un cúmulo de aspectos destructivos que se reflejan tanto en la vida cotidiana del hogar como en el mercado laboral, teniendo implicaciones no sólo sociales y económicas sino también en el ámbito personal y del cuerpo de la mujer (sobrecarga física y psíquica).

Tal como se ha descrito en diversos estudios del autor<sup>33</sup>, el mercado laboral en la ciudad de Cartagena de Indias tiene para las mujeres una tendencia a la precarización e informalización, tanto a nivel de las oportunidades laborales como en su remuneración. Asimismo, en ellas recae con mayor intensidad la división sexual del trabajo. Persiste una concentración de oportunidades en el mercado laboral que guarda relación con los estereotipos socioculturales que asignan a las mujeres funciones tradicionales relacionadas con el cuidado de los demás y con menor estatus ocupacional. Las mujeres constantemente se ven doblemente afectadas como resultado de la división del trabajo tanto en el hogar como en el mercado laboral y estos efectos se particularizan atendiendo a los distintos grupos sociales y a sus correspondientes inserciones socioeconómicas.

En este sentido, el ciclo de la vida laboral de la mayoría de las mujeres de los barrios populares de la ciudad responde a múltiples factores y contiene una amplia serie de efectos y costes, tanto tangibles como no tangibles, que afectan a las mujeres en distintos ámbitos y dimensiones. Es una realidad cotidiana que está determinada por un constante cúmulo de obstáculos para el acceso al mercado del trabajo y una persistente situación de injusticias e inequidades en relación a la remuneración y al reconocimiento de sus derechos laborales. Y, también, por una intensificación del trabajo doméstico del hogar por la carga de una jornada interminable.

---

<sup>33</sup> Para ampliar la información ver Lluís Casanovas en *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*, págs. 119-139 y en *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias*, págs. 31-67.



Se hace evidente que se amplían y reproducen las discriminaciones de género y la segmentación horizontal del mercado de trabajo, el cual tiende a concentrar a las mujeres en determinadas ramas de la producción e ignora constantemente los derechos laborales de las mujeres y el derecho al trabajo decente. Y, también, se manifiesta junto a la precariedad del proceso laboral, la reafirmación de los patrones machistas de subordinación de las mujeres en las labores del hogar acumulando desventajas y sobrecargas, y agravándose los efectos de las cargas reproductivas.

En términos generales, son estas mujeres más pobres, con menos posibilidades de acceso a los beneficios del desarrollo que alivian las tareas del hogar, y consumo restringido de los mismos (con frecuencia no pueden adquirir ni disponer de electrodomésticos, equipos del hogar, etc.) las que tienen más necesidad de acceder a ingresos monetarios y se ven forzadas a entrar en el mercado laboral en aquellos empleos donde se presentan los peores indicadores de participación en el trabajo remunerado y viven las consecuencias de las discriminaciones de género en la integración al mercado laboral.

Como consecuencia de esta realidad y este contexto de desigualdades sociales que caracteriza al Distrito, una inmensa mayoría de las mujeres de los sectores populares urbanos acceden como trabajadoras remuneradas al servicio doméstico. Este es uno de los empleos con peor calidad y precariedad laboral de la ciudad (que se caracteriza en la mayoría de casos por una ausencia de contrato escrito, el no pago de cotizaciones a la seguridad social, los bajos ingresos, jornadas extensas y el alto grado de precariedad de las relaciones laborales). Y una ocupación remunerada que se convierte en la primera y casi única puerta de entrada al empleo asalariado para las mujeres más pobres, con una calidad de vida más restringida y una realidad cotidiana de discriminaciones y exclusiones sociales, económicas, políticas y culturales que se acentúan, con frecuencia, con la dimensión étnico-racial.

Si bien el trabajo doméstico remunerado en los últimos años ha experimentado transformaciones y cambios sustantivos tanto en su caracterización y desempeño como en su reconocimiento por las instancias internacionales y el Estado colombiano, las condiciones laborales y los derechos laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas continúan no garantizándose en el Distrito y sigue una arraigada insensibilidad, discriminación y desprotección laboral que afianza más el trabajo precario que el trabajo decente y digno.

El trabajo doméstico asalariado de la ciudad ha sido generalmente dejado de lado tanto por los ámbitos políticos como académicos y sociales de la ciudad. Se podría afirmar que existe una tendencia a minimizar y a invisibilizar el tema y pareciera que existiera, a pesar de su relevancia tanto económica como social para la vida y los derechos de las mujeres, un pacto de silencio y de arbitrario desconocimiento ante las incomodidades personales que afloran y las contradicciones sociales y políticas que se ponen en evidencia en el seno de la sociedad cartagenera y en su modelo de desarrollo local definido por las discriminaciones y las dinámicas de exclusiones sociales.

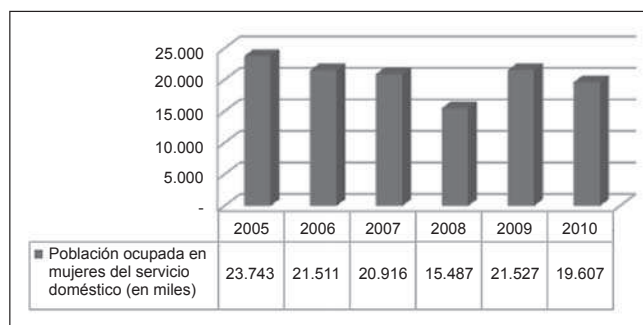
- **El Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en Cartagena de Indias**

En la ciudad de Cartagena de Indias el peso del empleo remunerado en la ocupación femenina es relevante tanto desde la perspectiva del mercado laboral como económica. A lo largo de los últimos años, el TDR ha mostrado un comportamiento fluctuante en la posición ocupacional, en correlación con la coyuntura socioeconómica y política de la ciudad. Registra, de manera significativa, una demanda relativamente estable que lo convierte en una de las fuentes de empleo asalariado más importante para muchas mujeres de la ciudad.

Estimativamente, en la ciudad, entre un 10 y un 14 por ciento de los hogares tienen a una trabajadora doméstica remunerada. Este porcentaje, muy probablemente, se incrementa significativamente por los subregistros existentes, el importante número de mujeres que laboran de manera contractual por horas o por días o como cuentapropistas y por la práctica que existe en la ciudad donde, incluso, en muchos hogares de los sectores medio y medio-bajo se accede al TDR de una manera establecida, entendida como ayuda, apoyo o favor.

A nivel promedial se puede afirmar que la proporción de mujeres ocupadas en el empleo de servicio doméstico representa el 14,4 por ciento en estos últimos seis años en la ciudad. Una cifra porcentual muy superior en relación a la media nacional que se establece alrededor del 8,5 por ciento. En términos numéricos, un promedio de alrededor de 20.000 mujeres son trabajadoras domésticas cada año representando aproximadamente el 12,5 por ciento de la población femenina económicamente activa y alrededor del 6 por ciento de la población en edad de trabajar.

**Gráfica n° 27.** Población ocupada en trabajadoras domésticas remuneradas (en miles)  
Período octubre - diciembre 2005 - 2010  
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Período oct. - dic. 2005 - 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período oct. - dic. 2009.  
DANE - GEIH. Período oct. - dic. 2010. Cálculos ODESDO.

Posiblemente esta cifra, atendiendo a la realidad, constituye una subestimación debido no sólo a la alta proporción de mujeres no registradas o al trabajo doméstico infantil, sino también a que muchas mujeres son clasificadas como cuentapropistas al trabajar y prestar los servicios para más de un empleador. Muy probablemente, las cifras sean superiores a los datos estadísticos oficiales de las empleadas del servicio doméstico y en consecuencia el peso del trabajo del servicio doméstico remunerado sea muy superior al registrado oficialmente.

**Cuadro n° 21.** Población ocupada de trabajadoras domésticas remuneradas y total (en miles)  
Cartagena de Indias y nacional

Posición ocupacional	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada	Pobl. ocupada	Porcentaje de pobl. ocupada
Empleada doméstica Cartagena	23.743	15,6	21.511	15,1	20.916	13,9	15.487	12,3	21.527	15,9	19.607	13,4
Ocupadas Cartagena	152.334		142.851		150.673		125.910		135.139		145.808	
Empleada doméstica nacional	708.708	10,1	583.937	9,2	639.775	9,1	584.589	8,5	680.518	8,7	661.732	8,2
Ocupadas nacional	7.006.321		6.342.115		7.033.520		6.854.702		7.796.118		8.043.191	

Fuente: DANE - ECH - GEIH. Período oct. - dic. 2005 - 2008.  
DANE - Encuesta nuevo marco 2005. Período oct. - dic. 2009.  
DANE - GEIH. Período oct. - dic. 2010.  
Nacional: DANE - GEIH. Trimestre octubre - diciembre 2005 - 2010.  
Cálculos ODESDO.

Es reconocido ampliamente por distintos estudios que la demanda del servicio doméstico está muy relacionada con el crecimiento económico. Cuando

la economía crece hay más demanda de “servicio doméstico” remunerado y, viceversa, en períodos de contracción, la demanda de los servicios domésticos disminuye. En ciudades como Cartagena de Indias, si bien puede existir esta correlación, otros factores entran en juego para mantener la alta proporción del servicio doméstico como fuente de trabajo. Se deben contemplar en la explicación del fenómeno aspectos como: a) el modelo de desarrollo capitalista dependiente y la industrialización de la ciudad que ofrece limitadas oportunidades de trabajo femenino en el sector de los servicios y de la industria manufacturera del sector formal no generando suficientes empleos alternativos para absorber la sobreoferta de mano de obra de las mujeres; b) la dinámica de urbanización y expansión urbana debido a los flujos migratorios económicos campo-ciudad, de desplazamiento por el conflicto armado interno, y de población fluctuante y temporal por ser polo de atracción turística con disponibilidad de una segunda vivienda de carácter vacacional; c) la baja preparación específica de las mujeres para entrar a las pocas ofertas de trabajo formal e industrializado; y d) la dimensión sociocultural de una sociedad (en todos los estratos socioeconómicos) que permeabiliza en el contexto “de disminuir el peso del trabajo doméstico y la necesidad” elementos como la antigua tradición, la apariencia de estatus, el razonamiento de “hacerle un favor al darle trabajo” y la constatación de que la trabajadora doméstica informal ofrece una alternativa más barata que la compra y uso de aparatos electrodomésticos o la prestación de servicios ofrecidos en el mercado<sup>34</sup>.

**Cuadro n° 22.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas sobre la población económicamente activa (PEA) y población en edad de trabajar (PET) de mujeres Cartagena de Indias

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje/PEA	14,18	14,17	11,67	10,43	12,91	11,73
Porcentaje/PET	6,93	6,19	5,92	4,31	5,89	5,28

Fuente: DANE - GEIH. Período octubre - diciembre 2005 - 2010.  
Cálculos ODESDO.

Adicionalmente, un elemento que debe tenerse en cuenta en las variaciones de ocupación en el TDR es el político. Las estrategias llevadas a cabo por la Administración Distrital y el Estado desde los planes y programas focalizados caracterizados por los subsidios condicionados, han permitido observar que inciden directamente en este grupo ocupacional. Si bien no hay

<sup>34</sup> En relación al tema ver Mary Godsmith en el artículo “Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista”. 1981.

estudios al respecto, es posible deducir, como sucedió en el año 2008 hacia adelante, que el número de mujeres ocupadas se redujo ostensiblemente y muchas mujeres abandonaron el mercado laboral (en el 2008 aproximadamente 25.000 mujeres). Las mujeres ejercen menor presión sobre el mercado laboral, muy probablemente por el desánimo de los bajos salarios y la ausencia de empleos decentes, y por la oportunidad que se presenta al disponer de ingresos monetarios por efectos de la expansión de las políticas focalizadas de subsidios condicionados para la lucha contra la pobreza. Se reduce su participación en el mercado laboral y se quedan en casa dedicándose al trabajo reproductivo de su hogar.

En este sentido, el trabajo doméstico remunerado en el Distrito es una de las ocupaciones que genera en la actualidad más puestos de trabajo para las mujeres; pero también, de acuerdo a lo que indican las estadísticas, es la ocupación con el salario promedio más bajo y la peor calidad de empleo. Las trabajadoras remuneradas del servicio doméstico en Cartagena ocupan el grado más bajo en la escala salarial de las mujeres trabajadoras empleadas y de las cuentapropistas. La remuneración de las trabajadoras domésticas es marcadamente inferior al promedio de ingreso salarial de las mujeres ocupadas.

**Cuadro n° 23.** Promedio de ingresos laborales de la población ocupada total de Cartagena y trabajadoras domésticas remuneradas (mujeres)  
Periodo 2001 - 2010

Posición ocupacional	Mujer									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ocupadas Cartagena	305.719	321.552	523.865	402.611	435.437	498.183	510.323	541.688	685.806	582.856
Empleada doméstica Cartagena	224.339	245.639	336.175	244.354	286.854	300.748	323.592	381.777	369.595	369.762

Fuente: Cartagena: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001 - 2006.  
2007 - 2010: DANE - GEIH, serie anual.

En relación a las condiciones de trabajo, a pesar de que las trabajadoras del servicio doméstico aportan una contribución significativa al desarrollo y a la economía de la ciudad, su ocultamiento y su no valorización favorece un alto grado de precariedad laboral. Es una de las ocupaciones donde se observa mayor grado de desprotección y vulnerabilidad laboral y social. A pesar de la legislación y normatividad vigente en materia de regulación del empleo y de seguridad social para las empleadas del servicio doméstico, en la práctica muchas mujeres trabajadoras quedan excluidas y desprotegidas tanto en

el presente (cobertura sanitaria) como en el futuro (cobertura pensional). Si bien, por ley, pueden percibir una parte del salario en especies (30%) y otra en dinero, la remuneración sigue siendo muy baja en relación a la extensión de su jornada laboral, sus funciones y a sus necesidades para afrontar el presupuesto de su hogar.

Aun cuando en la ciudad se ha producido, a lo largo de los años, una valorización de los niveles salariales para las trabajadoras del TDR, estas remuneraciones de ingreso medio mensual persisten bajas. Tanto al comparar con los salarios percibidos por otras trabajadoras, como al considerar la dedicación horaria de las trabajadoras del servicio doméstico, se observa que las remuneraciones percibidas son significativamente bajas. Asimismo, la discriminación salarial y de género en la ciudad se acentúa cuando se observa el ingreso promedio de las trabajadoras del TDR a nivel nacional. En Cartagena, en los últimos diez años las trabajadoras domésticas remuneradas del hogar perciben estimativamente entre un 8 y 12 por ciento menos que el promedio nacional. Esta constatación permite reafirmar la situación de discriminación e inequidad que afecta a las mujeres cartageneras trabajadoras del servicio doméstico. Este comportamiento desfavorable y desventajoso de los salarios y de la calidad de empleo que enfrentan las mujeres que trabajan como empleadas del servicio doméstico en la ciudad, se asocia muy posiblemente con este imaginario sociocultural de desvalorización del servicio doméstico en el hogar. Culturalmente, el oficio doméstico es asignado a la mujer, no se considera trabajo y es tradicionalmente subvalorado y subordinado. Tal como afirma, Magdalena León<sup>35</sup>, el trabajo doméstico asalariado hereda socialmente la subvaloración del trabajo doméstico y, en la ciudad, al desempeñarse por mujeres mayoritariamente pobres y negras, se suman los tradicionales pensamientos ideologizantes y las relaciones jerarquizantes que subyacen en la sociedad cartagenera a nivel de clase, género y étnico-racial, incrementando la desvalorización y la discriminación.

En este panorama general del trabajo doméstico remunerado, cabe mencionar la evolución que experimenta la oferta. En la actualidad se observa una disminución del servicio doméstico donde la empleada en régimen interno pernocta en la vivienda de sus empleadores. El trabajo ha pasado a la contratación estable de jornada laboral en una familia estable y a la variedad de prestación de servicios por días o por horas y para varios empleadores. Hay una ampliación de ofertas que reflejan las distintas oportunidades laborales

---

<sup>35</sup> Ver al respecto el artículo *El servicio doméstico: trabajo de la mayoría de las mujeres en América Latina*.

que ofrece el propio empleo como tal, debido a los nuevos ritmos y transformaciones urbanas y sociales y las exigencias del desarrollo capitalista. Todo ello, además de transformar ciertas relaciones de servidumbre, predominar el salario sobre el pago en especie, y mejorar la calidad de vida de las mujeres dedicadas al servicio doméstico remunerado separando la vida laboral de la personal-familiar, contribuye –aunque de momento sea mínimo– a fortalecer el reconocimiento del trabajo en sí y favorecer el estatus ocupacional de trabajadora. Es una realidad laboral y unas dinámicas de transformación del empleo doméstico remunerado que hay que tener en cuenta. No se puede olvidar, como se ha mencionado anteriormente, que aproximadamente más de un 15 por ciento de los hogares cartageneros acceden al TDR. Este porcentaje aumenta incluso si consideramos los servicios temporales, y en particular en las temporadas turísticas. En este sentido, la demanda y oferta en la ciudad por distintos motivos y factores no puede desconocerse que es amplia y para una gran mayoría de las mujeres ha sido y sigue siendo, el trabajo asalariado con el cual acceden al mercado laboral y obtienen sus ingresos para poder vivir y en muchos casos subsistir.

Esta realidad laboral y esta situación de las trabajadoras domésticas cuestiona el deplorable papel de la Administración Distrital y sus asesores en políticas públicas de empleo (academia y organismos multilaterales) del Distrito que optan por desconocer su existencia, dejar de lado su problemática e ignorar sus obligaciones en materia de garantizar y proteger los derechos laborales de las mujeres trabajadoras remuneradas del servicio doméstico que con su trabajo aportan una significativa contribución a la economía del Distrito y a su crecimiento económico. Las recientes políticas públicas<sup>36</sup> promulgadas en los últimos cuatro años en el Distrito no sólo no abordan adecuadamente el masivo ingreso de mujeres al mercado laboral sino que no dan cuenta ni contemplan suficientemente las nuevas necesidades de las mujeres que surgen a partir de las transformaciones del modelo de desarrollo vigente que ellos mismos impulsan. Sin duda, son unas políticas públicas que desconocen el trabajo de las mujeres y sus demandas, se desentienden del trabajo doméstico remunerado y de sus trabajadoras, y no contemplan una lucha frontal contra la discriminación de género salarial y la violación de los derechos laborales de las mujeres. Centradas en el crecimiento económico y la inclusión productiva, el resultado conduce a afianzar un modelo de desarrollo donde su crecimiento económico se hace a expensas de las mujeres y de su trabajo.

---

<sup>36</sup> La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en estos últimos años ha formulado distintas políticas públicas. Ver la Política Pública de Mujeres en Cartagena de Indias y la Política Pública Inclusión Productiva Cartagena de Indias.

## **Una aproximación a la caracterización de las trabajadoras del trabajo doméstico remunerado**

Como se ha mencionado anteriormente, el Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) es una ocupación que ha sido siempre ignorada y desconocida por parte de las autoridades distritales. Aun representando el 12,5 por ciento de la población femenina económicamente activa, no es de interés ni generan preocupación las actividades y condiciones laborales de las mujeres trabajadoras en el servicio doméstico. Así pues, no es ninguna novedad afirmar que no existen adecuados indicadores, ni hay datos que permitan reflejar la situación y la dinámica laboral del trabajo doméstico remunerado en Cartagena de Indias.

Atendiendo a esta realidad, y considerando que el trabajo decente para las trabajadoras domésticas es un desafío imperante en la ciudad para garantizar los derechos laborales de las mujeres –tanto por el número de mujeres que acceden a esta ocupación laboral como por la situación de vulnerabilidad y violación de los derechos laborales que viven– se procedió a realizar un estudio con la finalidad de tener un panorama exploratorio y descriptivo de la situación laboral y social de las mujeres de los sectores populares de Cartagena de Indias que trabajan como empleadas del servicio doméstico remunerado.

La encuesta se realizó a 250 mujeres, seleccionadas de forma aleatoria, que residen en 27 barrios de la ciudad, en edad económicamente activa y que desarrollan su actividad productiva remunerada en el servicio doméstico. Los resultados del estudio ponen de manifiesto las condiciones y caracterizaciones económicas, sociales y culturales que confluyen en la vida de estas mujeres trabajadoras y dan explicación a los fenómenos que se observan en términos del elevado y persistente grado de precariedad laboral, informalidad y violación de los derechos laborales que afectan a las mujeres que se dedican al trabajo del servicio doméstico remunerado en la ciudad.

### **• Aspectos sociodemográficos**

#### ***Inserción y residencia***

El estudio se desarrolló cubriendo todo el territorio urbano de la ciudad. Las mujeres encuestadas residen en 27 barrios de la ciudad pertenecientes a 9 Unidades Comuneras de Gobierno. De acuerdo, con el sistema de estratificación, la mayoría de barrios corresponden a estratos 1, 2 y 3 ubicándose en



distintos sectores de la geografía urbana, sin ser arrabales urbanos. Muchos de los barrios constituyen parte de los llamados sectores históricos populares de la ciudad con más de cincuenta años de fundación y ubicados en zonas nodales y estratégicas de la geografía urbana; y otros de más reciente conformación situados en entornos más periféricos del Distrito.

Las mujeres encuestadas son mujeres trabajadoras que conforman una muestra poblacional de gran parte de la ciudad. Residen en los barrios populares de la mayoría de las Unidades Comuneras de Gobierno que se ubican en las tres Localidades en las que está administrativamente dividida la ciudad.

**Cuadro n° 24.** Trabajadoras domésticas remuneradas, según barrio y localidad  
Encuesta 2011

N°	Barrio/Sector	Estrato	UCG	Localidad	N° de mujeres
1	Amberes	3	9	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	25
2	Canapote	3	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	4
3	Daniel Lemaitre	3	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	2
4	El Pozón	1	6	(2) Localidad de la Virgen y Turística	15
5	El Pozón (sector Central)	1	6	(2) Localidad de la Virgen y Turística	11
6	Fredonia	1	6	(2) Localidad de la Virgen y Turística	28
7	La María	2	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	4
8	La Paz	1	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
9	Loma Fresca	1	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	2
10	Los Comuneros	1	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	9
11	María Auxiliadora	1	4	(2) Localidad de la Virgen y Turística	24
12	Nelson Mandela	1	14	(3) Localidad Industrial de la Bahía	25
13	Nuevo Bosque	2	10	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	30
14	Olaya Herrera	1	6	(2) Localidad de la Virgen y Turística	4
15	Olaya Herrera (sector Nuevo Paraíso, sector El Líbano, sector Foco Rojo)	1	6	(2) Localidad de la Virgen y Turística	9
16	Olaya Herrera (sector Rafael Núñez)	1	5	(2) Localidad de la Virgen y Turística	3
17	Paseo de Bolívar (Calle Besaravia)			(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
18	Paseo de Bolívar (Calle Jorge Isaac)			(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
19	Pedro A. Salazar	3	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
20	Petare	1	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
21	San Bernardo de Asís	1	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	1
22	San Francisco	2	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	5
23	San Pedro y Libertad	1	2	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	8
24	Santa María	2	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	4
25	Santa Rita			(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	2
26	Siete de Agosto	2	3	(1) Localidad Histórica y del Caribe Norte	5
27	Trece de Junio	2	7	(2) Localidad de la Virgen y Turística	25
Total					250

Elaboración propia ODESDO, 2011.

### Procedencia

La mayoría de las mujeres encuestadas (90%) son originarias de Cartagena de Indias y están radicadas en la ciudad. De las mujeres encuestadas solo ocho se manifestaron en situación de desplazamiento por conflicto armado interno. Se puede decir que las mujeres encuestadas no constituyen un grupo poblacional migrante o una población que se pueda catalogar como flotante. En este sentido, se experimenta un cambio en el origen de la trabajadora del servicio doméstico remunerado. El imaginario tradicional de las mujeres adultas afrocolombianas atendiendo a la familia por años, o de las jóvenes de origen rural que llegaban a la ciudad presionadas por la pobreza o la violencia en busca de ingresos y nuevas expectativas, que accedían al trabajo doméstico no prevalece. En la actualidad las mujeres que se dedican al trabajo doméstico son predominantemente urbanas, de familias pobres y afrocolombianas cartageneras y presentan una heterogeneidad de edades.

La vida de las mujeres encuestadas está inscrita en la ciudad de Cartagena desde hace muchos años y sus relaciones cotidianas están insertas en las dinámicas propias que genera el modelo de desarrollo local. Un modelo caracterizado por la economía de mercado y de disociación económica, política y social. En este sentido, el modelo local vigente –que asume la “teoría del derrame” y se centra en la inversión foránea y la expansión del capital financiero– lejos de enfrentar la desigualdad y encaminarse a la integración social, conduce hacia una preocupante tendencia de disparidad entre una dinámica de crecimiento económico persistente y las metas sociales y de bienestar humano.

Asimismo, el modelo de desarrollo local impulsa una renovación urbanística tan desordenada y acelerada como arrolladora y extremadamente desigual. Un proceso de urbanización depredador del medio ambiente, inequitativo en el equipamiento de infraestructuras y servicios, y expulsor de familias con menos ingresos de sus sectores tradicionales de residencia favoreciendo las zonas residenciales exclusivas y los intereses inversionistas extranjeros y de las elites locales. Como resultado de la expansión urbanística, se asiste a una fragmentación de la sociedad cartagenera y una acentuación de la segregación socio-espacial que repele, divide y excluye incidiendo de manera particular en la población que vive en situación de pobreza y extrema pobreza acrecentándose en ella las dinámicas de desigualdad y marginación.

En este sentido, la vida cotidiana de las mujeres encuestadas, por sus condiciones socioeconómicas y por sus oportunidades laborales, interactúan per-

manentemente en este modelo de desarrollo excluyente. Un contexto que de manera tangible y no tangible –sostenido por las políticas locales y gubernamentales–, lejos de plantear soluciones para los sectores vulnerables refuerzan las dinámicas de inequidades que se expresan en un conjunto de desigualdades que tienen efecto directo, entre otros, sobre el mundo del trabajo e inciden en la principal fuente de ingresos para la mayoría de cartageneros/as, y en particular, para las mujeres de los sectores populares agravando su desventajosa posición que tienen de subordinación y subvaloración en la sociedad cartagenera.

### Inserción

Desde su propia lógica, es un desarrollo local que produce y reproduce pobreza y desigualdad cuestionando ese discurso positivista y ampliamente extendido en la ciudad que naturaliza la pobreza. Asimismo, la profundización del tema pone de manifiesto la relación existente entre género y pobreza, que interrelaciona una serie de condicionantes económicos y laborales, sociales y culturales, políticos y de justicia que coloca a las mujeres en una situación de mayor riesgo frente a la pobreza y a las exclusiones.

Atendiendo a la estratificación<sup>37</sup>, se puede constatar que el 57 por ciento de las mujeres encuestadas residen en barrios de estrato 1; el 30 por ciento en barrios de estrato 2 y un pequeño porcentaje (13%) refieren vivir en barrios de estrato 3. De acuerdo a los indicadores de estratificación se puede afirmar que el 87 por ciento de las mujeres encuestadas viven en situación de pobreza y extrema pobreza. Dentro de este contexto, las mujeres de los sectores populares y trabajadoras domésticas asalariadas, como son las encuestadas, viven estos efectos, de las políticas económicas del modelo de desarrollo de la ciudad, de una manera integral en sus vidas y en todos sus ámbitos.

Más allá de la ubicación, la estratificación, a pesar de sus obvias limitaciones, permite aproximarse a la realidad de inserción socioeconómica de las mujeres encuestadas. Las mujeres encuestadas en su mayoría constituyen un grupo poblacional caracterizado por una inserción socioeconómica baja. Inserción que genera un cúmulo de inequidades<sup>38</sup> que se traducen en desi-

<sup>37</sup> El sistema de estratificación socioeconómica en donde los tributos de la vivienda definen la clasificación de los hogares y personas a partir de seis estratos (correspondiendo al estrato 1 al nivel socioeconómico más bajo y el estrato 6 el más alto). El sistema de estratificación asimila los estratos 1 y 2 a condiciones de pobreza.

<sup>38</sup> Como afirma Jaime Breihl “la desigualdad es una injusticia o iniquidad (i.e. con *i*) en el acceso, una exclusión producida frente al disfrute, una disparidad de la calidad de vida, mientras que la inequidad (i.e con *e*), es la

**Cuadro n° 25.** Trabajadoras domésticas remuneradas,  
según estrato  
Encuesta 2011

Estrato	Negras	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Estrato 1	58,1	63,3	100	54,0	57,3
Estrato 2	26,7	23,3	-	34,1	29,7
Estrato 3	15,1	13,3	-	11,9	13,0
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.

Total mujeres 250.

No incluye mujeres que no informan.

gualdades directas sobre sus vidas cotidianas. La inserción de la población de estratos bajos, en una ciudad caracterizada por una alta concentración de la riqueza (Gini, 2010:0, 489), se caracteriza por generar y reproducir determinantes y condicionantes amplios de exclusión y marginalización vinculados a las distintas formas y dinámicas de inequidad (económicas, políticas, sociales y culturales) en la vida social de la ciudad, que afectan directamente a las mujeres y a su calidad de vida. Esta realidad se acentúa con las relaciones de subordinación y patriarcales que subyacen en la vida de las mujeres y que van más allá de los límites familiares o domésticos incidiendo de manera desfavorable y negativa en el ámbito público, laboral, institucional, político, etc.

Se traduce no sólo en una discriminación en el mercado laboral –desempleo, informalidad y precariedad laboral– quedando con los peores trabajos, con bajos ingresos con respecto a los hombres y desprotegidas; sino con una jornada extensa donde a las horas del trabajo productivo se le suman en promedio cinco o seis horas más de trabajo reproductivo conllevando sobrecargas y mayores niveles de desgaste tanto físicos como psíquicos.

La reproducción social de los grupos socioeconómicos no se da de forma igual en hombres y mujeres. La subordinación de las mujeres debido a las normas patriarcales que subyacen en la sociedad produce efectos singulares a las mujeres, en particular a las mujeres de los sectores populares, y afecta su autonomía, reduce la posibilidad de satisfacer sus necesidades y deteriora su calidad de vida incidiendo en su salud y su bienestar.

---

falta de equidad, es decir la característica inherente a una sociedad que impide el bien común, e instituye la inviabilidad de un reparto humano que otorgue a cada quien según su necesidad y le permita aportar según su capacidad. Pág. 216. Epidemiología Crítica –ciencia emancipadora e interculturalidad–. Lugar Editorial.

### Realidad multiétnica

Las encuestas reflejan la realidad sociodemográfica de la ciudad. En los resultados obtenidos se observa la caracterización multiétnica y multirracial del Distrito. El autorreconocimiento étnico/racial por parte de las mujeres encuestadas pone en evidencia la realidad afrocolombiana<sup>39</sup> de la ciudad tantas veces invisibilizada y no suficientemente reconocida; y muestra el peso poblacional de este grupo poblacional en el territorio urbano de la ciudad.

De un total de 250 mujeres encuestadas el 47,2 por ciento se autorreconocieron como mujeres afrocolombianas (el 34,4% se autorreconocieron como *negras* (86) y el 12,8% como *afrocolombianas* (32)); el 51,2% se identificaron como mujeres no afrocolombianas (en este grupo el total de mujeres (128) se autorreconocieron como *morenas*) y el 1,6% de las mujeres encuestadas se identificaron como indígenas (4).

**Cuadro n° 26.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según autorreconocimiento  
Encuesta 2011

Autorreconocimiento	Porcentaje de mujeres
Negra	34,4
Afrocolombiana	12,8
Indígenas	1,6
No afrocolombianas	51,2
Total	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Este autorreconocimiento de las mujeres afrocolombianas visibilizado en las encuestas tiene un valor significativo en cuanto al sentido identitario y de pertenencia étnico/racial. Y, a su vez, adquiere una importancia relevante desde la perspectiva de la autoestima y dignidad de las mujeres ante una sociedad cartagenera caracterizada por tener arraigado un patrón de relacio-

<sup>39</sup> Se entiende por población afrocolombiana las personas que se autorreconocieron como mujeres negras, palenqueras, raizales o afrocolombianas. En el grupo de las mujeres que no se autorreconocieron afrocolombianas, la totalidad de mujeres se autoidentificaron como morenas (ninguna mujer encuestada se autorreconoció blanca). En estas identificaciones se reconocen las limitaciones y la combinación empleada de los términos de la dimensión étnica (afrocolombiana, raizal o indígena) y el componente fenotípico o color de piel (negra, morena, blanca), pero su única pretensión es un ejercicio para observar cómo opera en la autoidentificación el componente "raizal". La dimensión "étnica" sigue siendo una construcción compleja para un amplio sector de la población afrodescendiente.

namientos discriminatorios de clase, género y étnico/raciales que se manifiestan en un acumulo de estereotipos negativos hacia la población negra y, triplemente hacia las mujeres por ser pobres, mujeres y negras.

Desde la perspectiva del trabajo doméstico remunerado se pone en evidencia que la dimensión étnico/racial se suma a los factores socioeconómicos. Y, de acuerdo a los resultados, existe en esta ocupación laboral una importante proporción de mujeres afrocolombianas que viven en condiciones de mayor exclusión social. Un empleo, sin duda, representativo de las mujeres pobres y de las mujeres afrocolombianas. Del total de las mujeres encuestadas el 57 por ciento viven en estrato 1. La mayor proporción se presenta en las mujeres indígenas (la totalidad), el segundo lugar lo ocupa la población de mujeres afrocolombianas con el 63 por ciento; la tercera posición, con una proporción del 58 por ciento, lo registran las mujeres que se autorreconocen negras, y el menor porcentaje (54%) de mujeres residiendo en viviendas de estratificación 1 se presenta en la población de mujeres no afrocolombianas.

Del mismo modo, como se ha insistido en otras ocasiones<sup>40</sup>, es relevante afirmar que la ubicación residencial de la población afrocolombiana en la ciudad no es estrictamente periférica ni territorialmente marginal como algunos dirigentes y elites de la ciudad afirman. La población afrocolombiana no vive sólo en las zonas limítrofes. Residen en todo el territorio urbano y en sectores estratégicos y céntricos de la ciudad que han sido reiteradamente invisibilizados e ignorados en mejoramiento de su infraestructura, a causa del racismo estructural imperante en las elites y gobernantes de la ciudad. Paralelamente, en este orden de ideas, se constata una vez más la correlación de la alta concentración de la población afrocolombiana en los sectores populares con los mayores niveles de pobreza de la ciudad. El mayor número de mujeres y hombres afrocolombianos urbanos reside en aquellos sectores residenciales populares de menor estrato socioeconómico (1 y 2) y de mayor abandono histórico por parte de los gobernantes de la ciudad<sup>41</sup>.

### **Edad**

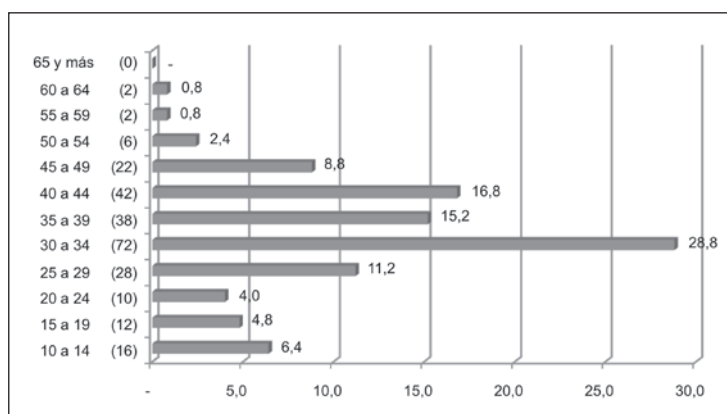
Observando la edad de las mujeres encuestadas, se puede concluir que presentan una amplia diversidad de edades. El rango de edad está comprendido entre los 12 hasta los 63 años. El mayor grupo de edad está constituido

<sup>40</sup> Al respecto para mayor información ver Casanovas, Lluís (coord.) y equipo ODESDO. Ciudad heterogénea, diversa y desigual. Ed. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2009, págs. 9-84.

<sup>41</sup> *Ibid.*, págs. 27 y 84.

por las mujeres entre los 30 y 34 años representando el 28,8 por ciento del total de las mujeres encuestadas. El segundo grupo se ubica en el rango de edad entre los 40 y 44 años alcanzando el 16,8 por ciento de las mujeres; y le sigue el tercer grupo con un porcentaje del 15,2 por ciento de mujeres entre los 35 y 39 años de edad. El menor número de mujeres encuestadas se registra en los grupos de edades comprendidas entre los 55 a 59 años y de 60 a 64 años con una proporción de 0,8 por ciento.

Gráfica n° 28. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según rangos de edad Encuesta 2011



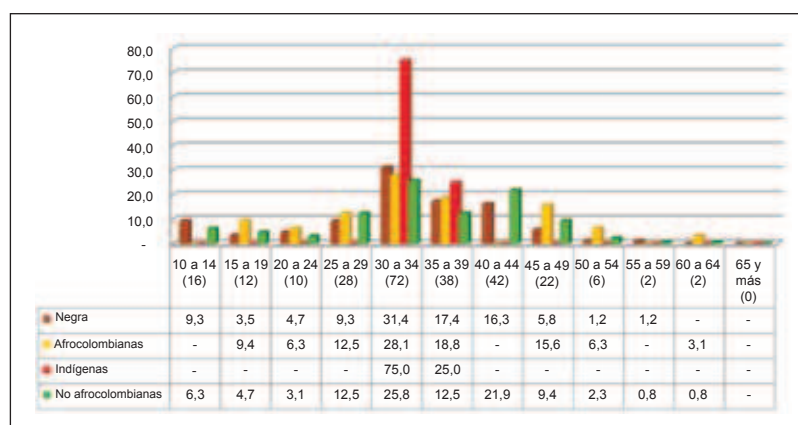
Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Cabe resaltar, que si bien este empleo se convierte en una primera salida al mercado laboral en edades tempranas (11% de las mujeres encuestadas tienen menos de 19 años de edad), la curva del ciclo laboral de las mujeres se desplaza a grupos etarios de mayor edad. En este sentido, son las mujeres comprendidas entre los 30 a 44 años de edad aquellas que tienen una mayor participación en el mundo del trabajo doméstico remunerado de los hogares.

Una mirada atenta a la edad, según pertenencia étnica, permite observar que la distribución del número de mujeres, en términos generales, es similar en los distintos grupos poblacionales. Así, para la totalidad de los grupos poblacionales encuestados el mayor porcentaje de mujeres se ubica entre los 30 a 34 años de edad. Las mujeres Indígenas presentan la mayor proporción con un 75 por ciento, el grupo de mujeres que se autorreconocen negras registran el 31,4 por ciento y las mujeres afrocolombianas alcanzan el 28,1 por ciento.

En la población de mujeres no afrocolombianas se muestran la proporción menor con el 25,8 por ciento de las mujeres ubicadas en este rango de edad de los 30 a 34 años.

**Gráfica n° 29.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas según autorreconocimiento y rangos de edad  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

De igual manera, por lo que respecta a los grupos etarios de menor edad, la mayor proporción de trabajadoras en el TDR con edades entre los 10 y 14 años se registra en la población de mujeres que se autorreconocen negras (9,3%) y en el grupo poblacional de mujeres no afrocolombianas (6,3%).

### Niveles educativos

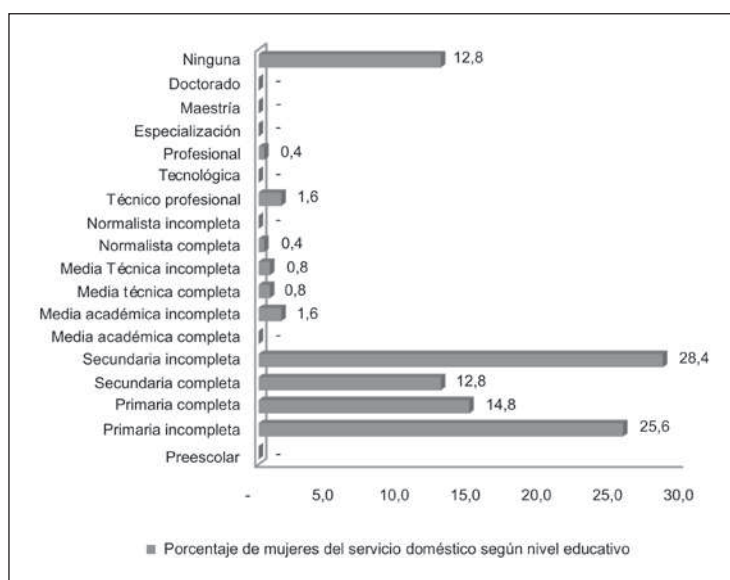
El análisis de los distintos niveles educativos de las mujeres encuestadas que informan acerca de sus estudios realizados indican que el 14,8 por ciento de las mujeres trabajadoras refieren tener la primaria completa, el 14 por ciento están graduadas de bachillerato, el 1,6 por ciento son técnicas profesionales y el 0,4 por ciento dispone de estudios profesionales. Una gran proporción de mujeres encuestadas (48%) registran niveles educativos incompletos (el 25,6 por ciento de las mujeres refieren primaria incompleta y el 22,8 por ciento secundaria incompleta<sup>42</sup>). Y el 12,8 por ciento registra la proporción de mujeres encuestadas sin ningún nivel educativo.

<sup>42</sup> En este porcentaje se excluyen las trabajadoras niñas-adolescentes comprendidas entre las edades de 10 a 16 años.



Registros educativos que muestran, por un lado, cómo el trabajo doméstico remunerado continúa siendo una oportunidad de trabajo para mujeres con menor nivel de educación y por otro corroboran la tendencia de los avances que han tenido las mujeres cartageneras en las últimas dos décadas, en materia de indicadores educativos y, en particular, en el aumento de años promedio de educación y de la participación de las mujeres en los distintos niveles de educación.

Gráfica n° 30. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según nivel educativo Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Si bien existen en la ciudad unas ganancias significativas en términos educativos para las mujeres, esto no significa que no persistan discriminaciones y barreras sexistas motivadas por los condicionantes socioculturales y socioeconómicos que inciden, todavía, en la baja probabilidad de poder alcanzar un nivel educativo más alto. Repercuten tanto en la accesibilidad como en los resultados educativos que reducen las expectativas de las mujeres pobres. Condicionantes que se reflejan, de manera particular, en la división sexual del trabajo e impiden insertarse en una mejor posición socioocupacional y tener mejor remuneración laboral. Los estudios no garantizan, en especial para las mujeres jóvenes, nuevas oportunidades de empleo.

Al analizar los niveles educativos, desde una perspectiva étnica, se puede observar que la proporción superior de mujeres sin estudios y niveles educativos incompletos se concentra en las mujeres indígenas (25% y 75% respectivamente). El resto de los grupos poblacionales registran un similar porcentaje para las mujeres que no tienen ningún nivel educativo (12% en el total de mujeres negras y afrocolombianas y el 13% en la población no afrocolombiana).

A nivel de formación alcanzada es el grupo de mujeres que se autorreconocen afrocolombianas las que presentan mejores niveles educativos (el 34,3% registran haber realizado el bachillerato y estudios superiores) en comparación con el resto de grupos poblacionales tanto de mujeres negras (12,8%) como no afrocolombianas (14,1%).

**Cuadro n° 27.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según nivel educativo  
Encuesta 2011

Nivel de estudio	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Primaria incompleta	29,1	15,6	50,0	25,0	25,6
Primaria completa	16,3	3,1	-	17,2	14,8
Secundaria completa	12,8	25,0	-	10,2	12,8
Secundaria incompleta	27,9	28,1	25,0	28,9	28,4
Media académica completa	-	-	-	-	-
Media académica incompleta	-	6,3	-	1,6	1,6
Media técnica completa	-	-	-	1,6	0,8
Media técnica incompleta	2,3	-	-	-	0,8
Normalista completa	-	3,1	-	-	0,4
Normalista incompleta	-	-	-	-	-
Técnico profesional	-	3,1	-	2,3	1,6
Tecnológica	-	-	-	-	-
Profesional	-	3,1	-	-	0,4
Ninguna	11,6	12,5	25,0	13,3	12,8
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Asimismo, en los datos de la encuesta se registra un 2 por ciento de las trabajadoras con estudios técnicos o universitarios. Este porcentaje se observa superior en el grupo de mujeres afrocolombianas (6,2%) mientras que para las mujeres no afrocolombianas representan el 2,3 por ciento. Las mujeres negras e indígenas no registran tener estudios superiores.

Como era de esperar, los estudios incompletos y los niveles educativos más bajos se concentran en las edades mayores, y particularmente, en el grupo de 40 a 44 años de edad. El 33 por ciento de estas mujeres refieren no tener estudios y un 36 por ciento haber alcanzado solo primaria incompleta. De igual forma, las trabajadoras sin estudios registran el 33 por ciento en las edades de 50 a 54 años; y el 22,7 por ciento en las mujeres de 45 a 49 años. En lo que respecta a la primaria incompleta las mujeres de 55 a 64 años de edad registran el 50 por ciento; la proporción del 33 por ciento se observa en el grupo etario de 50 a 54 años; y las trabajadoras de 45 a 49 años de edad y de 35 a 39 años registran un 32 por ciento. Cabe señalar el nivel de primaria incompleta que se observa en los grupos de mujeres jóvenes (el 12,5% en edades de 10 a 14 años, el 25% en el grupo de 15 a 19 años y el 10% de 20 a 24 años). (Ver cuadro n° 28).

Como se ha venido afirmando, la caracterización de la mujer trabajadora del TDR ha experimentado cambios. La observancia del comportamiento actual acerca de la inserción socioeconómica, la procedencia, la diversidad generacional y los niveles educativos indican variaciones relevantes en el perfil tradicional. El trabajo doméstico remunerado se aleja de la mujer negra dedicada todo el día al cuidado de la familia blanca de estrato alto o de la joven migrante de origen campesino que huye de la pobreza y de la violencia del campo en búsqueda de una mejor vida en la ciudad. En el momento actual, en la ciudad, el trabajo doméstico remunerado es una significativa fuente de empleo para las mujeres urbanas cartageneras que residen en su mayoría en los barrios pobres de la ciudad. Se convierte en casi la única oportunidad laboral para las mujeres de mediana edad y para muchas jóvenes que desean acceder al mercado laboral. Y es un trabajo con una alta proporción de trabajadoras con niveles de estudios básicos y medios, y una alta representación de mujeres Afrocolombianas, sin ser la exclusividad.

- **La composición familiar y el hogar**

***El estado civil y las características familiares***

La mayoría de mujeres (61%) encuestadas se encuentran viviendo con su cónyuge; un 18,1 por ciento viven con otras personas; un 9,2 por ciento viven con sus hijos/as y el 2,8 por ciento viven solas.

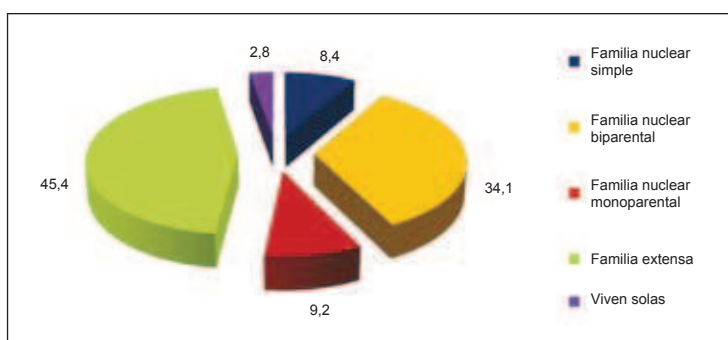
**Cuadro n° 28.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según nivel educativo y rangos de edad Encuesta 2011

Nivel de estudio	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	Total
Primaria incompleta	12,5	25,0	10,0	14,3	22,2	31,6	35,7	31,8	33,3	50,0	50,0	25,6
Primaria completa	25,0	16,7	10,0	14,3	15,3	15,8	14,3	9,1	16,7	-	-	14,8
Secundaria completa	-	8,3	50,0	25,0	15,3	10,5	2,4	9,1	-	50,0	-	12,8
Secundaria incompleta	62,5	33,3	30,0	32,1	33,3	26,3	11,9	18,2	16,7	-	50,0	28,4
Media académica completa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Media académica incompleta	-	-	-	3,6	2,8	2,6	-	-	-	-	-	1,6
Media técnica completa	-	-	-	-	-	2,6	2,4	-	-	-	-	0,8
Media técnica incompleta	-	-	-	3,6	1,4	-	-	-	-	-	-	0,8
Normalista completa	-	-	-	-	1,4	-	-	-	-	-	-	0,4
Normalista incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico profesional	-	-	-	3,6	2,8	-	-	4,5	-	-	-	1,6
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesional	-	-	-	-	-	-	-	4,5	-	-	-	0,4
Ninguna	-	16,7	-	3,6	5,6	10,5	33,3	22,7	33,3	-	-	12,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODISSO, 2011.  
Total mujeres 250

En referencia a la composición familiar, el 51,8 por ciento de las mujeres viven en hogares constituidos por una familia nuclear<sup>43</sup>. De ellas el 8,4 por ciento constituyen una familia nuclear simple; el 34,1 por ciento integran una familia nuclear biparental y el 9,2% por ciento viven solas con sus hijos/as (familia monoparental). Asimismo, el número de mujeres que viven en una familia extensa<sup>44</sup> es significativo alcanzando el 45,4 por ciento.

Gráfica n° 31. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según composición familiar Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Nota: no se incluyen mujeres que no informan acerca de la composición familiar.

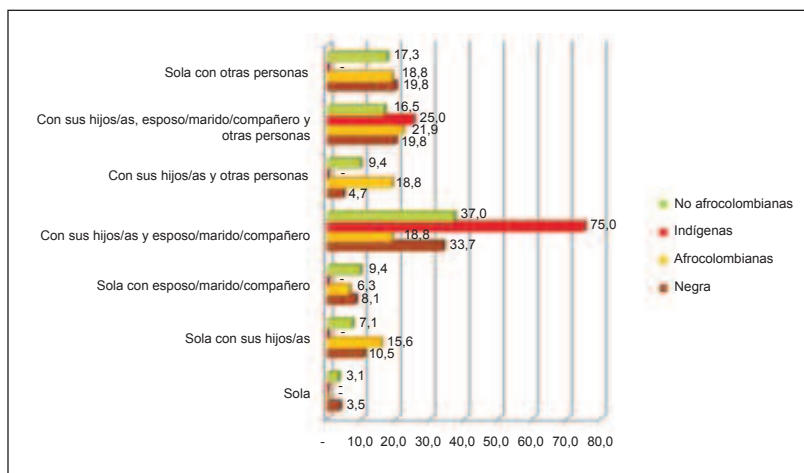
Desde una perspectiva étnica las mujeres que se autorreconocen negras (10,5%) y las afrocolombianas (15,6%) son las que presentan una mayor proporción del tipo de familia monoparental en comparación a la población de mujeres no afrocolombiana que es el 7,1 por ciento. Por el contrario, la familia biparental se observa más en las mujeres indígenas (75%) y aquellas que se reconocen no afrocolombianas con un 37 por ciento; mientras en la población negra se registra un 34 por ciento y en la población afrocolombiana un 19 por ciento. En cuanto al número de familias extensas, el porcentaje mayor está en las mujeres afrocolombianas (59,5%), mientras en las mujeres que se autorreconocen negras representa el 44,3 por ciento y en las mujeres no afrocolombianas 43,2 por ciento. Cabe resaltar que, en la composición familiar extensa, la población de mujeres afrocolombianas registra el porcentaje mayor (18,8%) de mujeres viviendo con sus hijos/as y otros miembros; mientras

<sup>43</sup> La familia nuclear está integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos. La familia nuclear se divide en tres tipos de familias: familia nuclear simple (integrada por una pareja sin hijos/as); familia nuclear biparental (integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos/as) y familia nuclear monoparental (integrada por el padre o la madre y uno o más hijos/as).

<sup>44</sup> La familia extensa es la integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos/as, y por otros miembros parientes o no parientes.

para las mujeres no afrocolombianas es el 9,4 por ciento y para las mujeres que se autorreconocen negras representa el 4,7 por ciento.

**Gráfica n° 32.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según composición familiar Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan acerca de la composición familiar.

### El tamaño de los hogares

Un buen número de las mujeres (24,5%) encuestadas viven en hogares constituidos por tres personas; el 22 por ciento de las mujeres tienen hogares conformados por cuatro personas y el 18 por ciento viven solo dos personas. En este sentido, es importante señalar que el 31 por ciento de las mujeres encuestadas viven en hogares constituidos por más de cinco personas.

Al observar el tamaño de los hogares según grupos poblacionales, las mujeres que viven con mayor número de personas en el hogar son las mujeres afrocolombianas. De estas mujeres el 47 por ciento viven en hogares conformados por cuatro o cinco y el 27 por ciento en hogares constituidos por más de seis personas. En la población de mujeres negras y en las mujeres no afrocolombianas la proporción de mujeres que viven en hogares de cuatro o cinco personas representan el 35 por ciento y el 38 por ciento respectivamente.

En términos generales, una importante proporción (alrededor del 15 al 20 por ciento) de las trabajadoras viven en condiciones de hacinamiento tenien-

do efectos desfavorables en su calidad de vida e incidiendo en un deterioro cualitativo y cuantitativo en la alimentación y en otros componentes del consumo ampliado.

**Cuadro n° 29.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según composición familiar  
Encuesta 2011

¿Cuántas personas viven en casa?	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
1	3,5	-	-	3,2	2,9
2	18,8	13,3	-	19,0	18,0
3	30,6	13,3	25,0	23,0	24,5
4	23,5	23,3	-	22,2	22,4
5	11,8	23,3	50,0	15,9	15,9
6	5,9	3,3	-	11,1	8,2
7	3,5	13,3	25,0	1,6	4,1
8	-	-	-	0,8	0,4
9	1,2	-	-	2,4	1,6
10	1,2	-	-	0,8	0,8
12	-	3,3	-	-	0,4
16	-	3,3	-	-	0,4
17	-	3,3	-	-	0,4
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Nota: no se incluyen mujeres que no informan acerca de las personas que viven en casa.

### **Número de hijos/as y responsabilidades domésticas**

En relación al número de hijos/as cabe señalar que el 10 por ciento de las mujeres encuestadas no tiene hijos/as. El 84 por ciento de las mujeres encuestadas tienen de uno a tres hijos/as (el 33% un hijo/a, el 34% dos hijos/as y el 17% tres hijos/as); mientras que el 3,4 por ciento refieren tener 4 hijos/as y el 2,4 por ciento cinco. En relación a la perspectiva étnica se puede observar que el comportamiento distributivo, si bien es similar en el interior de cada grupo poblacional, las proporciones cambian al realizar comparaciones entre los distintos grupos étnico/raciales.

La proporción de mujeres con un solo hijo/a es significativamente mayor en las mujeres negras, representando un 40 por ciento, mientras que en las mujeres afrocolombianas (23%), las mujeres no afrocolombianas (31%) y las

mujeres indígenas (25%). Las mujeres con dos hijos predominan en la población no afrocolombiana (36%) en relación a la población de mujeres que se autorreconocen negras (34%) y afrocolombianas (31%).

En cuanto a tener tres y más hijos el grupo poblacional que presenta mayor proporción son las mujeres afrocolombianas (38%) en comparación con las mujeres que se autorreconocen negras (16%) y las mujeres no afrocolombianas (21%). Las mujeres indígenas encuestadas registran el 75 por ciento con tres hijos.

Finalmente, la mayor proporción de mujeres encuestadas sin hijos/as se muestra en el grupo poblacional de mujeres no afrocolombianas con el 12%, comparando con el grupo de las mujeres negras (9%) y afrocolombianas (8%). En el grupo étnico indígena no se registran mujeres sin hijos/as.

**Cuadro n° 30.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según composición familiar  
Encuesta 2011

¿Cuántos hijos tienen?	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombiana	Total
1	40,30	23,08	25,00	31,19	33,01
2	34,33	30,77	-	35,78	33,98
3	10,45	23,08	75,00	17,43	16,99
4	4,48	7,69	-	1,83	3,40
5	1,49	7,69	-	1,83	2,43
6	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-
Ninguno	8,96	7,69	-	11,93	10,19
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Nota: no se incluyen mujeres que no informan acerca del número de hijos.

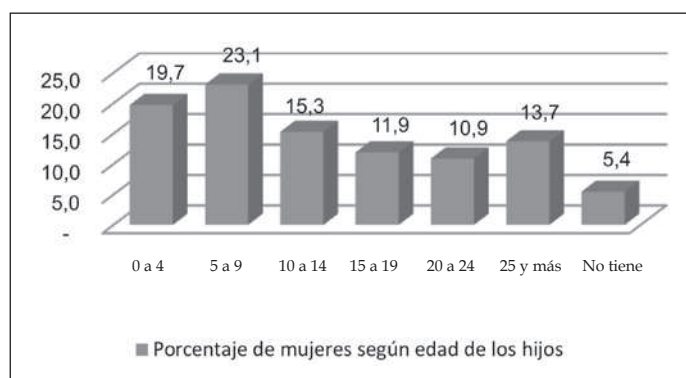
De acuerdo con las edades de los hijos/as, el 43 por ciento de las mujeres trabajadoras tienen hijos/as menores de diez años (el 20% tienen hijos/as menores a cinco años y el 23% entre los 5 a 9 años). En el período de la adolescencia, un 27 por ciento de las mujeres tienen hijos/as comprendidos entre los 10 y 19 años. Y el 25 por ciento de las mujeres refieren tener hijos mayores de 20 años.

En el total de las encuestas, observando el número de hijos/as, se puede constatar que la población infantil de hijos/as con una edad inferior a los



diez años es de 165 niños y niñas. Esta realidad indica que una gran proporción de las mujeres trabajadoras del TDR, además de trabajar, tienen la responsabilidad de cuidar a sus hijos/as menores en sus hogares.

**Gráfica n° 33.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según composición familiar –edad de los hijos– Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

No es una situación fácil para las mujeres poder combinar la necesidad de tener que ir a trabajar para disponer de ingresos monetarios y la condición de madre para atender a sus hijos/as; lo tienen que realizar en condiciones desventajosas y de sobrecargas por las múltiples actividades que ellas deben cumplir debido a la organización patriarcal de la vida doméstica. Adicionalmente, se suma la obligación, con todas las desconfianzas, temores y culpabilidades (por el abandono de los hijos/as) que les genera tener que entregar o dejar a sus hijos/as pequeños al cuidado de los padres o de un familiar o tenerlos que llevarlos a una vecina o a un hogar comunitario.

En muchas ocasiones, las obligaciones de las mujeres que trabajan remuneradas se incrementan. Hay una desigual distribución de las responsabilidades domésticas, debido a que el apoyo del esposo o de los varones es poco. Las trabajadoras del servicio doméstico deben enfrentar también las tareas de su hogar implicando un desgaste físico y psíquico notable que se manifiesta en una triple carga (trabajo, labores domésticas y procreación). Con frecuencia esta sobrecarga se acentúa con las personas que tienen a su cargo y bajo responsabilidad más allá de su familia (esposo e hijos/as). Deben realizar las tareas domésticas (aseo, cocinar, etc.) y responsabilizarse de la atención afectiva (cuidado de los hijos/as y familiares). En las mujeres encuestadas,

aproximadamente un 36 por ciento de las mujeres tienen a su cargo de dos a tres personas.

La combinación del trabajo y la vida familiar de las mujeres trabajadoras del TDR entra en muchas ocasiones en conflicto por la división sexual del trabajo en el hogar, determinando deterioro para ellas y generando sobrecarga, estresamiento y desgaste. Y adicionalmente, en muchas ocasiones, se acumula una sobredemanda económica por las múltiples responsabilidades existentes, restringiéndose para las propias mujeres el acceso a la alimentación y a bienes de consumo adecuados.

- **La integración y participación en el mercado laboral**

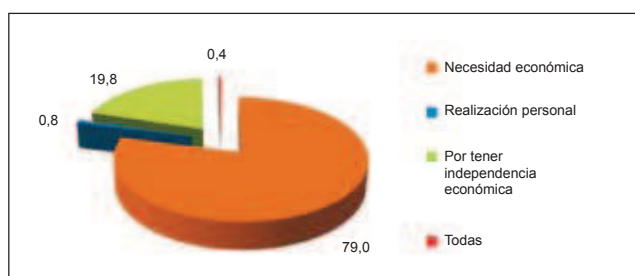
Como se ha ido comentando en anteriores apartados, el trabajo doméstico remunerado realizado en los hogares, si bien es un empleo dependiente y contractual, a menudo es considerado como un trabajo del sector informal dada la subvaloración que se tiene de él, el perfil específico y poco calificado de las mujeres que acceden al mismo y la alta precariedad laboral que le caracteriza. Sin embargo, más allá de las profundas contradicciones que contiene, desempeña, hoy por hoy, un papel relevante en la dinámica económico-social de la ciudad tanto mitigando las tensiones de la división del trabajo en el hogar, como en el dinamismo de la actividad económica y en su incidencia en las tasas de los indicadores del mercado laboral (al continuar siendo una oportunidad significativa de empleo remunerado para las mujeres en la ciudad).

En Cartagena de Indias, el trabajo doméstico remunerado tiene un importante peso en el mercado laboral, y a pesar de contar con las regulaciones legales se presenta, primordialmente, como una modalidad informal que lógicamente incide desventajosamente en las trabajadoras. Unas trabajadoras que se encuentran dentro de la jerarquía social en los estratos más bajos por su condición mayoritariamente de mujeres pobres y por su color de piel.

### **Motivaciones y priorización de los ingresos**

Al abordar la situación laboral de las mujeres trabajadoras en el servicio doméstico, un primer aspecto a destacar son las motivaciones de las mujeres por acceder al TDR. El 79 por ciento de las mujeres encuestadas refieren que la motivación de ser trabajadoras del servicio doméstico en hogares, es por necesidad económica. Sin embargo, cabe resaltar que un 20 por ciento de las mujeres refieren trabajar para tener autonomía económica y sólo un 0,8 por ciento accede al trabajo como realización personal.

**Gráfica n° 34.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según motivación Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

Atendiendo a los grupos poblacionales, la necesidad económica se muestra en mayor proporción en las mujeres indígenas (100 por ciento). Para las mujeres afrocolombianas representa el 84 por ciento, mientras que para las mujeres no afrocolombianas es del 80,5 por ciento, y para las mujeres que se autorreconocen negras el 74 por ciento. En relación a la independencia económica, es en el grupo poblacional de mujeres negras donde se observa la mayor proporción (25%) de mujeres que trabajan para tener mayor independencia económica en relación al 19 por ciento de las mujeres no afrocolombianas y al 12,5 por ciento en las mujeres afrocolombianas.

**Cuadro n° 31.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según motivación Encuesta 2011

¿Por qué trabajas?	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Necesidad económica	74,1	84,4	100	80,5	79,0
Realización personal	1,2	3,1	-	-	0,8
Por tener independencia económica	24,7	12,5	-	18,8	19,8
Todas	-	-	-	0,8	0,4
Otra	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

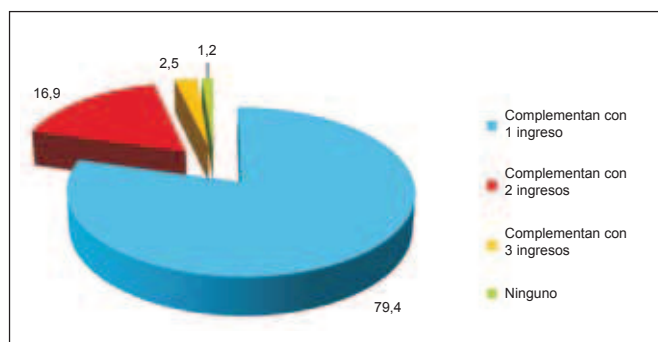
Ante la realidad de precariedad económica que viven los hogares caracterizados por una realidad socioeconómica de pobreza y extrema pobreza, las mujeres deben interactuar cotidianamente con los efectos de las dinámicas

de inequidad económicas, sociales, culturales y políticas. Frente a la falta de ingresos en los hogares, el descenso del presupuesto familiar y el elevado costo de vida de la ciudad las mujeres aseguran que se hace necesario buscar trabajo remunerado para poder completar los ingresos del hogar, mejorar la economía familiar y amortiguar el impacto de las carencias.

La mayoría de las mujeres que tienen como justificación estar trabajando en el TDR por necesidad, manifiestan que esta ocupación es la única oportunidad que se presenta para acceder a ingresos ante las pocas oportunidades de empleo que existen. Pero también aseguran que aspiran a cambiar de ocupación para tener un trabajo más reconocido y con mayor remuneración.

El TDR en los hogares se convierte, para una gran mayoría de las mujeres, en la fuente de ingresos complementarios del hogar para enfrentar las necesidades diarias domésticas y de la familia. En el 79 por ciento de las mujeres encuestadas su aportación se complementa con un ingreso del hogar, el 17 por ciento con dos ingresos y un 2,5 por ciento con tres ingresos.

**Gráfica n° 35.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según complementos económicos al hogar  
Encuesta 2011

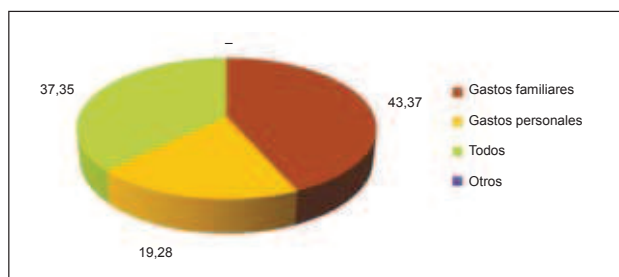


Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

En relación a este esfuerzo complementario para incrementar el presupuesto familiar, cabe resaltar que el 43 por ciento de las mujeres encuestadas (108 mujeres) refieren invertir la totalidad de sus ingresos en gastos familiares. Se registra un 37 por ciento de mujeres que manifiestan destinar sus ingresos tanto a gastos familiares como personales (solo un 23 por ciento manifiesta invertir en gastos personales el 50 por ciento o más de su salario). Del total

de las mujeres encuestadas, solo el 19 por ciento expresan que destinan todos sus ingresos a sus gastos personales.

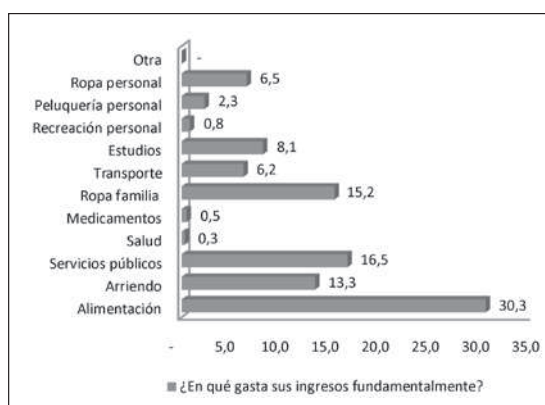
**Gráfica n° 36.** Distribución porcentual de trabajadoras domésticas remuneradas, según destino de sus ingresos  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
No se incluyen mujeres que no informan.

Al observar las priorizaciones de las mujeres que destinan la totalidad o parte de sus ingresos a las necesidades familiares, el 30 por ciento tienen como primera prioridad la alimentación; el 16,5 por ciento el pago de servicios públicos; el 15 por ciento la ropa para la familia; el 13 por ciento el pago del arriendo; el 8 por ciento estudios; el 6,5 por ciento la ropa personal y el 6,2 por ciento el transporte. Hay que destacar el bajo porcentaje de mujeres que destinan parte de sus ingresos a la recreación.

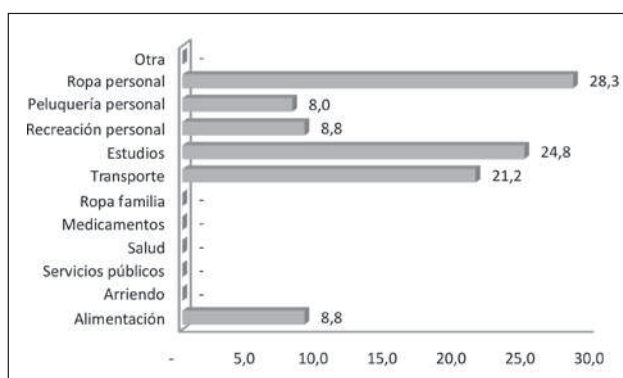
**Gráfica n° 37.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas que destinan la totalidad o parte de sus ingresos a gastos familiares, según prioridad del gasto  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

En relación a las mujeres que refieren invertir todos sus ingresos en sus gastos personales, se puede observar que se prioriza la ropa personal (28%), los estudios (25%) y el transporte (21%), la alimentación (9%), la recreación personal (9%) y la peluquería o el salón de belleza (8%).

**Gráfica n° 38.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas que destinan la totalidad de sus ingresos a gastos personales, según prioridad del gasto  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

Observando los grupos poblacionales el destino que le dan las mujeres a sus ingresos monetarios es muy similar. Las mayores proporciones de mujeres que invierten todos sus ingresos a gastos familiares se presenta en las mujeres indígenas (la totalidad) y las mujeres afrocolombianas (47%).

**Cuadro n° 32.** Distribución porcentual de trabajadoras domésticas remuneradas, según destino de sus ingresos  
Encuesta 2011

Los ingresos que recibe los destina para:	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Gastos familiares	43,5	46,9	100,0	40,6	43,4
Gastos personales	21,2	15,6	-	19,5	19,3
Ambos (GF-GP)	35,3	37,5	-	39,8	37,3
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
No se incluyen mujeres que no informan.

Por el contrario en la población no afrocolombiana se observa una mayor proporción de mujeres destinando parte de su salario para gastos persona-

les, a pesar de que las mujeres que se autorreconocen negras registran una mayor proporción de mujeres destinando la totalidad de sus ingresos a gastos personales (21%).

En relación a la priorización del gasto según grupos poblacionales, las mujeres indígenas son las que invierten más en alimentación, servicios públicos y transporte. Las mujeres no afrocolombianas registran su priorización del gasto en alimentación, ropa de familia y servicios públicos. Por lo que respecta a las mujeres afrocolombianas su mayor inversión está en alimentación, en arriendo y servicios públicos. Y, finalmente, las mujeres que se autorreconocen negras presentan su priorización de sus ingresos en la alimentación, servicios públicos y estudios.

**Cuadro n° 33.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según prioridad del gasto  
Encuesta 2011

¿En qué gasta sus ingresos fundamentalmente?	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Alimentación	24,2	26,3	36,4	28,8	27,0
Arriendo	9,5	14,7	9,1	11,6	11,2
Servicios públicos	15,5	14,7	18,2	12,6	14,0
Salud	-	1,1	-	0,3	0,3
Medicamentos	-	1,1	-	0,5	0,4
Ropa familia	11,9	11,6	9,1	14,0	12,9
Transporte	8,3	10,5	18,2	7,8	8,5
Estudios	14,3	9,5	9,1	8,6	10,7
Recreación personal	2,8	1,1	-	1,9	2,1
Peluquería personal	4,0	1,1	-	3,2	3,2
Ropa personal	9,5	8,4	-	10,8	9,9
Otra	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.

Total mujeres 250.

Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

El trabajo doméstico remunerado se convierte en una oportunidad central para las mujeres populares, con la esperanza de tener mayores ingresos y conseguir un mejor futuro para ellas y su hogar. Pero esta apreciación se enfrenta a una realidad caracterizada por la precariedad del empleo y los bajos ingresos que perciben por su trabajo, que se traduce en una reproducción del círculo de la pobreza y se refleja en una vida precaria y en la restricción permanente de conseguir un mejor futuro y una realización plena de sus necesidades.

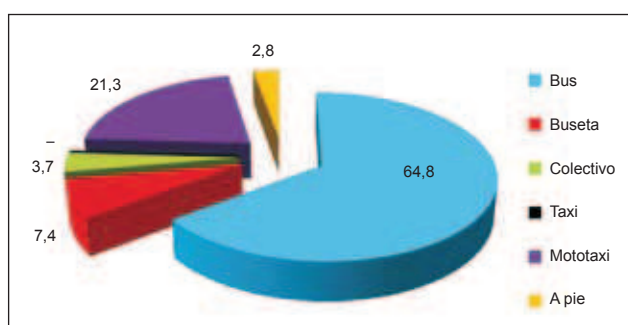
### El lugar del trabajo

Un segundo aspecto al analizar la inserción laboral es el lugar donde se realiza el trabajo. El 89 por ciento de las mujeres realizan su trabajo por fuera de sus sectores de residencia, lo cual implica una movilización diaria que obliga al uso del transporte público para llegar a sus lugares de trabajo.

Un aspecto como la movilidad urbana, que podría pasar desapercibido o ser una preocupación clásica de carácter técnico y temporal, es, a la luz de las desigualdades, un reflejo de la situación estructural de la sociedad cartagenera y expresión de la segregación en el acceso al uso del transporte público en la ciudad. En este sentido, el conflicto urbano cotidiano de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico remunerado pasa por el transporte, pues las trabajadoras necesitan desplazarse cada día, demorando una o varias horas para recorrer la distancia que separa su vivienda del lugar del trabajo, y poder dar así respuesta a las necesidades de la vida diaria.

Las mujeres trabajadoras del servicio doméstico con el fin de garantizar sus ingresos invierten tiempo y dinero en la movilización. Así mismo, cabe resaltar que no dejan de estar afectadas negativamente por las condiciones del transporte público y sus características.

Gráfica n° 39. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según tipo de transporte  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

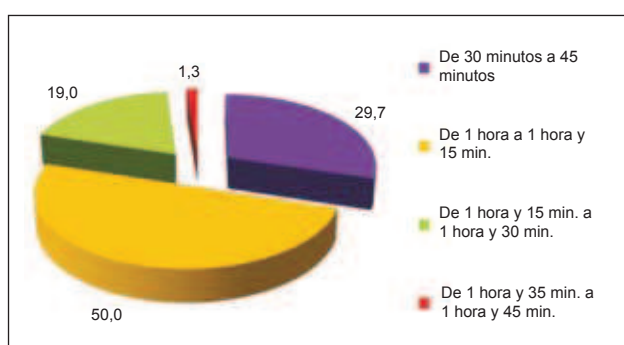
Los principales problemas del transporte público cartagenero (factores estresantes, tensiones, ruidos, inseguridad, etc.) que deben enfrentar diariamente las mujeres trabajadoras inciden en su desgaste tanto físico como psíquico y



son factores que incrementan su sobrecarga diaria por la inequidad existente en la ciudad al acceso físico y económico del espacio urbano, a la comodidad y calidad del transporte, a la seguridad ciudadana y a la protección ambiental.

En el estudio la mayoría de mujeres (65%) se desplazan diariamente en *bus*, y el resto utilizan para su desplazamiento urbano las distintas alternativas de transporte público que ofrece la ciudad: la *mototaxi* (21%), las *busetas* (7,4%) y los *taxis colectivos* (3,7%). Un gran porcentaje de las mujeres trabajan en hogares situados en barrios que les exigen un desplazamiento diario de más de una hora de tiempo. El 70% de las mujeres encuestadas se demoran más de una hora en ir de su hogar al lugar del trabajo. Apenas el 11 por ciento de las mujeres se quedan trabajando en las proximidades de sus barrios de residencia.

Gráfica n° 40. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas que invierten más de 30 minutos en movilización  
Encuesta 2011

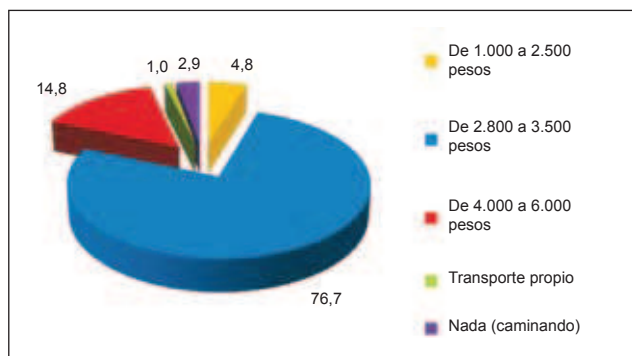


Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

Añadido al desgaste a que están sometidas las mujeres trabajadoras cada día en sus desplazamientos, hay que considerar el gasto que tienen en transporte. El gasto promedio en transporte por parte de las mujeres oscila entre 1.000 y 6.000 pesos al día, representando entre el 25 y 30 por ciento de los ingresos que perciben mensualmente<sup>45</sup>. Gasto que si bien contempla la ley como auxilio de transporte (63.600 pesos, año 2011) en ningún caso se cumple; ninguna de las mujeres trabajadoras encuestadas perciben este auxilio en los hogares que trabajan.

<sup>45</sup> Tal como se puede observar en el apartado de ingresos laborales, la totalidad de las mujeres encuestadas están por debajo del 70 por ciento del salario mínimo legal 2011 (374.920 pesos) independientemente de las horas de su jornada laboral.

Gráfica n° 41. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según gasto que invierten en movilización  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
Nota: no se incluyen mujeres que no informan.

La integración laboral de las trabajadoras del servicio doméstico remunerado está también caracterizada por las dificultades e incomodidades de la movilidad urbana como reflejo de la segregación social existente en la ciudad. La Administración local presta muy poca atención y preocupación por el transporte público de la ciudad en términos de la prestación del servicio, su calidad y regulación, y ello implica mayores desigualdades entre la ciudadanía. Mientras los sectores populares no tienen otra alternativa que el uso del transporte público, las clases acomodadas y los dirigentes resuelven el problema utilizando sus vehículos privados. El transporte público de la ciudad, en manos de operadores privados vinculados a las elites económicas y políticas de la ciudad, se orienta en exclusividad a los sectores populares, ofreciendo unas pésimas condiciones de servicio con escasa seguridad y comodidad para los/as usuarios/as, y en particular para las mujeres que deben completar su jornada laboral y la doméstica con la vulnerabilidad que implican los largos recorridos y las pésimas condiciones del transporte público, ocasionándose los factores destructivos ya señalados que se reflejan en el cansancio, estrés y tensión sobreañadidos que deben soportar las mujeres trabajadoras entre la jornada laboral y las tareas del hogar que les esperan irrevocablemente al regreso del trabajo.

### **El lugar del trabajo y el estrato social**

En cuanto al lugar del trabajo cabe señalar que la mayoría de mujeres laboran en barrios, como se comentó anteriormente, distantes de sus hogares. La

mayoría de mujeres cruzan la ciudad para acudir a los hogares de los estratos altos donde trabajan. El 6,7 por ciento de mujeres trabajan en barrios de estrato 6; el 44,5 por ciento en barrios de estrato 5; el 3,4 por ciento en estrato 4; el 18,9 por ciento en estrato 3 y el 26,4 por ciento en estrato 2 y estrato 1.

El hecho de que se registre una alta proporción de mujeres del TDR laborando en hogares de inserción socioeconómica baja corrobora, como se comentó anteriormente<sup>46</sup>, la existencia de la dimensión sociocultural que subyace en la sociedad cartagenera y sustenta la amplia práctica del “servicio doméstico” en los hogares cartageneros para disminuir las cargas del trabajo doméstico. El “servicio doméstico” es la alternativa enmarcada en el contexto de la tradición y la lógica del “hacer un favor al darle trabajo” donde siempre prevalece una relación de carácter personal entre empleada y empleadora y definida por las asimetrías atendiendo a la posición o disponibilidad económica (particularmente en los estratos más pobres), a los niveles educativos o al color de la piel o etnia.

**Cuadro n° 34.** Trabajadoras domésticas remuneradas, según estrato del barrio donde laboran  
Encuesta 2011

Estrato	Negras	Afrocolombianas	Indígenas	Morenas	Total
Estrato 1	20,7	23,3	-	14,6	17,6
Estrato 2	8,5	-	-	11,4	8,8
Estrato 3	18,3	10,0	-	22,0	18,9
Estrato 4	2,4	10,0	-	2,4	3,4
Estrato 5	41,5	53,3	100,0	43,1	44,5
Estrato 6	8,5	3,3	-	6,5	6,7
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.  
No incluye mujeres que no informan.

## • Las condiciones laborales

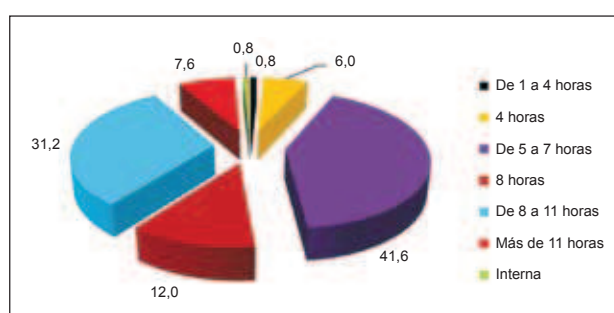
### ***El tiempo de dedicación***

Del total de las mujeres encuestadas, la proporción de trabajadoras que manifiestan dedicación a tiempo completo y más (51,6%) es superior a las mujeres que refieren tener jornadas laborales menores a ocho 8 horas diarias (el 6% refieren 4 hora y el 41,6% de 5 a 7 horas).

<sup>46</sup> Ver al respecto en la página 59.

En el grupo de trabajadoras de dedicación completa se puede observar cómo el 12 por ciento de las mujeres encuestadas tienen 8 horas diarias de trabajo; el 31,2 por ciento refieren jornadas laborales entre 8 y 11 horas y el 8,4 por ciento más de 11 horas. En términos generales se puede afirmar que un buen número de las trabajadoras domésticas remuneradas tienen largas jornadas de trabajo y que, muchas de ellas, se encubren en los tiempos de dedicación de jornadas inferiores a ocho horas diarias.

**Gráfica n° 42.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según jornada laboral  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Desde una perspectiva étnica el 22 por ciento de las mujeres afrocolombianas encuestadas refieren dedicación laboral de ocho horas diarias en comparación con las mujeres negras y no afrocolombianas que registran el 11 por ciento. La mayor proporción de mujeres con jornada superior a 8 horas se registra en las mujeres indígenas seguidas de los otros grupos poblacionales que registran similares porcentajes (el 38,4% en las mujeres que se autorreconocen negras y el 37,5% en las mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas).

**Cuadro n° 35.** Trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento según jornada laboral  
Encuesta 2011

Concepto	De 1 a 4 horas	4 horas	De 5 a 7 horas	8 horas	De 8 a 11 horas	Más de 11 horas	Interna	Total
Negras	-	9,3	40,7	10,5	33,7	4,7	1,2	100
Afrocolombianas	-	3,1	37,5	21,9	28,1	9,4	-	100
Indígenas	-	-	-	-	50,0	50,0	-	100
No afrocolombianas	1,6	4,7	44,5	10,9	29,7	7,8	0,8	100
Total	0,8	6,0	41,6	12,0	31,2	7,6	0,8	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Como se resaltó anteriormente las mujeres trabajadoras del servicio doméstico tienen jornadas laborales extensas y, en términos generales, se observa que son aquellos grupos de mujeres de mayor edad –independientemente de su pertenencia étnica– las que registran un mayor número de horas trabajando. Las mujeres jóvenes se concentran en jornadas de menos de 8 horas y, por el contrato, las mujeres a partir de los 35 años acceden a trabajos de 8 horas y más de dedicación.

**Cuadro n° 36.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según jornada laboral y rangos de edad  
Encuesta 2011

Edad	Negras		Afrocolombianas		Indígenas		No afrocolombianas		Total	
	Jornada de menos de 8 horas	Jornada de 8 horas y más	Jornada de menos de 8 horas	Jornada de 8 horas y más	Jornada de menos de 8 horas	Jornada de 8 horas y más	Jornada de menos de 8 horas	Jornada de 8 horas y más	Jornada de menos de 8 horas	Jornada de 8 horas y más
10 a 14	18,6	-	-	-	-	-	12,3	-	13,2	-
15 a 19	7,0	-	23,1	-	-	-	7,7	1,6	9,1	0,8
20 a 24	9,3	-	7,7	5,3	-	-	4,6	1,6	6,6	1,6
25 a 29	4,7	14,0	15,4	10,5	-	-	10,8	14,3	9,1	13,2
30 a 34	30,2	32,6	23,1	31,6	-	75,0	29,2	22,2	28,9	28,7
35 a 39	18,6	16,3	23,1	15,8	-	25,0	7,7	17,5	13,2	17,1
40 a 44	7,0	25,6	-	-	-	-	16,9	27,0	11,6	21,7
45 a 49	4,7	7,0	7,7	21,1	-	-	6,2	12,7	5,8	11,6
50 a 54	-	2,3	-	10,5	-	-	1,5	3,2	0,8	3,9
55 a 59	-	2,3	-	-	-	-	1,5	-	0,8	0,8
60 a 64	-	-	-	5,3	-	-	1,5	-	0,8	0,8
65 y más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

### **Vínculo laboral y seguridad social**

De las 250 mujeres encuestadas como empleadas del servicio doméstico remunerado sólo una trabajadora manifiesta tener contrato escrito. Es decir que el 99,6 por ciento del total de las mujeres del estudio registran que su vínculo laboral es por medio del contrato verbal<sup>47</sup>. Un contrato que en la mayoría de ocasiones no define los elementos y funciones de la relación laboral y en donde el empleador/a impone sus condiciones sin reconocimiento de las normas y la trabajadora sólo se limita a aceptarlo o rechazarlo, prácticamente, sin negociación de las condiciones laborales.

<sup>47</sup> De acuerdo a la normatividad vigente, el contrato puede ser verbal o escrito. El verbal se entiende pactado a término indefinido. El escrito puede ser indefinido o a término fijo.

En este sentido, cabe resaltar que la no escrituración del contrato laboral se da tanto en las mujeres jóvenes como adultas e independientemente de su pertenencia étnica y de los años que lleven trabajando como asalariadas en esta ocupación. El 35,5% de las mujeres trabajadoras encuestadas llevan más de cinco años laborando como empleadas domésticas remuneradas sin disponer de un contrato formal –aunque la ley contempla que el contrato verbal se entiende como indefinido– que les permita enfrentar la vulnerabilidad laboral.

**Cuadro n° 37.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por rangos de edad, según condiciones laborales  
Encuesta 2011

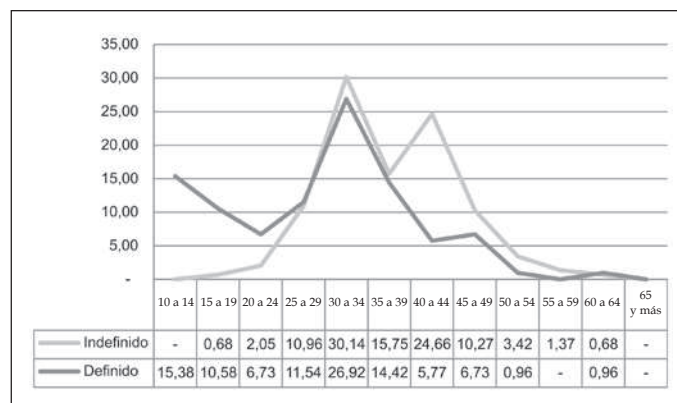
Rangos de edad	Verbal	Escrito	Total
10 a 14	100	-	100
15 a 19	100	-	100
20 a 24	100	-	100
25 a 29	100	-	100
30 a 34	98,6	1,4	100
35 a 39	100	-	100
40 a 44	100	-	100
45 a 49	100	-	100
50 a 54	100	-	100
55 a 59	100	-	100
60 a 64	100	-	100
65 y más	-	-	-
Total	99,60	0,40	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

En cuanto a la temporalidad del contrato<sup>48</sup>, el 42 por ciento de las trabajadoras encuestadas refieren tener un contrato temporal en relación al 58 por ciento que manifiestan tenerlo de tipo indefinido. Observando el comportamiento según la edad, las cifras indican que en los grupos de edades más jóvenes se concentran los contratos definidos en relación con los grupos etarios de edades mayores. A partir de 30 años y más, el número de contratos indefinidos (126) representan el 68 por ciento en relación a los contratos definidos (58).

<sup>48</sup> El contrato puede ser verbal o escrito. El verbal se entiende pactado a término indefinido. El escrito puede ser indefinido o a término fijo.

**Gráfica n° 43.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por rangos de edad, según condiciones laborales Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

En relación a la pertenencia étnica, los datos registran que la mayoría de las mujeres de los distintos grupos poblacionales se encuentran con un contrato indefinido verbal. La totalidad de las mujeres indígenas refieren contrato indefinido, seguido de las mujeres afrocolombianas con el 65,6 por ciento. En relación al contrato definido/temporal, la mayor proporción son las mujeres que se autorreconocen negras (46,5%) en relación con las mujeres no afrocolombianas (41,4%) y las afrocolombianas (34,4%).

**Cuadro n° 38.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según condiciones laborales Encuesta 2011

Concepto	Indefinido	Definido	Total	Verbal	Escrito	Total
Negras	53,5	46,5	100	100	-	100
Afrocolombianas	65,6	34,4	100	96,9	3,1	100
Indígenas	100	-	100	100	-	100
No afrocolombianas	58,6	41,4	100	100	-	100
TOTAL	58,4	41,6	100	99,6	0,4	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

### **Afiliación a la seguridad social**

#### Salud

Del total de las mujeres trabajadoras encuestadas, el 99 por ciento refieren tener seguridad social en salud, mientras el uno por ciento carece de pro-

tección en salud. Sin embargo, cabe resaltar que de la totalidad de mujeres que tienen seguridad social en salud, sólo 8 mujeres trabajadoras registran estar afiliadas al régimen contributivo y, en consecuencia, ser beneficiarias como trabajadoras a unas prestaciones de salud en servicios y atención más integrales, de mayor cobertura prestacional y accesibilidad. El resto de mujeres (96%) acceden a una seguridad social restringida y limitada de acuerdo a su afiliación a través del régimen subsidiado y a su condición de personas vinculadas al sistema.

**Cuadro n° 39.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según afiliación en salud y pensión Encuesta 2011

Concepto	SALUD			Total	Concepto	PENSIÓN			Total
	Régimen subsidiado	Régimen contributivo	No			Contributivo	Otro	No	
Negras	96,5	3,5	-	100	Negras	-	-	100	100
Afrocolombianas	96,9	-	3,1	100	Afrocolombianas	-	-	100	100
Indígenas	100	-	-	100	Indígenas	-	-	100	100
No afrocolombianas	95,3	3,9	0,8	100	No afrocolombianas	-	-	100	100
Total	96,0	3,2	0,8	100	Total	-	-	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Desde una perspectiva étnica, el grupo poblacional que presenta mayor proporción de mujeres afiliadas al sistema de seguridad social a través del régimen contributivo son las mujeres no afrocolombianas con el 4% mientras que en el grupo de mujeres negras representa el 3,5% y en el resto de los grupos poblacionales las mujeres en su totalidad están registradas en el régimen subsidiado en salud.

### Pensiones

En relación a la prestación pensional, los datos indican que la totalidad de las mujeres trabajadoras encuestadas carecen de afiliación al sistema de prevención pensional. En términos de protección social, la informalidad laboral se pone en evidencia y muestra cómo las trabajadoras del TDR participan en una gran proporción en el mercado laboral sin cotizaciones al sistema de protección social.

La informalidad que impide la cotización al sistema de la seguridad social se puede considerar grave, pues no sólo viola los derechos laborales de las trabajadoras sino que implica una exclusión de protección social tanto del



presente como del futuro reproduciendo la pobreza y la vulnerabilidad. Si bien la obligación de afiliar a la trabajadora de servicio doméstico a la Seguridad Social es obligatoria desde el 3 de mayo de 1988<sup>49</sup>, las mujeres trabajadoras del servicio doméstico remunerado en Cartagena de Indias, en su mayoría no están afiliadas al Sistema de la Seguridad Social. La no afiliación al régimen contributivo de la seguridad social implica quedar desprotegidas y en condiciones de mayor vulnerabilidad y dependencia, tanto en el presente (salud y los aspectos referentes a la maternidad y riesgos profesionales) como en la vejez. Lógicamente, esta precariedad de protección social afecta a todas las trabajadoras del TDR; pero va a tener mayor impacto de desprotección social en las mujeres más pobres, más necesitadas y más mayores, al reproducirse el círculo de la exclusión hasta la vejez.

### **Ingresos laborales**

Los ingresos mensuales, independientemente de las horas de la jornada laboral, que refieren percibir las trabajadoras del servicio doméstico remunerado encuestadas, producto de su trabajo son significativamente bajos<sup>50</sup>. Esta precariedad salarial se refleja en la distribución de los ingresos devengados. Del total de las 250 mujeres encuestadas el 99 por ciento refieren percibir menos de un salario mínimo legal vigente (SMLV). De acuerdo a la distribución el 91 por ciento de las mujeres trabajadoras perciben ingresos mensuales inferiores a 300.000 pesos, mientras la proporción de trabajadoras con salarios entre 301.000 pesos y el SMLV representa el 8 por ciento. Solamente dos mujeres manifiestan percibir ingresos equivalentes al salario mínimo vigente o más.

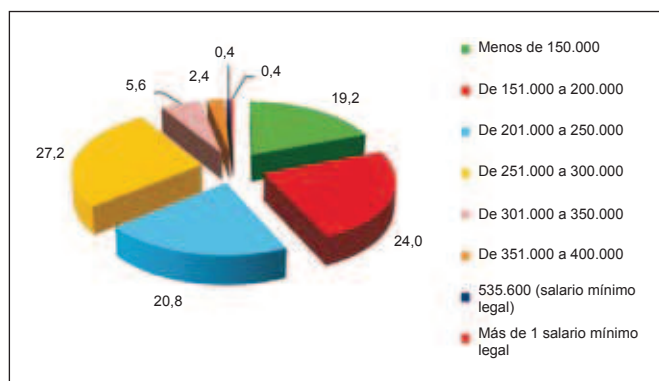
Según la ley sobre contratación de empleadas del servicio doméstico en hogares, una parte del salario a recibir (máximo el 30 por ciento) por el servicio puede pactarse en especie. En este caso, prácticamente, la totalidad de las mujeres encuestadas están por debajo del 70% del salario (374.920 pesos) independientemente de las horas de dedicación.

---

<sup>49</sup> La obligación de afiliar al servicio doméstico a la Seguridad Social es obligatoria desde el 3 de mayo de 1988, fecha en que entro a regir el Decreto 824 de 1988 que reglamento la Ley 11 de 1988.

<sup>50</sup> El salario mínimo legal es de (\$535.600) para el año 2011, aunque se puede pactar hasta un 30% de pago en especie, por concepto de alimentación y habitación que equivale a \$160.680 y el 70% se puede pactar como pago en dinero (\$374.920). Junto al salario se contempla el Auxilio de Transporte para aquellos trabajadores domésticos que vivan por fuera del lugar de trabajo. (\$63.600).

Gráfica n° 44. Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según ingresos Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Una realidad que afecta de forma particular y de manera muy desfavorable a las mujeres de los sectores populares es que muchas mujeres, a pesar de las horas trabajadas diariamente, no logran con sus ingresos cubrir las necesidades vitales que requieren para ellas y su familia, ni expandir sus propias capacidades. Esta situación de precariedad se constata de manera agravada en las mujeres trabajadoras del TDR ya que sus salarios siempre son más bajos que el de otras trabajadoras y, como se evidencia, están en su inmensa mayoría muy por debajo del salario mínimo legal. En relación a esta situación se hace pertinente recordar que en los hogares de inserción socioeconómica baja, se requieren mínimamente dos ingresos de salario mínimo en el hogar para acceder a la canasta familiar básica<sup>51</sup>. Con los ingresos percibidos por las mujeres muchas veces no se alcanza a pagar la canasta familiar. Es con frecuencia un complemento suponiendo que el compañero o cónyuge no esté desempleado y devengue al menos un salario mínimo.

En relación a la edad, la proporción de mujeres que devengan una mejor remuneración salarial son las mujeres entre los 40 años y más, registrándose unos ingresos mensuales entre los 250.000 y 350.000 pesos. Por el contrario, la mayor proporción de mujeres que reciben los ingresos en promedio más bajos son las mujeres más jóvenes. El 71 por ciento de las mujeres encuestadas entre los 10 y 24 años de edad perciben menos de 151.000 pesos al mes. Al respecto cabe señalar que alrededor del 82 por ciento de las mu-

<sup>51</sup> Ver al respecto la nota pie de página n° 21 en relación al ingreso per cápita de los hogares. Para el año 2010, el ingreso per cápita para el total nacional se ubicó en 445.524 pesos colombianos.

jeros adolescentes y menores de 18 años, independientemente de las horas de dedicación, no perciben más de 150.000 pesos mensuales. Es importante resaltar la baja remuneración que perciben las mujeres jóvenes que acceden al mercado laboral como trabajadoras del servicio doméstico remunerado, aun teniendo más años de educación. La totalidad de las mujeres encuestadas que tienen menos de 25 años perciben por su trabajo salarios inferiores a 251.000 pesos mensuales.

Observando la perspectiva étnica, en todos los grupos poblacionales se registra que la mayor proporción de mujeres encuestadas reciben mensualmente en promedio una remuneración por su trabajo entre los 251.000 y 300.000 pesos. La mayor proporción de mujeres que perciben ingresos inferiores a 151.000 pesos mensuales se muestra en el grupo poblacional de mujeres negras (24%) y afrocolombianas (19%).

**Cuadro n° 40.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según ingresos y rangos de edad  
Encuesta 2011

Edad	Menos de 150.000	De 151.000 a 200.000	De 201.000 a 250.000	De 251.000 a 300.000	De 301.000 a 350.000	De 351.000 a 534.000	535.600 (salario mínimo legal)	Más de 1 salario mínimo legal	Más de 2 salarios mínimos legales	Total
10 a 14	81,3	18,8	-	-	-	-	-	-	-	100
15 a 19	83,3	16,7	-	-	-	-	-	-	-	100
20 a 24	40,0	40,0	20,0	-	-	-	-	-	-	100
25 a 29	14,3	35,7	17,9	28,6	-	-	-	3,6	-	100
30 a 34	12,5	29,2	19,4	33,3	2,8	2,8	-	-	-	100
35 a 39	2,6	26,3	42,1	18,4	7,9	2,6	-	-	-	100
40 a 44	9,5	14,3	23,8	38,1	11,9	2,4	-	-	-	100
45 a 49	9,1	13,6	18,2	45,5	9,1	4,5	-	-	-	100
50 a 54	-	16,7	-	50,0	16,7	-	16,7	-	-	100
55 a 59	-	-	50,0	-	50,0	-	-	-	-	100
60 a 64	50,0	-	-	-	-	50,0	-	-	-	100
65 y más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	19,2	24,0	20,8	27,2	5,6	2,4	0,4	0,4	-	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Las proporciones de mujeres con mayor remuneración, con ingresos superiores a 251.000 pesos, se observan en las mujeres afrocolombianas (41%) en comparación con las mujeres no afrocolombianas (36%), las mujeres negras (35%) y las mujeres indígenas (25%). Con ingresos superiores a 351.000 pesos no se registra ninguna mujer indígena y sólo el uno por ciento en las mujeres negras. Cabe subrayar, en relación a los ingresos según pertenencia étnica, los bajos ingresos que perciben las mujeres trabajadoras indígenas encuestas-

das (independientemente de sus horas de dedicación), no superando ninguna de ellas la remuneración de 300.000 pesos al mes.

En términos generales, la discriminación salarial se observa más acentuada en la población de mujeres indígenas en relación a los otros grupos poblacionales. En el resto de grupos, si bien se observan entre ellos diferencias según ingresos, éstas no son muy significativas.

**Cuadro n° 41.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según ingresos  
Encuesta 2011

Ingresos	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombiana	Total
Menos de 150.000	24,4	18,8	-	16,4	19,2
De 151.000 a 200.000	19,8	18,8	25,0	28,1	24,0
De 201.000 a 250.000	20,9	21,9	50,0	19,5	20,8
De 251.000 a 300.000	26,7	31,3	25,0	26,6	27,2
De 301.000 a 350.000	7,0	-	-	6,3	5,6
De 351.000 a 400.000	-	6,3	-	3,1	2,4
De 401.000 a 450.000	-	-	-	-	-
De 451.000 a 534.000	-	-	-	-	-
535.600 (salario mínimo legal)	-	3,1	-	-	0,4
Más de 1 salario mínimo legal	1,2	-	-	-	0,4
Más de 2 salarios mínimos legales	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 250.

Las mujeres trabajadoras del TDR se vinculan al mercado laboral en medio del empobrecimiento en que viven sus hogares y, como se mencionó, percibiendo ingresos muy bajos y siempre inferiores al de otras trabajadoras. Si bien esta situación de inequidad se observa como constante en todos los grupos poblacionales, es conveniente resaltar, que las diferencias entre grupos poblacionales, en términos distributivos, favorecen a la población no afrocolombiana. Las desventajas históricas acumuladas, la discriminación étnica y los estereotipos que subyacen en la sociedad cartagenera se reflejan en las relaciones laborales e inciden de manera significativa en las mujeres pobres y de los sectores populares.

## Las trabajadoras del servicio doméstico remunerado con jornada laboral completa

Como se mencionó anteriormente, la mayor proporción de mujeres (42%) de la encuesta refieren una dedicación laboral de 5 a 7 horas. Sin embargo, del total de las mujeres encuestadas, la mayoría (52%) se encuentran trabajando diariamente jornadas completas y de más de ocho horas. Así se registra que el 12 por ciento tienen una dedicación laboral de ocho horas diarias y el 40 por ciento tiene una dedicación de trabajo extradoméstico que supera las ocho horas laborales (el 31% de las mujeres trabajan de 8 a 11 horas y el 9% dedican de 11 horas y más a su trabajo). Al respecto, cabe subrayar que según la Corte Constitucional, en ningún caso, los/as trabajadores/as del servicio doméstico remunerado en hogares deben laborar más de 10 horas diarias<sup>52</sup>.

Desde una perspectiva étnica se observa que la población de mujeres afrocolombianas presenta la mayor proporción (22%) de mujeres laborando 8 horas diarias comparando con las mujeres no afrocolombianas (11%) y las mujeres que se autorreconocen negras (10,5%). Asimismo, los grupos poblacionales donde mayor proporción de mujeres trabajan más de ocho horas diarias son las indígenas (en su totalidad trabajan jornadas laborales de más de ocho horas) y las mujeres que se autorreconocen negras con una representación del 40 por ciento en relación al 38 por ciento de las mujeres no afrocolombianas y el 37,5 por ciento de las mujeres afrocolombianas.

**Cuadro n° 42.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según jornada laboral  
Encuesta 2011

Concepto	De 1 a 4 horas	4 horas	De 5 a 7 horas	8 horas	De 8 a 11 horas	Más de 11 horas	Interna	Total
Negras	-	9,3	40,7	10,5	33,7	4,7	1,2	100
Afrocolombianas	-	3,1	37,5	21,9	28,1	9,4	-	100
Indígenas	-	-	-	-	50,0	50,0	-	100
No afrocolombianas	1,6	4,7	44,5	10,9	29,7	7,8	0,8	100
Total	0,8	6,0	41,6	12,0	31,2	7,6	0,8	100

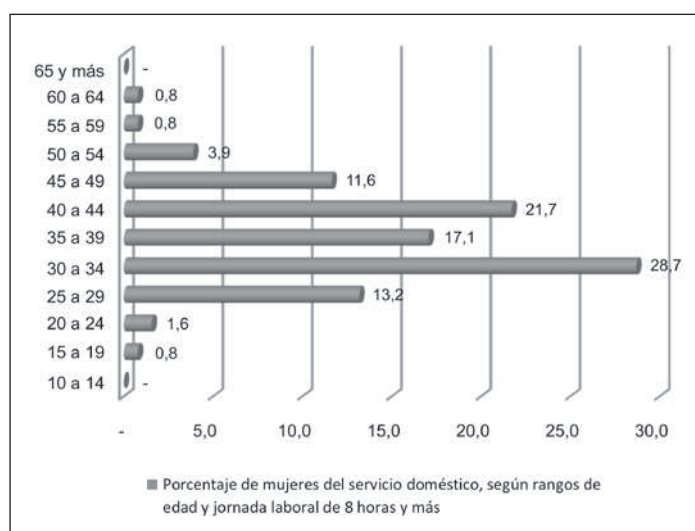
Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

<sup>52</sup> Sentencia Corte Constitucional C-372 de 2008- ... "Una jornada laboral excesiva contradice los principios de la dignidad humana y las condiciones justas en que han de cumplirse las tareas domésticas, tornándose indispensable fijar un límite al período de trabajo que exceda de la jornada máxima ordinaria, límite por fuera del cual se quebrantarían las garantías mínimas del trabajador. Sólo en las anteriores condiciones la norma acusada puede ser exequible, de modo que aun cuando sea posible la exigencia de laborar durante un período de tiempo superior a la jornada máxima fijada legalmente, para la Corte lo razonable es que, en ningún caso, los trabajadores del servicio doméstico laboren más de 10 horas diarias, y en el evento de que se requiera el servicio más allá de tal límite, procederá entonces, el reconocimiento y pago de horas extras, en los términos de la legislación laboral".

La mayor proporción de mujeres (29%) que trabajan en jornadas laborales de ocho horas se ubica en el grupo etario de 30 a 34 años de edad. En segundo lugar con el 22 por ciento están representadas las mujeres que conforman el grupo de edad comprendido entre los 40 a 44 años y, en el tercer puesto se registran las mujeres entre los 35 y 39 años de edad con el 17 por ciento.

La mayoría de mujeres trabajadoras que dedican más horas a la jornada laboral son aquellas que tienen mayor edad en contraposición a las mujeres jóvenes que muestran ser un menor número. Solamente, el 13 por ciento de las mujeres encuestadas que trabajan 8 horas y más, presentan entre 25 y 29 años de edad y apenas el 2 por ciento tienen edades comprendidas por debajo de los 24 años de edad. Estos comportamientos se observan de manera similar en todos los grupos poblacionales.

**Gráfica n° 45.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas, según rangos de edad y jornada laboral de 8 horas y más  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

### **Nivel educativo**

En relación al nivel educativo de las mujeres que tienen jornadas laborales de dedicación completa o más, se puede observar que el 19 por ciento de las trabajadoras refieren no tener ningún nivel educativo y el 54 por ciento presentan estudios incompletos (el 25% de primaria incompleta y el 29% de

secundaria incompleta<sup>53</sup>). Por el contrario, del total de mujeres laborando más de ocho horas en el TDR, el 13 por ciento de las mujeres refieren tener niveles educativos de bachillerato o estudios superiores. Se registra el 3 por ciento de las mujeres con títulos de normalista, técnicos profesionales y profesionales.

**Cuadro n° 43.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más, según autorreconocimiento y nivel educativo  
Encuesta 2011

Nivel de estudio	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Preescolar	-	-	-	-	-
Primaria incompleta	27,9	26,3	50,0	22,2	25,6
Primaria completa	11,6	5,3	-	17,5	13,2
Secundaria completa	11,6	26,3	-	1,6	8,5
Secundaria incompleta	25,6	21,1	25,0	33,3	28,7
Media académica completa	-	-	-	-	-
Media académica incompleta	-	-	-	-	-
Media técnica completa	-	-	-	3,2	1,6
Media técnica incompleta	2,3	-	-	-	0,8
Normalista completa	-	5,3	-	-	0,8
Normalista incompleta	-	-	-	-	-
Técnico profesional	-	5,3	-	1,6	1,6
Tecnológica	-	-	-	-	-
Profesional	-	5,3	-	-	0,8
Especialización	-	-	-	-	-
Maestría	-	-	-	-	-
Doctorado	-	-	-	-	-
Ninguna	20,9	5,3	25,0	20,6	18,6
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

Según la perspectiva étnica, los grupos poblacionales con mayor proporción de mujeres sin estudios se registran en la población de mujeres indígenas (25%) y en las mujeres negras y mujeres no afrocolombianas con la misma proporción (21%). La mayor proporción de mujeres con estudios de bachillerato o superiores se registran en las mujeres afrocolombianas (42%) en comparación con el 12 por ciento de las mujeres que se autorreconocen negras y el 6 por ciento de las mujeres no afrocolombianas. En términos generales, los mayores niveles educativos se observan en las mujeres afrocolombianas.

<sup>53</sup> En la proporción se excluye a las trabajadoras del TDR adolescentes que están estudiando secundaria.

**Cuadro n° 44.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más, según nivel educativo y rangos de edad Encuesta 2011

Nivel de estudio	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	Total
Preescolar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria incompleta	-	-	17,6	27,0	36,4	28,6	29,4	-	-	-	26,4
Primaria completa	-	-	17,6	13,5	13,6	10,7	11,8	33,3	-	-	13,2
Secundaria completa	-	50,0	29,4	8,1	4,5	-	-	-	100,0	-	8,5
Secundaria incompleta	100	50,0	29,4	35,1	27,3	17,9	23,5	33,3	-	100,0	28,7
Media académica completa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Media académica incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Media técnica completa	-	-	-	-	4,5	3,6	-	-	-	-	1,6
Media técnica incompleta	-	-	-	2,7	-	-	-	-	-	-	0,8
Normalista completa	-	-	-	2,7	-	-	-	-	-	-	0,8
Normalista incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico profesional	-	-	5,9	2,7	-	-	-	-	-	-	1,6
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesional	-	-	-	-	-	-	5,9	-	-	-	0,8
Especialización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maestría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Doctorado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ninguna	-	-	-	8,1	13,6	39,3	29,4	33,3	-	-	17,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.



Como era de esperar, las mujeres jóvenes de 25 a 29 años son las que muestran más altos logros educativos culminados. Por el contrario, en las mujeres trabajadoras por encima de 40 años se observan el menor nivel educativo (representan el 74 por ciento de las trabajadoras sin estudio).

Atendiendo a los niveles de educación alcanzados, el trabajo del TDR presenta un importante número de mujeres trabajadoras sin estudios y con bajos niveles educativos. Sin embargo, se observa una dinámica de cambio en relación a la trabajadora del TDR tradicional. Se constata una proporción significativa de trabajadoras con logros educativos, en particular las mujeres jóvenes. En relación al nivel educativo y horas de dedicación laboral se observa que las mujeres de mayor edad y con menores estudios son las que tienen mayor dedicación laboral, en comparación con las trabajadoras jóvenes que presentan mayores niveles de educación y menores tiempos de trabajo en las jornadas laborales.

### **Acerca de los ingresos**

Las mujeres del TDR que tienen una dedicación de 8 horas y más, reciben ingresos monetarios muy bajos. Cuando se observa el nivel de ingresos según el tiempo de dedicación laboral, se constata que las condiciones desfavorables de remuneración no varían. El promedio de su salario mensual se ubica alrededor de los 265.000 pesos colombianos al mes y la mayoría de trabajadoras (40%) se concentran en el nivel de ingresos entre los 251.000 a 300.000 pesos mensuales. Cifra muy inferior al salario mínimo vigente, ingreso muy por debajo del salario reconocido (374.920 pesos mensuales<sup>54</sup>), si se pacta pago en especie y al promedio de ingresos mensuales de cualquier trabajadora o empleada asalariada.

Al observar las mujeres trabajadoras encuestadas que laboran ocho horas diarias, el 43 por ciento de ellas reciben entre \$151.000 y \$250.000. Y el 7 por ciento con jornada laboral completa perciben por su trabajo menos de 150.000 pesos.

En referencia a las trabajadoras domésticas remuneradas que dedican jornadas laborales de más de ocho horas, no se presentan unos ingresos significativamente mayores. Por el contrario, su remuneración es muy similar a las

---

<sup>54</sup> El salario mínimo vigente del año 2010 fue de 515.000 pesos. Para el año 2011, su valor era de 535.600 pesos, el valor máximo autorizado del pago en especies es el 30 por ciento.

**Cuadro n° 45.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más, según ingresos  
Encuesta 2011

Ingresos	8 horas	De 8 a 11 horas	Más de 11 horas	Interna	Total
Menos de 150.000	6,7	6,4	5,3	-	6,2
De 151.000 a 200.000	20,0	15,4	5,3	-	14,7
De 201.000 a 250.000	23,3	24,4	26,3	-	24,0
De 251.000 a 300.000	46,7	35,9	47,4	-	39,5
De 301.000 a 350.000	-	12,8	10,5	50,0	10,1
De 351.000 a 400.000	3,3	2,6	5,3	50,0	3,9
De 401.000 a 450.000	-	-	-	-	-
De 451.000 a 534.000	-	-	-	-	-
535.600 (salario mínimo legal)	-	1,3	-	-	0,8
Más de 1 salario mínimo legal	-	1,3	-	-	0,8
Más de 2 salarios mínimos legales	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

que dicen laborar jornada completa. El 6 por ciento de mujeres que trabajan más de ocho horas perciben menos de 150.000 pesos. Y la mayoría de mujeres tienen remuneración que oscila entre los 251.000 a 300.000 pesos. Apenas el 3 por ciento de las mujeres encuestadas que trabajan más de ocho horas diarias en el TDR perciben un salario mínimo legal o más.

**Cuadro n° 46.** Trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más, según promedio de ingresos laborales y estratos donde laboran  
Encuesta 2011

Estratificación	Promedio de ingresos
1	229.583
2	268.182
3	280.682
4	224.000
5	261.461
6	294.091
Total promedio	263.785

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.  
No incluye mujeres que no informan.

Cuando se observa el promedio de ingresos según donde se labora (hogares), de acuerdo al estrato socioeconómico, las diferencias tampoco son muy relevantes. Las trabajadoras de los hogares de niveles socioeconómicos altos (estrato 6) perciben salarios significativamente bajos aunque en términos

promediales sean los más altos en relación a las mujeres que trabajan en los hogares de los sectores socioeconómicos más bajos (estrato 1 y 2).

En términos de perspectiva étnica, el grupo de mujeres indígenas es el que presentan la menor remuneración. Por el contrario, las mujeres afrocolombianas y negras son las que perciben, en términos relativos mejores ingresos en relación con la población de mujeres no afrocolombianas. El 60 por ciento de las mujeres negras tienen ingresos por encima de 251.000 pesos en comparación con el 58 por ciento de las mujeres afrocolombianas y el 52 por ciento de las mujeres no afrocolombianas.

**Cuadro n° 47.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más por ingresos, según autorreconocimiento  
Encuesta 2011

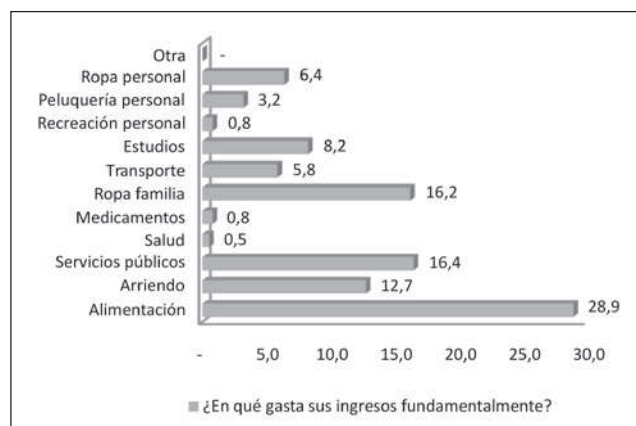
Ingresos	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Menos de 150.000	6,98	10,53	-	4,76	6,20
De 151.000 a 200.000	16,28	-	25,00	17,46	14,73
De 201.000 a 250.000	16,28	31,58	50,00	25,40	24,03
De 251.000 a 300.000	44,19	42,11	25,00	36,51	39,53
De 301.000 a 350.000	13,95	-	-	11,11	10,08
De 351.000 a 400.000	-	10,53	-	4,76	3,88
De 401.000 a 450.000	-	-	-	-	-
De 451.000 a 534.000	-	-	-	-	-
535.600 (salario mínimo legal)	-	5,26	-	-	0,78
Más de 1 salario mínimo legal	2,33	-	-	-	0,78
Más de 2 salarios mínimos legales	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

Se puede observar que los niveles de remuneración de las mujeres trabajadoras del TDR ponen en evidencia no solo la violación legal sino la situación real de un trabajo desvalorizado y no reconocido que permite fijar remuneraciones exiguas y en ocasiones arbitrarias, que reflejan la informalidad y la injusticia laboral.

El comportamiento de las mujeres en la destinación de sus ingresos es muy similar atendiendo a las proporciones de las preferencias al analizado anteriormente para todo el universo de mujeres encuestadas. Una gran mayoría de mujeres (88%) destinan todos o una mayor parte de sus ingresos a complementar los presupuestos familiares. Sólo 13 mujeres manifiestan invertir sus remuneraciones en gastos personales.

**Gráfica n° 46.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más que destinan la totalidad y parte de sus ingresos a gastos familiares, según prioridad del gasto  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.  
No incluye mujeres que no informan.

### Según prestaciones sociales

El dedicar jornadas laborales completas e incluso superiores a ocho horas no representa una mejoría en las condiciones laborales y contractuales. La informalidad laboral persiste con la gravedad y sobrecarga de las horas de dedicación. En este sentido, la mayoría de trabajadoras del TDR con jornada completa o más no tiene escrituración del contrato de trabajo. Sola una mujer encuestada refiere tener contrato escrito.

**Cuadro n° 48.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más por autorreconocimiento, según condiciones laborales  
Encuesta 2011

Concepto	Verbal	Escrito	Total
Negras	100	-	100
Afrocolombianas	94,7	5,3	100
Indígenas	100	-	100
No afrocolombianas	100	-	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

En este orden de informalidad, el no pago de las cotizaciones es también una constante en todas las mujeres encuestadas. Ninguna de las mujeres del TDR encuestadas con jornadas de 8 horas o más de dedicación laboral refiere

tener cotización en la seguridad social en el régimen contributivo de pensiones. La informalidad en este sentido les impide tener acceso, tal como se comentó anteriormente, a las prestaciones de previsión tanto de protección de la maternidad como para la vejez.

En cuanto a los derechos prestacionales en salud, la mayoría de mujeres del TDR que refieren jornadas laborales de dedicación completa y extensas de más de ocho horas, acceden por medio del régimen subsidiado. No tienen pago de cotización al sistema de seguridad social en salud y en consecuencia se les limita tanto la oferta prestacional de los servicios de atención sanitaria como la calidad de los mismos.

La vida laboral de las trabajadoras domésticas remuneradas, que tienen una dedicación laboral de jornadas de ocho y más horas, está caracterizada, en el Distrito, por la precariedad de la relación laboral y una violación sistemática de sus derechos y de la normatividad legal vigente. Esta precariedad de las condiciones laborales para las mujeres trabajadoras en el servicio doméstico remunerado se constata con la alta informalidad laboral que se manifiesta en ser mujeres con extensas jornadas laborales sin contrato escrito, el no pago de cotización a la seguridad social, la mera afiliación al régimen subsidiado de salud sin obligaciones cotizantes, sin prestaciones de previsión y con unos niveles de remuneración mensuales muy bajos e inferiores a otras trabajadoras asalariadas.

El hecho de que se tengan jornadas de trabajo más extensas no se correlaciona con un mayor grado de formalidad. En la ciudad, el trabajo doméstico remunerado se constituye en una de las ocupaciones con peores condiciones laborales poniendo de manifiesto la sobre explotación del trabajo y la deteriorada calidad del empleo.

**Cuadro n° 49.** Porcentaje de trabajadoras domésticas remuneradas con jornada de 8 horas y más por autorreconocimiento, según afiliación en salud  
Encuesta 2011

Edad	SALUD			Total	PENSIÓN			Total
	Régimen subsidiado	Régimen contributivo	No		Contributivo	Otro	No	
Negras	93,0	7,0	-	100	-	-	100	100
Afrocolombianas	94,7	-	5,3	100	-	-	100	100
Indígenas	100	-	-	100	-	-	100	100
No afrocolombianas	93,7	6,3	-	100	-	-	100	100
Total	93,8	5,4	0,8	100	-	-	100	400

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total mujeres 129.

## Las trabajadoras del servicio doméstico remunerado y el trabajo infantil-adolescente

Si bien en Cartagena no existen cifras precisas sobre el número de niños y niñas que trabajan, la problemática existe, aunque no se reconozca abiertamente por parte de las autoridades locales ni se enfrente con políticas y medidas eficaces como establece la legislación colombiana y los convenios internacionales en la lucha contra el trabajo infantil. El trabajo infantil en la ciudad que fácilmente puede superar los diez mil niños/as trabajadores<sup>55</sup>, no solo vulnera los derechos de la niñez y de los adolescentes, sino que se realiza en condiciones de explotación laboral y abusos, condicionando el futuro de esta población joven. Los niños/as y adolescentes trabajadores no sólo sufren un desgaste físico y psíquico, sino que les afecta su propio desarrollo, limitándose su realización personal e impidiendo el despliegue de sus potencialidades.

El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, según la OIT, se refiere a todas las actividades económicas realizadas por personas menores de 18 años fuera de su familia nuclear y por las cuales pueden o no recibir alguna remuneración.

En el estudio realizado en la ciudad, de la totalidad de las mujeres encuestadas el 11% (28 mujeres) se encuentran entre los 10 y 19 años de edad; de las cuales 16 niñas se ubican en el grupo etario de los 10 a 14 años de edad y el resto (12 jóvenes) están entre las edades de los 15 a 19 años. Desde una perspectiva étnica, el único grupo poblacional que no tiene niñas ni adolescentes trabajadoras es el de mujeres indígenas, el resto de grupos poblacionales no presentan diferencias. En todos ellos se observa el trabajo doméstico remunerado por debajo de los 18 años.

**Cuadro n° 50.** Porcentaje de niñas trabajadoras domésticas remuneradas por autorreconocimiento, según edad  
Encuesta 2011

Edad	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
10 a 14 (16)	50,0	-	-	50,0	100
15 a 19 (12)	25,0	25,0	-	50,0	100
Total	39,3	10,7	-	50,0	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

<sup>55</sup> No existen cifras sobre magnitud del problema. Los organismos oficiales como el ICBF registra alrededor de tres mil niños/as y adolescentes desarrollando trabajo infantil. Atendiendo la realidad, la cifra es ostensible.

A nivel de dedicación laboral, se observa que el 82 por ciento de estas niñas y adolescentes que trabajan en el servicio doméstico remunerado tienen una dedicación de 5 a 7 horas diarias, mientras el 4 por ciento tiene una dedicación a tiempo completo (8 horas diarias). El 14 por ciento restante trabajan 4 horas o menos por día.

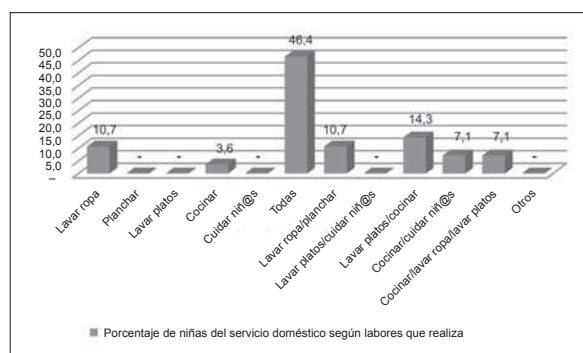
**Cuadro n° 51.** Porcentaje de niñas trabajadoras domésticas remuneradas, según jornada laboral y rangos de edad  
Encuesta 2011

Edad	De 1 a 4 horas	4 Horas	De 5 a 7 horas	8 horas	Total
10 a 14	6,3	18,8	75,0	-	100
15 a 19	-	-	91,7	8,3	100
Total	3,6	10,7	82,1	3,6	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

En cuanto a las actividades que realizan, las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas suelen hacer todas las tareas del hogar consistentes en limpieza general, planchar, lavar la ropa, cocinar, cuidar a niños menores, etc. A pesar de ser menores de edad, desempeñan las responsabilidades adultas que conlleva el trabajo doméstico remunerado asumiendo los riesgos inherentes y reconocidos internacionalmente en él<sup>56</sup>.

**Gráfica n° 47.** Porcentaje de niñas trabajadoras domésticas remuneradas, según labores que realiza  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

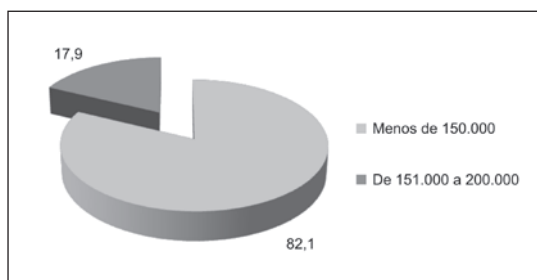
mente baja y el panorama indicaría que el número es muy superior al calculado. De acuerdo a organizaciones no gubernamentales que trabajan los derechos de la niñez, las cifras estimadas podrían estar llegando a más de doce mil niños/as y adolescentes trabajadores en la ciudad.

<sup>56</sup> Los riesgos inherentes al trabajo doméstico remunerado han llevado a la mayoría de los países en la región a definirlo como uno de los trabajos más peligrosos que quedan prohibidos a menores de 18 años de edad, en virtud del Artículo 3 del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. OIT Nota 3/ 2011.

No hay duda que el TDR para las niñas y adolescentes interfiere con su educación, reflejándose en los bajos niveles educativos que muestran las jóvenes adolescentes. Esta situación además de privarlas de su derecho a la educación y a la protección condona ya su vida. Se refuerza el círculo de la pobreza y se genera un alto grado de vulnerabilidad para su pleno desarrollo tanto físico y psicológico como social.

A nivel de remuneración, los salarios que perciben son un ejemplo claro de la sobreexplotación del trabajo. Los bajos ingresos que reciben por su dedicación ponen de manifiesto una grave situación de explotación y abuso de niñas y adolescentes que se traduce en subvalorar su trabajo, remunerar por debajo del valor real y obligar prematuramente a asumir unas responsabilidades laborales de persona adulta bajo condiciones desfavorables, riesgos laborales y sometidas, en muchas ocasiones, a maltrato que por su edad afectan, de manera particular, a su salud y su propio desarrollo.

**Gráfica n° 48.** Porcentaje del total de niñas trabajadoras domésticas remuneradas, según ingresos  
Encuesta 2011

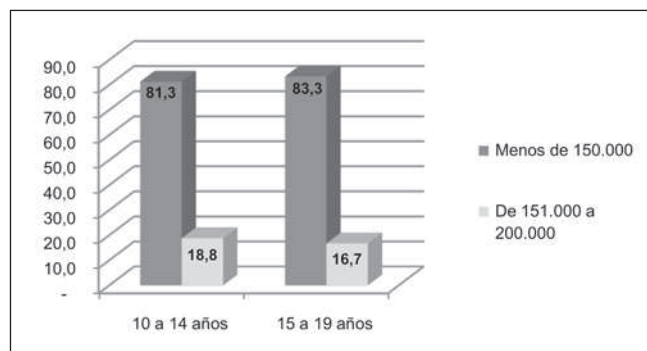


Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

Las relaciones laborales son prácticamente inexistentes, considerando en muchas ocasiones que el trabajo que desempeñan no es una actividad laboral y por tanto no hay obligaciones laborales y cualquier remuneración es válida. El 82 por ciento de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas remuneradas encuestadas, independientemente de la dedicación laboral, refieren percibir menos de 150.000 pesos colombianos, mientras el 18 por ciento ingresan por su trabajo entre 151.000 y 200.000 pesos mensuales. Al respecto cabe resaltar que a las niñas y adolescentes que tienen jornadas laborales más extensas y deben realizar más tareas domésticas y asumir mayores responsabilidades no se les reconoce mayores remuneraciones.



**Gráfica n° 49.** Porcentaje del total de niñas trabajadoras del TDR, según ingresos y rangos de edad Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

El panorama pone en evidencia que la participación de las mujeres en el mercado laboral del trabajo doméstico remunerado, se caracteriza por una marcada desigualdad según la edad. La población más joven trabajadora del TDR presenta la peor oferta laboral con peores condiciones y con una remuneración exigua y arbitraria independiente de los niveles educativos alcanzados.

Una mirada a los intereses y priorización del gasto que tienen las niñas-adolescentes del TDR permite identificar que la mayoría de las encuestadas (68%) refieren laborar por necesidad económica; sin embargo un pequeño porcentaje afirman trabajar para tener una independencia económica (32%). De las que trabajan por necesidad económica (19) una adolescente vive en un hogar constituido por familia nuclear simple y el resto viven en familias extensas<sup>57</sup>. Tres de ellas refieren ser madres y vivir con sus cónyuges y otras personas. La mayor parte de las niñas y adolescentes trabajadoras invierten sus remuneraciones en complementar los gastos familiares, aunque una mayoría de ellas se reserva parte de sus ingresos (menos del 50%) para sus gastos personales. Sin embargo, nueve de las niñas y adolescentes encuestadas refieren destinar todos sus ingresos a gastos personales, fundamentalmente en alimentación, transporte, estudios, ropa personal y recreación personal.

Del total de las niñas y adolescentes encuestadas, que laboran en el TDR y afirman trabajar para tener independencia económica, la mayoría viven en

<sup>57</sup> Ver al respecto notas pies de páginas n° 43 y 44.

familias extensas y sola una de ellas en familia biparental. La mayoría de sus ingresos los destinan a transporte, estudios, ropa personal, peluquería y salón de belleza, y recreación personal.

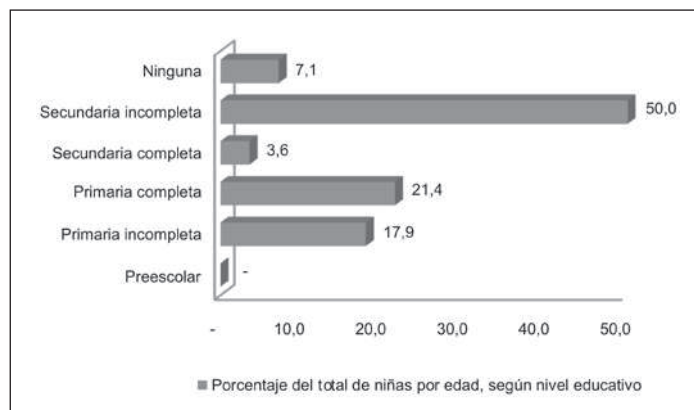
**Cuadro n° 52.** Porcentaje del total de niñas trabajadoras domésticas remuneradas que laboran por necesidad económica, según autorreconocimiento y destino de sus ingresos  
Encuesta 2011

Los ingresos que recibe los destina para:	Negra	Afrocolombianas	Indígenas	No afrocolombianas	Total
Gastos familiares	20,0	-	-	16,7	15,8
Gastos personales	40,0	-	-	41,7	36,8
Todos	40,0	100	-	41,7	47,4
Total	100	100	-	100	100

Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

Finalmente a nivel educativo hay que señalar que el 21 por ciento de niñas y adolescentes encuestadas refieren haber alcanzado niveles de estudios de primaria y el 4 por ciento poseen estudios de secundaria. El resto se encuentra con niveles educativos incompletos, tanto de primaria como de secundaria, y el 7 por ciento refiere ningún nivel educativo.

**Gráfica n° 50.** Porcentaje del total de niñas trabajadoras domésticas remuneradas, según nivel educativo  
Encuesta 2011



Elaboración propia ODESDO, 2011.  
Total niñas 28.

## Reflexiones finales

---

El trabajo doméstico remunerado (TDR), como se ha ido resaltando en distintos apartados anteriores, se convierte en el Distrito de Cartagena de Indias en la forma de empleo asalariado más importante de las mujeres cartageneras que residen en los sectores populares. La gran proporción de mujeres de la ciudad ocupadas en este trabajo asalariado (superando el promedio nacional) indica que el trabajo doméstico remunerado se convierte para las mujeres pobres y más necesitadas, para las afrodescendientes y, en particular, para un gran porcentaje de mujeres de mayor edad, en la primera y casi principal puerta de entrada al mercado laboral asalariado.

En su forma y características, el trabajo doméstico remunerado, en la ciudad, no sólo sigue la tendencia de la región latinoamericana de ser una ocupación caracterizada por la subvaloración y precariedad laboral sino que acentúa su informalidad y exclusión social y económica. Es un trabajo invisibilizado y considerado prácticamente como “no trabajo”, no sólo socialmente sino también en las esferas políticas, económicas y académicas de la ciudad. Estos ámbitos asumen la subvaloración social del trabajo doméstico y lo prolongan sin más en el trabajo doméstico remunerado, a pesar de su peso ocupacional. Y por intención u omisión consideran que no amerita atención, desconocen la importancia del mismo en la dinámica del mercado laboral y de la economía y se desentienden de la regulación del mismo, aplicando la legislación y jurisprudencia existentes.

Pese a los avances en materia legislativa y resoluciones internacionales para el reconocimiento del trabajo doméstico remunerado y la protección de las trabajadoras domésticas, en la perspectiva de los derechos sociales y la lucha contra la discriminación, su situación en la ciudad no ha sido considerada ni tomada en cuenta. Los niveles de incumplimiento de la normativa legal son

altísimos y con ello se violan los derechos laborales. Y, asimismo, la cultura androcéntrica, que permea todos los niveles de la sociedad cartagenera, no sólo desvaloriza las habilidades laborales de las mujeres sino que contribuye a que el enfoque de género se desconozca a la hora de abordar los temas del mercado laboral, con el propósito de evitar que se convierta en una barrera para la expansión económica y el crecimiento de la ciudad.

### **El TDR y el contexto del desarrollo local**

Como se señala en la publicación *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias*<sup>58</sup>, la vida laboral de las mujeres trabajadoras de los sectores populares no es ajena al modelo de desarrollo de la ciudad y a su dinámica económica y laboral, en relación con las políticas del país y su dependencia a nivel internacional, promovida por la Administración local y las élites económicas de la ciudad. Su caracterización de precariedad y discriminaciones refleja ampliamente los impactos de un modelo de desarrollo local que fundamenta su crecimiento y la generación de beneficios y nuevas oportunidades para unos pocos, en la precariedad del trabajo para muchos y la profundización de las desigualdades y exclusiones. La contratación de los servicios de *otras* mujeres para el desempeño de las tareas domésticas, es un componente que no puede pasar desapercibido en la dinámica del crecimiento económico de la ciudad y del propio desarrollo del Distrito.

La fuerza de trabajo de las trabajadoras domésticas remuneradas, por su dimensión social y económica, tiene una contribución significativa en la economía cartagenera, tanto de las familias que disponen del servicio como en la productividad distrital. El trabajo doméstico remunerado en la ciudad, al ser una ocupación asalariada muy barata en relación a otros servicios y empleos, libera a hombres y mujeres, –especialmente a muchas mujeres, por la división sexual del trabajo– de sus responsabilidades domésticas y familiares, para participar en el mercado de trabajo remunerado y en actividades de rentabilidad económica; y facilita, en consecuencia, la dinámica de producción y la generación de capital del modelo de desarrollo local. Dicho desarrollo local se caracteriza por una estructura socioeconómica capitalista pero altamente subordinada y dependiente, que es incapaz de dar respuesta a la oferta de fuerza de trabajo femenina y limita las posibilidades de las mujeres en el sector del empleo formal.

---

<sup>58</sup> Ver al respecto para mayor información la publicación del autor *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias – Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*, págs. 105 -115.

Así, el trabajo informalizado de las mujeres en el TDR<sup>59</sup> asume un papel principal en la generación de trabajo y productividad en el sector formal de la economía del Distrito. Y el crecimiento económico de la ciudad, bajo el silencio de los responsables y asesores del modelo y de las políticas públicas de inclusión productiva<sup>60</sup>, se apoya en gran medida sobre el alto grado de desigualdad de género en general y, particularmente, de salarios. Los salarios bajos de las trabajadoras del servicio doméstico sirven como incentivo para aumentar la productividad en las clases medias y altas, incrementar la competitividad y contribuir a las tasas de crecimiento del Distrito.

### **El TDR y el contexto de la globalización**

En la ciudad de Cartagena, el trabajo doméstico remunerado, más que desaparecer, ha experimentado cambios asociados tanto a la dinámica de la modernidad como de la urbanización del Distrito en el contexto de un modelo de globalización basado en la economía financiera, iniciado en la década de los 90. En el modelo tradicional de ciudad, inspirado en la Colonia y con una clara intersección de género, clase y etnia, el trabajo se realizaba en modalidad de interna, viviendo y pernoctando en la casa de los empleadores, con jornadas de trabajo sin límites y con vida privada restringida y controlada. Este modelo, si bien persiste en algunos hogares de estrato socioeconómico alto, ha variado adoptando formas “más contractuales”. En la actualidad, la forma más extendida es la caracterizada por la trabajadora del servicio doméstico que realiza, establemente, su jornada laboral en una familia o que presta sus servicios temporales por días o por horas en un hogar.

La evolución del TDR también se refleja en el perfil sociodemográfico de las mujeres. En la mayoría de casos no corresponde a la mujer joven, soltera y migrante procedente del mundo rural. En la actualidad, la necesidad de una

---

<sup>59</sup> Tal como argumenta Lourdes Benería, diversos análisis señalan que el sector formal, a menudo se apoya en las actividades informales y se alimenta de ellas para aumentar sus ingresos, su productividad y su competitividad y beneficios (Bromley y Ferry, 1979; Benrúa y Roldán, 1987 y Castells 1989). Ver al respecto *Género, desarrollo y globalización*, pág. 123.

<sup>60</sup> El Distrito adopta desde hace dos años, con asesoría académica de universidades de la ciudad y el Pnud, *La política de inclusión productiva para población en situación de pobreza y vulnerabilidad*, una propuesta enmarcada dentro del modelo económico que se está implementado en el Distrito desde la década de los 90 teniendo como objetivo la generación de empleo para los pobres cuya orientación productiva esté acorde con las exigencias del mercado. Una política focalizada que no aborda las causas estructurales de la desigualdad ni de la pobreza versus el crecimiento y la estructura empresarial, plantea una dinamización selectiva de la inclusión con un encadenamiento productivo que no responde satisfactoriamente a la generación de un empleo decente y no se plantea, desde una perspectiva del derecho al trabajo, el estado de las relaciones injustas laborales y de género que prevalecen en la ciudad. Los resultados no han alcanzado las metas previstas y su limitada focalización está lejos de reducir las inequidades del mercado laboral cartagenero que van más allá de la productividad.

oportunidad laboral y las nuevas modalidades del trabajo han permitido el aumento del número de mujeres trabajadoras adultas (83% de 25 a 55 años), no tan jóvenes, con niños/as (90%) y a veces jefas de hogar (18%). Asimismo, pese a que en las trabajadoras domésticas remuneradas hay mayores porcentajes de mujeres sin estudios (38% sin estudios o primaria incompleta) en relación con otras trabajadoras de otras ramas empleos, se observa en la actualidad avances educativos y mayores niveles de educación (14% con bachillerato).

El perfil sociodemográfico actual corre paralelo con la dinámica de la participación laboral de las mujeres en la ciudad. Las trabajadoras del servicio doméstico en los hogares son mujeres en su mayoría nacidas en la ciudad, con edades adultas, con jornadas contractuales sin pernoctar y generalmente con más estudios; pero sin otras oportunidades laborales. Son mujeres que asumen el cuidado remunerado de los hogares donde prestan sus servicios con la finalidad de obtener ingresos inmediatos que ayuden al presupuesto familiar; pero que a menudo deben delegar sus propias responsabilidades del cuidado en condiciones muy precarias.

Las mujeres jóvenes que se dedican al trabajo doméstico remunerado, son mujeres con estudios (secundaria y carreras técnicas), trabajan en su mayoría por horas o a tiempo parcial, consideran la ocupación de carácter temporal, y se encuentran desempeñando el TDR porque no encuentran un trabajo alternativo, pero mantienen el deseo de tener otra oportunidad laboral. Con frecuencia, la alternativa es, ante la falta de empleo para muchas jóvenes, particularmente las más pobres que no tienen oportunidad ni posibilidades de estudiar, quedarse en casa desempeñando el trabajo doméstico no remunerado y como resultado reforzar todavía más su dependencia, subordinación y empobrecimiento.

La evolución del TDR no es ajena a los efectos de la globalización y feminización de la fuerza de trabajo. En este contexto, el trabajo remunerado de las mujeres está asociado a la intensificación de procesos de informalidad y flexibilización. El TDR, aun no siendo reconocido y pese a ser permanentemente invisibilizado, tiene un importante papel en una sociedad tradicional y de desarrollo capitalista dependiente como la cartagenera, dentro de la reproducción social y la productividad de bienes y servicios para el funcionamiento de la sociedad y el crecimiento económico de la misma.

### **El TDR y el contexto de la calidad de vida**

El TDR, en la ciudad de Cartagena de Indias, sigue siendo la posibilidad de acceso al trabajo remunerado para muchas mujeres de los sectores populares y con bajos niveles educativos y de cualificación laboral. Pero es una oportunidad laboral que constituye una de las ocupaciones de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral cartagenero, con una discriminación de género que intersecta con las discriminaciones de clase y etnia/raza, y contribuye a la desvalorización del trabajo doméstico y del cuidado.

Este trabajo, en la ciudad, se caracteriza por una escandalosa precariedad, inseguridad y desprotección, que no sólo afecta la vida laboral de las trabajadoras sino que va acentuando una dinámica de desigualdades y desventajas que se reflejan en sobrecargas personales tanto en el ámbito del trabajo como del hogar. La inequidad y la sobrecarga como consecuencia de una evidente organización desigual del trabajo, tanto en el mercado laboral como en la casa, conducen a procesos destructivos para la salud y la vida de las mujeres y reproducen y agudizan el círculo de la feminización de la pobreza en los hogares más pobres, situación que en la ciudad, por la sinergia entre las dimensiones de clase, género y étnico/racial, se expresa con mayor gravedad y de manera particular en las mujeres pobres afrocolombianas e indígenas que residen en el Distrito.

La integración de las mujeres de los sectores populares en el mercado laboral de las trabajadoras del servicio doméstico remunerado entra en conflicto con el trabajo doméstico en el hogar y determina sobrecarga (física y psíquica) y deterioro en muchas mujeres. La combinación de una jornada de trabajo subvalorado y con condiciones adversas con el trabajo doméstico, donde prevalecen relaciones familiares de orden patriarcal y restricciones en el acceso adecuado a bienes de consumo (las restricciones del consumo ante los bajos salarios que perciben, inciden en la calidad de la alimentación, la vivienda, transporte, recreación, descanso, acceso a los servicios de salud, educación, etc.), genera procesos desfavorables para las mujeres del TDR. Los efectos de largas jornadas de trabajo, de bajo estímulo laboral y altos niveles de desprotección se combinan con las presiones, falta de autonomía y sobre responsabilidades en el hogar, generando desgaste y estrés en el cuerpo de las mujeres que se reflejan en los procesos de enfermedad y envejecimiento.

La calidad de vida de las mujeres trabajadoras del TDR guarda relación con distintos componentes desfavorables que coexisten en su vida cotidiana y

enfrentan diariamente tanto en el trabajo, como en el transporte y en la casa. La salud y la calidad de vida de las mujeres que laboran en el TDR están permanentemente amenazadas por procesos de deterioro y desmejoramiento. Se afectan por un conjunto de determinantes que están íntimamente interrelacionados con el modelo de sociedad patriarcal, la desigual división de género en el trabajo y el desarrollo excluyente y discriminatorio que impera en la ciudad.

### ***El TDR y el contexto de la realización personal***

La inserción laboral de las mujeres, que es un logro social, no se convierte para la inmensa mayoría de trabajadoras del TDR en una fuente de realización personal. La pobreza persistente, la inseguridad económica y las restricciones que viven los hogares les obliga a trabajar por fuera de la casa para tener ingresos inmediatos. Y, en muchos casos, se convierte en una carga para ellas ante las tensiones que les genera la sobrexigencia de tener que responsabilizarse de las tareas de su hogar y del cuidado de sus hijos.

No hay duda de que las mujeres trabajadoras del servicio doméstico en los hogares se sitúan en una posición de desventaja y en condiciones altamente desiguales en el mercado laboral en relación con otras trabajadoras. Asimismo, es evidente que la mayoría de las trabajadoras deben asumir las tareas del hogar y los costos de la economía del cuidado. Esta realidad explica cómo ante tantas insatisfacciones, en ocasiones, se tiene como única solución dejar el trabajo extradoméstico, quedarse en casa y no acceder a ingresos monetarios, aumentando así el empobrecimiento de su hogar y su dependencia.

La mayoría de las mujeres encuestadas trabajan por necesidad (79%); sin embargo hay que reconocer que su participación en el mercado laboral no excluye de cambios positivos para ellas, aunque no sean fundamentales. Los efectos de esa participación desigual y a menudo frustrante, insatisfactoria y tensionante son ampliamente contradictorios y ambivalentes. Coexiste en la cotidianidad de las trabajadoras lo deteriorante y lo benéfico; y si bien predomina un alto grado de sobrecarga, la participación en el mercado laboral representa para la mujer de los sectores populares ventajas que van más allá de la dimensión económica.

Su mayor presencia y participación en el mercado laboral representa un significativo avance en la socialización de las mujeres, en el fortalecimiento de su identidad personal y colectiva y transformaciones en las relaciones de



poder. Es la posibilidad de “salir”, ampliar relacionamientos y nuevos conocimientos y de tener ingresos monetarios propios. Al mejorar sus ingresos y aumentar su autonomía y autoestima con respecto al hombre, les permite a las mujeres mayor poder de negociación, mayor control de los recursos (en la encuesta un 57% de las mujeres destinan parte de sus ingresos a sus gastos personales y el 25% invierten la totalidad o más del 50% de sus ingresos en sus necesidades) y favorece su emancipación frente a la subordinación en relación al hombre. Los avances favorables de la integración laboral, aunque son escasos para las mujeres trabajadoras de los sectores populares, repercuten, también, de manera positiva en los procesos físicos y mentales contribuyendo a contrarrestar la carga destructiva de la triple jornada de las mujeres trabajadoras.

### **El TDR y los niveles educativos**

Los mayores niveles educativos de las mujeres y su mayor grado de estudios, en la ciudad, se reflejan en todos los ámbitos y en la cualificación de la fuerza de trabajo y sirven para acceder a una participación creciente en el mercado laboral. Pero para las mujeres de los sectores populares<sup>61</sup> no es una garantía de estar ocupadas, particularmente las más jóvenes, y tener acceso a un trabajo decente y un salario digno. Esta situación se refleja en el trabajo doméstico remunerado. En él se concentran muchas mujeres jóvenes y con estudios (14% tienen bachillerato y 14.8% tienen primaria) que no encuentran oportunidad de otro empleo en el mercado laboral cartagenero y que la situación económica les conduce a buscar empleos extradomésticos más subvalorados y de menores ingresos.

En el ciclo laboral de las mujeres no se ha logrado una igualdad y una equidad en el acceso ni en el mejoramiento del estatus ocupacional. La discriminación por edad y por el color de la piel subyace en la dinámica laboral de la ciudad. En la cultura laboral cartagenera, cuando hay demanda laboral que favorece a las mujeres, los empleadores tienen en cuenta los niveles educativos; pero también, la edad, los atributos físicos y el color de la piel. Las mujeres jóvenes y con estudios, cuando hay demanda laboral, tienen mayor facilidad para entrar en el mercado laboral. A las mujeres mayores de 30-35 años de edad se les reducen las oportunidades laborales y las posibilidades reales de un empleo digno. Esta realidad se acentúa más en las mujeres

<sup>61</sup> Ver al respecto, para mayor información sobre el tema de las mujeres populares y acceso al mercado laboral que se aborda en los próximos párrafos, a Casanovas, Lluís en *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias - Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*. Págs. 68-104.

pobres y les obliga a incorporarse en el sector informal. En las mujeres encuestadas, el TDR es la puerta de entrada al mercado laboral para muchas mujeres jóvenes; pero se convierte en la única entrada al mundo del trabajo remunerado para las mujeres mayores de 40 años de los sectores populares –independientemente de su nivel educativo–. En la encuesta, la mayoría de mujeres adultas (35,5%) se ubican como trabajadoras con más de cinco años en esta situación ocupacional. La casi única oportunidad que ofrece el modelo de desarrollo de la ciudad a las mujeres populares de edad adulta y a muchas jóvenes que demandan trabajar, es el TDR, caracterizado por ser el menos reconocido socialmente, tener muy baja calidad en el empleo y las relaciones laborales y menor remuneración que la mayoría de trabajos.

### ***El TDR y el contexto de la precariedad laboral***

La participación laboral de las mujeres trabajadoras del TDR no se realiza en la ciudad a través del trabajo decente. La legislación nacional y la normativa internacional<sup>62</sup> sobre la materia apenas hace presencia y los efectos se evidencian en una alta concentración de mujeres trabajadoras sometidas a una sobrexigencia laboral de tiempo y de sobreexplotación de trabajo con bajos salarios, dentro de un marco ocupacional aparentemente formal; pero que sobresale por ser el empleo asalariado más importante del sector informal y con altos niveles de precariedad laboral. Las trabajadoras del TDR presentan en la ciudad los peores indicadores de participación en el trabajo remunerado e incluso se sitúan por debajo de las cuentapropistas. Esta situación afecta, en mayor medida, a las mujeres más necesitadas y pobres de la ciudad (87% en estrato 1 y 2) negándoles los derechos laborales y el derecho al trabajo decente y digno.

La informalidad laboral a la que están sometidas las mujeres trabajadoras del servicio doméstico se manifiesta por una amplia variedad de aspectos como son la no escrituración del contrato de trabajo (en la encuesta 99,6%); la falsa jornada de menos de ocho horas (41,6% trabajando de 5 a 7 horas); las extensas jornadas laborales (51,6% más de ocho horas diarias); el no pago a la cotización de la seguridad social en salud (96,8%) y en pensiones (100%); los bajos salarios (en su totalidad), etc. que conducen a falsos honorarios, contra-

---

<sup>62</sup> Al respecto ver en la legislación y normatividad colombiana: Decreto 824 de 1988 que reglamentó la Ley 11 de 1988. Sentencia Corte Constitucional C-372 de 2008, Ley 100 de 1993, Art. 133. (Sentencia Corte Constitucional T-1008 de 2009. Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo). (Concepto Mintrabajo 47061 de 2012). En la Organización Internacional del Trabajo el Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. OIT junio 2011.

taciones temporales, pérdidas de cotizaciones de previsión y de maternidad, aprovecharse del régimen subsidiado en salud con insuficiente cobertura de salud (restricción de accesibilidad al sistema de salud y a sus prestaciones integrales) como toda trabajadora. Esa situación expresa las fuertes desigualdades e inequidades sociales y de género que prevalecen en el mercado laboral cartagenero y afectan, de manera muy particular y acentuada, a las mujeres del TDR.

### ***El TDR y las intersecciones clase, género y étnico/racial***

En la ciudad, si bien no se reconoce la discriminación racial, las desigualdades laborales de las mujeres observadas en el mercado laboral no se explican únicamente por el origen social y el nivel educativo alcanzado<sup>63</sup>. En la encuesta realizada, mientras el 47,2% se autorreconocían población afrodescendiente (34,4% *negras* y el 12,8% *afrocolombianas*), el 51,2% se autorreconocían no afrocolombianas (la totalidad de mujeres se autoidentificaron como *morenas*) y el 1,6% indígenas.

Estos datos diferenciales por sí mismos no significan que existan inequidades o discriminaciones por efecto de la raza en el mercado laboral, puesto que pueden afectarse por otras variables (inserción social, nivel educativo, experiencia, capital social, etc.), pero obliga a valorar los efectos raciales (color de la piel) en los análisis sobre la estructura de la fuerza de trabajo de la población cartagenera y en cada grupo poblacional, puesto que hay dinámicas de desigualdades y disparidades sociales que afectan desfavorablemente a la población afrocolombiana.

Desde una perspectiva de la precariedad laboral y la violación de los derechos laborales no se puede afirmar que no se presente una discriminación racial o étnica dentro del universo de las mujeres trabajadoras del TDR. Al analizar variables concretas, se muestran diferenciaciones que afectan más desfavorablemente al grupo poblacional que se autorreconoce como población afrocolombiana<sup>64</sup> e indígena. Aquí es oportuno señalar que en la ciudad hay una correlación directa entre pobreza y población afrocolombiana. Los hogares más necesitados y que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza representan una alta proporción de la población afrocolombiana de

<sup>63</sup> Ver al respecto, para mayor información, Lluís Casanovas: *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*, págs. 128-134. Odeso. 2009.

<sup>64</sup> Entendiendo por población afrocolombiana a todas las mujeres que se autorreconocen negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

la ciudad urbana. Y una mayoría de las mujeres que se dedican al servicio doméstico en la ciudad son las procedentes de los hogares más empobrecidos y con situación de subordinación. En las oportunidades de trabajo en la ciudad el color influye y empuja a escoger a muchas mujeres de los sectores populares la opción del TDR como única oportunidad. En este sentido, el TDR está compuesto mayoritariamente por mujeres fenotípicamente no blancas que se autoidentifican como *negras, afrocolombianas, morenas* y en términos generales reciben más bajos salarios que las mujeres blancas ocupadas en el mismo empleo.

### **El TDR y los ingresos monetarios**

Aun cuando se ha ido observando una progresiva valorización del salario, los ingresos percibidos por las trabajadoras del TDR en la ciudad persisten bajos. Las remuneraciones siguen enmascarándose tanto en términos de dedicación horaria como por la fórmula establecida por la legislación donde el 30% del salario está compuesto por especies.

Como se reflejó en el análisis de las encuestas, a la mayoría de la mujeres que trabajan jornadas de ocho y más horas de dedicación se les niega el salario mínimo (sólo dos de las encuestadas tienen como ingreso el SML o más); no perciben el 70% (350.000 pesos) que deberían recibir descontándose el porcentaje por especies. Atendiendo a las mujeres encuestadas, se observa que proporcionalmente, la remuneración por hora de aquellas que trabajan menos de cuatro horas es significativamente mayor en relación a las que tienen una dedicación de más de 8 horas.

Al comparar las remuneraciones promedio de la población femenina ocupada en la ciudad, se observa cómo las trabajadoras domésticas son las que perciben los menores ingresos estando un 36,5% por debajo del promedio del total de las mujeres ocupadas. Es posible que las mujeres que trabajan por horas perciban una relativa mayor remuneración que las que dedican jornadas completas y extensas.

Si se analizan los salarios de las mujeres que trabajan jornadas completas y más, se observa una discriminación tanto étnico/racial como de edad. Las mujeres indígenas perciben por las mismas horas de trabajo menos salario que el resto de las mujeres de los distintos grupos étnicos.

El panorama salarial de las trabajadoras domésticas remuneradas, como se ha afirmado en distintas ocasiones, pone de relevancia las desigualda-

des jerárquicas y laborales, de género, clase y raza existentes en la sociedad cartagenera. Y, en concreto, pone de manifiesto esta dinámica de superexplotación del trabajo que prevalece en la ciudad y menosprecia la fuerza de trabajo y su valor real dentro de la sociedad.

No obstante, a nivel de ingresos, no se puede ignorar que el servicio doméstico remunerado implica para las mujeres trabajadoras cuyas posibilidades de obtener ingresos monetarios –dentro del marco del desarrollo excluyente y discriminatorio– son escasas, una real posibilidad para tener autonomía económica respecto a la familia. Y a su vez se convierte en oportunidad de socialización y de nuevas relaciones que les permiten salir del ámbito del hogar.

### ***El TDR y derecho al trabajo digno***

La realidad y comportamiento del TDR en Cartagena de Indias, como se ha observado a lo largo de los capítulos anteriores, trasciende las dinámicas del mercado laboral. En este sentido influyen, también, tanto el contexto del desarrollo local de enclave, generando desestructuración social y profundización de las desigualdades, como las dinámicas de la cultura dominante y autoritaria de exclusión (por razones de clase, género y raza) que subyacen en la sociedad cartagenera y producen y reproducen prejuicios y subvaloraciones hacia los pobres, las mujeres y los negros. El conjunto de factores tanto económicos como socioculturales de la sociedad cartagenera permiten sostener la vulnerabilidad, precariedad e informalidad del TDR y ser aprovechado (por ser necesario) para la reproducción de la fuerza de trabajo y la dinámica del crecimiento acumulativo económico en la ciudad.

Al respecto, es imprescindible que siga existiendo un desconocimiento de la ley y que la característica de este trabajo esté definida, en términos generales, por el incumplimiento de la legislación laboral. A pesar de que la legislación colombiana tiene una serie de marcos normativos y leyes que regulan el trabajo de las empleadas domésticas y tienden a equiparar sus derechos con el resto de trabajadoras, en la práctica el incumplimiento predomina por parte de los/as empleadores/as cartageneros. En Cartagena de Indias es evidente que la legislación laboral en relación al trabajo doméstico remunerado prácticamente no se cumple, ni es motivo de preocupación para las autoridades el que se aplique.

En términos de derechos laborales para las mujeres trabajadoras del TDR existe la normatividad, pero persiste la sobreexplotación del trabajo, se elude sistemáticamente la relación de trabajo y se violan constantemente sus derechos laborales. El trabajo decente tan promulgado por la OIT, y en particular defendido en la iniciativa del Convenio 189 y/o Recomendación sobre el trabajo decente para trabajadoras/es domésticas/os de junio del 2011 está lejos de alcanzarse y no parece que exista voluntad de transformar una situación que afecta mínimamente a 12 de cada 100 trabajadoras cartageneras (la cifra de mujeres que se dedican al TDR, al existir estadísticamente, con frecuencia, subregistros puede ser mayor).

Las relaciones laborales son las impuestas por las empleadoras/es y todavía, pese a los cambios y la progresiva transformación que ha experimentado el TDR en la ciudad, persiste un marco de subvaloración que se refleja, por un lado, en relacionamientos y conductas de favoritismo y condescendencia, y, por otro, de sumisión y servilismo. En este sentido, se constata que los extremos llevan al trabajo infantil y adolescente doméstico remunerado, donde probablemente se convierten en el grupo de trabajadoras más explotado y vulnerable. En la ciudad, el trabajo infantil y adolescente es una realidad que, si bien es silenciada y desconocida, no significa que no tenga relevancia y se estén incumpliendo los convenios internacionales, como el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Pese a las convenciones internacionales, la legislación y normatividad vigente, las declaraciones para la garantía del derecho al trabajo digno y las políticas públicas (de mujeres, de inclusión productiva, de la infancia, etc.), las mujeres del TDR siguen teniendo una contribución importante a la generación productiva de la ciudad con base en su propia explotación, exclusión y violación de sus derechos laborales. En este contexto, resulta necesario avanzar hacia el trabajo decente para las trabajadoras domésticas remuneradas y promover espacios de debate y discusión para enfrentar la apatía institucional y el desinterés social y contrarrestar la acentuada existencia de desprotección de las trabajadoras domésticas en la ciudad que pretende ser la Puerta de las Américas.

Frente a este incumplimiento altísimo de la normatividad legal se hace importante el esfuerzo de organización. En Cartagena de Indias, las mujeres del TDR carecen de organización para estar en el debate público, tanto frente al Estado como en el seno del movimiento social. Su voz es prácticamente inexistente en la ciudad y la inmensa mayoría desconocen sus derechos. Si

bien algunos sindicatos muestran interés por el tema, en la práctica tampoco se refleja en la dinámica sindical urbana un reconocimiento de las necesidades de estas mujeres trabajadoras y un asumir sus reivindicaciones y la exigibilidad de sus derechos como mujeres trabajadoras del TDR. De igual forma, el interés de las Ong's y de las organizaciones sociales de mujeres, salvo excepciones, tampoco es relevante.

No hay duda de que para enfrentar esta violación sistemática de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras del TDR, se requiere un esfuerzo de intervención política, social y cultural. En este sentido es importante encaminar esfuerzos al ejercicio de la exigibilidad y defensa jurídica para confrontar la no aplicación de la ley y los Convenios Internacionales por parte del Estado y la Administración Local. De igual forma, se hace necesario favorecer procesos de fortalecimiento organizativo y formativos en materia de derechos laborales y de ciudadanía para las trabajadoras del servicio doméstico que favorezcan la consolidación de sus organizaciones y el empoderamiento de las mujeres para incidir en el ejercicio de la exigibilidad y la defensa de sus derechos tanto en instancias públicas como en los hogares que trabajan. Y se hace imprescindible incidir en la sociedad para la transformación de los imaginarios y de los componentes subjetivos y peyorativos que prevalecen en la sociedad cartagenera.

El TDR en la ciudad tiene un importante peso económico. Su envergadura es proporcional a la indiferencia y a la poca atención que le prestan los entes administrativos, económicos y académicos de la ciudad. Sin embargo se constituye en un indicador para analizar ampliamente las dinámicas de jerarquización y desigualdad que prevalecen en las relaciones de poder (clase, género y raza) en el seno de la sociedad cartagenera y en el modelo de desarrollo económico de la ciudad; un modelo que lejos de ser protector de los derechos y de la calidad de vida de la ciudadanía, prioriza el favorecimiento de los intereses económicos de los inversionistas y de las élites empresariales y financieras, permitiendo la discriminación, exclusión y explotación en el trabajo, en particular de las mujeres.

## Bibliografía

---

Amorós P., Celia. *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Homo Sapiens Ediciones. Santa Fe, Argentina. 2008.

Arango, Luz Gabriela. "Género, trabajo e identidad en los estudios latinoamericanos". En *Pensar (en) Género*. Pensar. Bogotá. 2004.

ATTAC. *Mujeres contra la explotación. La resistencia femenina en un mundo globalizado*. Capital Intelectual. Buenos Aires. 2007.

Barba Solano, C. (Comp.) *Retos para la integración social de los pobres*. Clacso. Buenos Aires. 2008.

Benería, Lourdes. *Género, desarrollo y globalización*. Hacer. Barcelona. 2005.

Benería, Lourdes. "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*. 1991.

Berger, Silvia. "Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial". *Género y globalización*. Clacso. Buenos Aires. 2009.

Breilh, Jaime. *El género entrefuegos: inequidad y esperanza*. Ed. CEAS. Quito 1996.

Carpio, J. y Novacovsky, I. (comp.). *De igual a igual*. Flacso y Fondo de Cultura Económica de Argentina. Buenos Aires. 1999.

Casanovas Pla, Ll. (coord.). *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2009.

Casanovas Pla, Ll. (coord.) y Arnaiz Pedrosa C. *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias - Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2010.



*Lejos del trabajo digno*

Cimadamore, A. D. y Cattani, A.D. (Coords.). *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Clacso y Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 2008.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Censo Básico 2005*. Bogotá.

———. *Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total, departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad*. Bogotá. 2008.

———. *Principales indicadores del mercado laboral. Informalidad. Períodos secuenciales del año 2009 - 2010*. Bogotá.

———. *Mercado laboral por sexo. Gran encuesta integrada de hogares. Períodos secuenciales del año 2009 - 2010*. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Bases certificadas Sisben*. Bogotá. 2010.

D'Souza, Asha. Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT. Oficina de la OIT para la Igualdad de Género. Documento de Trabajo 2/2010. Organización Internacional del Trabajo 2010.

De Villota, Paloma (ed). *Economía y género*. Icaria. Barcelona. 2003.

Folguera, Pilar. "La equidad de género en el marco internacional y europeo", en *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra, Madrid. 2006.

García Sainz, Cristina. "Trabajo para el desarrollo. Aproximación a las características actuales en las regiones latinoamericana y europea", en *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra, Madrid. 2006.

Girón, Alicia (coord.). *Género y globalización*. Clacso. Buenos Aires. 2009.

Goldsmith Mary. "Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista" en *Ideas feministas de nuestra América*. México. 1981.

Helmsdorff, Loredana. *Ampliación de cobertura del sistema pensional colombiano y atención al adulto mayor*. Documento preparado para la Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Bogotá. 2007.

León, Magdalena. Artículo *El servicio doméstico: trabajo de la mayoría de las mujeres en América Latina*. <http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/32751/1/115033.pdf>

Maquieira, Virginia (ed.). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra, Madrid. 2006.

Notas OIT, El trabajo doméstico remunerado en América Latina n° 1, 2010. Organización Internacional del Trabajo.

Notas OIT, El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, 2011. Organización Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo. *Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, 2011. OIT. 16 junio 2011.

Pizarro, Roberto. Estudios estadísticos y prospectivos "La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina". Serie 6. Santiago de Chile. 2001.

Plataforma Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y Escuela Nacional Sindical. *Informe Nacional de Trabajo Decente 2007*. Ediciones Escuela Nacional Medellín. 2008.

———. *Informe Nacional de Trabajo Decente 2008*. Ediciones Escuela Nacional Medellín. 2009.

Rojas, Armando. "Fuero de maternidad. Garantía a la estabilidad laboral". En: *Revista de Derecho* n° 19. Universidad del Norte. 2003.

Sanchís, Norma. Trabajo doméstico remunerado y migración. Contribución económica en la cadena internacional de servicios de cuidado. Artículo *Foro regional: trabajo doméstico remunerado, avances y desafíos en la región "por la ratificación del convenio 189"* (OIT, junio de 2012).

Sarmiento Anzola, Libardo y Vargas, Hernán. *El trabajo de las mujeres en Colombia*. Corporación Región, ENS y Viva la Ciudadanía. Bogotá. 2002.

Secretaría de Planeación Distrital - Bases de Datos Sisben septiembre de 2007. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Secretaría de Planeación Distrital - Base de Datos Sisben 2008, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Secretaría de Planeación Distrital - Base de Datos Sisben 2010, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Solís de Alba, Ana. "Contenidos materiales y éticos de la política laboral sexista". *Mujeres, género y desarrollo*. México. 1998.

Somavía, Juan. Informe como Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999. *87ª Conferencia Internacional del Trabajo*. (OIT, junio de 1999).

Valenzuela, María E. artículo Trabajo doméstico remunerado en América Latina. [http://www.trabajo.gob.ar/downloads/newsletter/ctio/plurales2/trabajo\\_domestico\\_ma-elena-valenzuela.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/newsletter/ctio/plurales2/trabajo_domestico_ma-elena-valenzuela.pdf)

*Lejos del trabajo digno*

Valenzuela, María E. y Mora, Claudia. *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago. OIT 2009.

Viáfara López, C.A. y Urrea Giraldo, F. Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas. *Desarrollo y Sociedad* 58. Segundo semestre 2006.

Zabala Argüelles, M<sup>a</sup> C. (comp.). *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*. Clacso y Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 2008.



Con el apoyo de :

